ACTA DE PAGO PARCIAL No. 01 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2024-109 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CONTRATO DE CONSULTORIA	No. 2024-109 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024
OBJETO	"REALIZAR LOS ESTUDIOS TECNICOS, ADMINISTRATRIVOS, FINANCIEROS, JURIDICOS Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA ESTRUCTURACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD DE UNA ECONOMIA MIXTA QUE APOYE EL DESARROLLO DE UN TERRITORIO INTELIGENTE Y EMPRESARIAL, PARA LA GERENCIA DE PROYECTOS, OBRAS PUBLICAS, EXTENCIÓN AGROPECUARIA Y EN GENERAL EL PROGRESO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR"
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR NIT 891.801.369-2 REP. CARLOS ALBERTO CASTELLANOS GOMEZ C.C No. 7.320.361 expedida en Chiquinquirá
CONTRATISTA	ASESORIAS DEL ESTADO S.A.S NIT. 901.572.685-7 R/L LILY YOHANA ESTUPIÑAN GONZALEZ CC. 33.700.490 DE CHIQUINQUIRÁ
SUPERVISOR	JUAN CAMILO VILLAMIL RODRIGUEZ SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICA
FECHA ACTA DE INÍCIO	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL	VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS Y CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE ($ 24.999.999,57).
PLAZO DE EJECUCION	TRES (03) MESES
PRORROGA 1	VEINTIDOS (22) DÍAS
FECHA PREVISTA DE TERMINACION	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA PRESENTE ACTA	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MCTE ($9.999.999,82).

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA

ITEM	PAGOS	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 24.999.999,57
VALOR ADICION N° 1		$0.00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$0.00	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 9.999.999,82	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$14.999.999,75	
TOTAL	**$ 24.999.999,57**	**$ 24.999.999,57**

No	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACION	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	EJECUCION CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2024-109 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024	1	40%	SE RECIBE EL OBJETO CONTRACTUAL A SATISFACCION POR PARTE DEL SUPERVISOR.

En el Municipio de San Pablo de Borbur – Boyacá, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en la oficina de la secretaria de planeación y obras públicas el señor **JUAN CAMILO VILLAMIL RODRIGUEZ** en calidad de supervisor del contrato y el señor **LILY YOHANA ESTUPIÑAN GONZALEZ** representante legal **ASESORÍAS DEL ESTADO S.A.S**, con el fin de constatar el estado de ejecución del presente contrato.

ESTADO GENERAL:

Una vez realizada la verificación del objeto contractual, se constató que a la fecha 19 de diciembre de 2024, se ha venido ejecutando el contrato de REALIZAR LOS ESTUDIOS TECNICOS, ADMINISTRATRIVOS, FINANCIEROS, JURIDICOS Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA ESTRUCTURACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD DE UNA ECONOMIA MIXTA QUE APOYE EL DESARROLLO DE UN TERRITORIO INTELIGENTE Y EMPRESARIAL, PARA LA GERENCIA DE PROYECTOS, OBRAS PUBLICAS, EXTENCIÓN AGROPECUARIA Y EN GENERAL EL PROGRESO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, de acuerdo al informe de actividades presentado.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

ARQ. JUAN CAMILO VILLAMIL RODRIGUEZ Secretario de planeación y obras públicas SUPERVISOR	**ASESORIAS DEL ESTADO S.A.S** **NIT. 901.572.685-7** R/L LILY YOHANA ESTUPIÑAN GONZALEZ CC. 33.700.490 DE CHIQUINQUIRÁ

INFORME DE CUMPLIMIENTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR – BOYACA

CERTIFICA:

Que el señor **LILY YOHANA ESTUPIÑAN GONZALEZ** representante legal **ASESORÍAS DEL ESTADO S.A.S**, identificada con la Cedula de Ciudadanía C.C No. 33.700.490 de Chiquinquirá, ha venido cumpliendo con el objeto del contrato de REALIZAR LOS ESTUDIOS TECNICOS, ADMINISTRATRIVOS, FINANCIEROS, JURIDICOS Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA ESTRUCTURACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD DE UNA ECONOMIA MIXTA QUE APOYE EL DESARROLLO DE UN TERRITORIO INTELIGENTE Y EMPRESARIAL, PARA LA GERENCIA DE PROYECTOS, OBRAS PUBLICAS, EXTENCIÓN AGROPECUARIA Y EN GENERAL EL PROGRESO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, documentos originales que reposaran en la carpeta del expediente contractual, así:

- Informe N° 01
- Factura electrónica de venta N° **FE-55**
- Planillas de Seguridad Social

La presente se expide en San Pablo de Borbur el día veinte (20) del mes de diciembre de 2024.

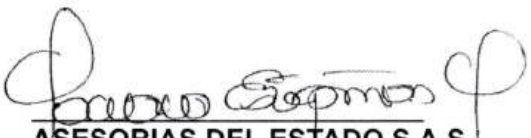
JUAN CAMILO VILLAMIL RODRIGUEZ
Secretario de Planeación y Obras Publicas
Supervisor

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **LILY YOHANA ESTUPIÑAN GONZALEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 33.700.940, en Representación de **ASESORIAS DEL ESTADO S.A.S** según consta en Acta 4 de la Asamblea general de accionistas del 21 de Agosto de 2024, entidad identificada con Nit 901572685-7, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Chiquinquirá, a los 12 días del mes de Noviembre de 2024.

Atentamente,



ASESORIAS DEL ESTADO S.A.S
NIT 901572685-7
LILY YOHANA ESTUPIÑAN GONZALEZ
C.C 33.700.940 de Chiquinquirá, Boyacá.
DIRECCIÓN: Calle 17 No. 8-54 Piso 3 Chiquinquirá Boyacá
EMAIL: elilyyohana@yahoo.es
TELÉFONO: 3134947275

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
d83fe217023548485e49bb59de28c3584212b4804f82cd9dbaf4f4e9249cd704c8aac1218dcbe6fa572725d7a84e3eaa

Número de Factura: FE-55
Fecha de Emisión: 20/12/2024
Fecha de Vencimiento: 19/01/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ASESORIAS DEL ESTADO S.A.S
Nombre Comercial: ASESORIAS DEL ESTADO S.A.S
Nit del Emisor: 901572685
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 6910

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Chiquinquirá
Dirección: CR 11 14 65 OF 201 ED TAGUA
Teléfono / Móvil: 3134947295
Correo: asesoriasdelestado@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO SAN PABLO DE BORBUR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 891801369
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Calle 000
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: alcaldia@sanpablodeborbur-boyaca.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	0001	Entrega total de las actividades relacionadas al diagnóstico CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2024 109.	NIU	1,00	$ 8.403.361,19	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.596.638,63	19.00			$ 8.403.361,19

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
20/12/2024 09:15:10
Documento validado por la DIAN:
20/12/2024 09:15:11
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		8403361.19
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		8403361.19
IVA		1596638.63
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		1596638.63
Total neto factura (=)		9999999.82
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 9999999.82

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		8.403.361,19
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		8.403.361,19
IVA		1.596.638,63
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		1.596.638,63
Total neto factura (=)		9.999.999,82
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 9.999.999,82

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764082941766 Rango desde: 52 Rango hasta: 10000 Vigencia: 2025-11-06

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1053347196		ROMERO CASTILLO JESSICA TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 10 7 57 segundo piso	CHIQUINQUIRA-BOYACA	3227378170	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1113044985	9477108860	I	2024/11/26	2024/12/09	BANCOLOMBIA	13	$407,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 1053347196	ROMERO JESSICA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$162,500	CCF10	30	$1,300,000	$26,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$1,900	$0	$209,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$1,900	$0	$209,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$100	$0	$6,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$100	$0	$6,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,000	$300	$0	$26,300
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	$26,000	$300	$0	$26,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$1,500	$0	$164,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$162,500	$1,500	$0	$164,000
TOTAL				1	$403,300	$3,800	$0	$407,100

2024/12/09 03:52 PM

PAGOSIMPLE | CERTIFICADO INDIVIDUAL

Fecha creación: 2024-12-20, 09:14:17 a. m. **Tipo Planilla:** I **Número Planilla:** 1068100647

Periodo Cotización: 202410 **Periodo Servicio:** 202411

PAGADA 2024-11-15 11:28:09.0

Se certifica que en la fecha 15/11/2024, el señor CARLOS ANDRES MORENO SARMIENTO, con documento de identificación 80073837, canceló los aportes de seguridad social correspondientes, dirigido a las siguientes entidades.

Tipo Admin	Nit	Código	Nombre
ARP	N890903790	14-11	ARL SURA
AFP	N800229739	230201	PROTECCION
EPS	N860066942	EPS008	COMPENSAR EPS
CCF	N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO
SENA	N899999034	PASENA	SENA
ICBF	N899999239	PAICBF	ICBF

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | CERTIFICADO INDIVIDUAL

Fecha creación: 2024-12-20, 09:13:11 a. m. **Tipo Planilla:** I **Número Planilla:** 1067239906

Periodo Cotización: 202409 **Periodo Servicio:** 202410

PAGADA 2024-10-10 00:00:00.0

Se certifica que en la fecha 10/10/2024, el señor CARLOS ANDRES MORENO SARMIENTO, con documento de identificación 80073837, canceló los aportes de seguridad social correspondientes, dirigido a las siguientes entidades.

Tipo Admin	Nit	Código	Nombre
ARP	N890903790	14-11	ARL SURA
AFP	N800229739	230201	PROTECCION
EPS	N860066942	EPS008	COMPENSAR EPS
CCF	N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO
SENA	N899999034	PASENA	SENA
ICBF	N899999239	PAICBF	ICBF

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del Pais: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80028602	NESTOR RAUL PALACIOS SUESCUN	Carrera 11 #115-08 Apto 406	3926431	nestorpalacios@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-10	I	12/11/2024	81714911	$583.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	250.000	0		0		0	7	1.300	0	251.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	320.000	0	0	0	0	7	1.600	0	321.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	10.500				10.500	7	100	10.600			105	10.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	7	0	0	0
ICBF				
0	7	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	251.300
Pensión	1	320.000	321.600
Riesgos Laborales	1	10.500	10.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	580.500	583.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80028602	NESTOR RAUL PALACIOS SUESCUN	Carrera 11 #115-08 Apto 406	3926431	nestorpalacios@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÀ D. C.	BOGOTÀ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-10	2024-10	I	12/11/2024	81714911	$583.500

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES						
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Extranjero	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	DIRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	80028602	PALACIOS SUESCUN NESTOR RAUL	56	0			N																	230201	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS005	2.000.000	250.000	14-23	2.000.000	1	10.500		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80028602	NESTOR RAUL PALACIOS SUESCUN		Carrera 11 #115-08 Apto 406	3926431	nestorpalacios@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	I	08/10/2024	80890436	$583.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	250.000	0		0		0	6	1.100	0	251.100	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	320.000	0	0	0	0	6	1.400	0	321.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	10.500				10.500	6	100	10.600			105	10.600	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	6	0	0	0
ICBF				
0	6	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	251.100
Pensión	1	320.000	321.400
Riesgos Laborales	1	10.500	10.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	580.500	583.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80028602	NESTOR RAUL PALACIOS SUESCUN		Carrera 11 #115-08 Apto 406	3926431	nestorpalacios@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	I	08/10/2024	80890436	$583.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Colombia | Nacion | Extranjero | Cotizante exterior | Exonerado | INGRESO | RETIRO | TRASLADO DESDE | TRASLADO HACIA | TDP | TAP | VSP | SUSPENSION | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 80028602 | PALACIOS SUESCUN NESTOR RAUL | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.000.000 | 250.000 | 14-23 | 2.000.000 | 1 | 10.500 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1053340444		SANCHEZ RIVERA DANIEL ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 9 n 9 83 sur	CHIQUINQUIRA-BOYACA	3111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1015707731	9476412575	I	2024/11/14	2024/10/31	BANCOLOMBIA	0	$1,306,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1053340444	SANCHEZ RIVERA DANIEL ALBERTO	230301	30	$4,500,000	$720,000	EPS037	30	$4,500,000	$562,500		0	$0	$0	14-23	30	$4,500,000	$23,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$4,500,000	$720,000			$4,500,000	$562,500			$0	$0			$4,500,000	$23,500		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$720,000	$0	$0	$720,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$720,000	$0	$0	$720,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$23,500	$0	$0	$23,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$23,500	$0	$0	$23,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$562,500	$0	$0	$562,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$562,500	$0	$0	$562,500
TOTAL				1	$1,306,000	$0	$0	$1,306,000

2024/10/30 07:30 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1053340444		SANCHEZ RIVERA DANIEL ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 9 n 9 83 sur	CHIQUINQUIRA-BOYACA	3111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1015707731	9476412575	I	2024/11/14	2024/10/31	BANCOLOMBIA	0	$1,306,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1053340444	SANCHEZ RIVERA DANIEL ALBERTO	230301	30	$4,500,000	$720,000	EPS037	30	$4,500,000	$562,500		0	$0	$0	14-23	30	$4,500,000	$23,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$4,500,000	$720,000			$4,500,000	$562,500			$0	$0			$4,500,000	$23,500		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$720,000	$0	$0	$720,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$720,000	$0	$0	$720,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$23,500	$0	$0	$23,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$23,500	$0	$0	$23,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$562,500	$0	$0	$562,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$562,500	$0	$0	$562,500
TOTAL				1	$1,306,000	$0	$0	$1,306,000

2024/10/30 07:30 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1053340444		SANCHEZ RIVERA DANIEL ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 9 n 9 83 sur	CHIQUINQUIRA-BOYACA	3111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1079474917	9476395129	I	2024/12/11	2024/11/27	BANCOLOMBIA	0	$1,306,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1053340444	SANCHEZ RIVERA DANIEL ALBERTO	230301	30	$4,500,000	$720,000	EPS037	30	$4,500,000	$562,500		0	$0	$0	14-23	30	$4,500,000	$23,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$4,500,000	$720,000			$4,500,000	$562,500			$0	$0			$4,500,000	$23,500		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$720,000	$0	$0	$720,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$720,000	$0	$0	$720,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$23,500	$0	$0	$23,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$23,500	$0	$0	$23,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$562,500	$0	$0	$562,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$562,500	$0	$0	$562,500
TOTAL				1	$1,306,000	$0	$0	$1,306,000

2024/11/27 12:19 PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141118249272

(415)7707212489984(8020) 000014111824927 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 2 6 8 5	7	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASESORIAS DEL ESTADO S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Chiquinquirá 1 7 6

41. Dirección principal
CR 11 14 65 OF 201 ED TAGUA

42. Correo electrónico asesoriasdelestado@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 9 4 7 2 9 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 2 0 2 2 8	7 4 9 0	2 0 2 2 0 2 2 8	7 0 2 0 8 2 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 8 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 23 / 09 : 06: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ RIVERA DANIEL ALBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141118249272

(415)7707212489984(8020) 000014111824927 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 2 6 8 5	7	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 2 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 3 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 9 9 0 5 8	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	1 7 6	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 3 0 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141118249272

(415)7707212489984(8020) 000014111824927 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 2 6 8 5	7	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 5 3 3 4 0 4 4 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	RIVERA	DANIEL	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 1 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 5 6 5 0 5 6 7 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VARELA	BUITRAGO	DANY	VALENTINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Bancolombia

chiquinquira, 17 de Febrero de 2023.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASESORIAS DEL ESTADO S.A.S identificado(a) con NIT No. 901572685 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	35200001266	2023/02/17	A ACTIVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Grupo Bancolombia

INFORME GENERAL DEL CONTRATO PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES – ENTREGA ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO CONTRATO N° MC-SPB-026-2024 SAN PABLO DE BORBUR BOYACÁ.			
MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		**FECHA DEL INFORME: 12 DE NOVIEMBRE DE 2024**	
N°	**CONTENIDO MÍNIMO ETAPA DE DIAGNÓSTICO**	**DOCUMENTOS CONSULTADOS Y REVISADOS**	**ACTIVIDADES REALIZADAS.**
1.	**ETAPA DE DIAGNÓSTICO** 1. Realizar un diagnóstico de la información del Municipio de San Pablo de Borbur, para la estructuración del documento soporte, estudio demostrativo y de viabilidad empresarial, en asuntos de gerencia de proyectos, ordenamiento territorial, ambiental, recursos renovables, tecnología,desarrollo de un territorio inteligente, tecnología, obras públicas y extensión agropecuaria de alto impacto. 2. Desarrollar un mapeo detallado del territorio del Municipio de San Pablo de	• Manual de contratación de la entidad • Relación contractual del municipio en los últimos 5 años. "Formato Excel". • Relación contractual extensión agropecuaria realizados en el municipio durante los últimos cuatro (4) años. • Banco de proyectos municipal • Relación de empresas con domicilio en el Municipio de San Pablo de Borbur. • Ingresos por recaudo del impuesto de industria y comercio en el Municipio de San Pablo de Borbur en los últimos 4 años. • Presupuesto municipal 2024 • Empresas o entidades en que el municipio tiene participación. • Planes de la entidad Plan anual de adquisiciones, plan estratégico, plan básico de ordenamiento territorial actual "Y el que se encuentre en	Se realizó un diagnóstico y consideraciones iniciales para el estudio demostrativo y de viabilidad empresarial para la conformación de una sociedad de economía mixta en el municipio de San Pablo de Borbur. ***CAPÍTULO I*** ***OBJETIVOS DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD*** **OBJETIVO GENERAL** **OBJETIVOS ESPECÍFICOS** ***DEFINICIONES Y GLOSARIO CAPÍTULO II*** ***MARCO NORMATIVO*** **Respecto de las sociedades de economía mixta** **La sociedad de economía Mixta dentro del ordenamiento y estructura del Estado**

	Borbur, incluyendo la identificación y análisis de áreas clave relacionadas con el ordenamiento territorial y el impacto ambiental. Esto implica la recopilación, sistematización y análisis de datos geográficos, estudios ambientales existentes, uso actual del suelo, áreas protegidas, recursos naturales renovables, y cualquier otro dato relevante que pueda impactar en el desarrollo sostenible y la planificación de un territorio inteligente. El objetivo es establecer una línea base clara que permita identificar oportunidades de mejora y zonas prioritarias para intervenciones de tecnología, obras públicas y extensión agropecuaria. 3. Realizar y desarrollar la descripción de los fundamentos legales, comerciales, tecnológicos y financieros, que determinan la viabilidad empresarial	actualización". • Relación Predios de interés y reserva hídrica. • Plan agropecuario municipal de la entidad	**Tipología societaria que puede adaptar la SEM.** **Sobre los elementos de la Sociedad de la Economía Mixta.** **La Sociedad por Acciones Simplificada (SAS) como una tipología societaria viable para estructurar una Sociedad de Economía Mixta (SEM)** **Jurisprudencia** **DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA SEM.** ***CAPÍTULO III*** ***ANÁLISIS E INSTRUMENTOS TERRITORIALES Y SOCIOECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR*** **Geografía** **Clima** **Población.** **Economía** **Ingresos durante los últimos 4 años del municipio de San Pablo de Borbur.** **Gastos Municipales** ***USO DE SUELO*** **Clasificación de Usos del Suelo** **Actividades Socioeconómicas** **ANÁLISIS AMBIENTAL Y RECURSOS RENOVABLES EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR**

	requerida para la viabilidad empresarial pretendida. 4. Realizar un diagnóstico completo de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones presente en el Municipio de San Pablo de Borbur. Esto incluye la evaluación de la cobertura, capacidad y calidad de las redes de telecomunicaciones, la disponibilidad de servicios de internet, el estado de la infraestructura de datos y la identificación de brechas tecnológicas. Se debe prestar especial atención a las tecnologías emergentes y cómo estas pueden ser aprovechadas para el desarrollo de un territorio inteligente. Esta evaluación servirá como fundamento para el diseño de intervenciones estratégicas que mejoren el acceso y uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la región.		**INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN** ***CAPÍTULO IV*** ***ESTRATÉGICO Y EMPRESARIAL*** **GERENCIA DE PROYECTOS** **ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN COLOMBIA** **OBRA PÚBLICA EN COLOMBIA** **Desarrollo de la obra pública a lo largo de los años.** **ANÁLISIS DE LA OBRA PÚBLICA E INTERVENTORÍA EN EL OCCIDENTE DE BOYACÁ** **DATOS CONSOLIDADOS DE CADA MUNICIPIO** **CONSOLIDADO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE PROCESOS EJECUTADOS EN CADA MUNICIPIO DEL OCCIDENTE DE BOYACÁ DURANTE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS.** **Análisis General de los Contratos de Obra Pública en el Occidente de Boyacá** **INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA** **MODELOS EXITOSOS DE GERENCIA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN SAN PABLO DE BORBUR** **ANALISIS DE CONTRATO** **FONDO MIXTO FONCOLOMBIA** ***SOCIO ESTRATÉGICO Y SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS***

	5. Acopiar información del Municipio de San Pablo de Borbur en asuntos de ordenamiento territorial, ambiental, recursos renovables, tecnología, desarrollo de un territorio inteligente, tecnología, obras públicas y extensión agropecuaria de alto impacto.		***CONCLUSIONES PRELIMINARES*** **PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL**

Informes, oficios, conceptos y otros.

N°	Asunto y/o breve resumen	Destinatario	Observaciones	Fecha
1.	Solicitud URGENTE de información - contrato No. 2024-109 cuyo objeto es: ¨REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, JURÍDICOS Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA ESTRUCTURACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA QUE APOYE EL DESARROLLO DE UN TERRITORIO INTELIGENTE Y EMPRESARIAL, PARA LA GERENCIA DE PROYECTOS, OBRAS PÚBLICAS, EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y EN GENERAL EL PROGRESO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR¨	Respetado Arquitecto JUAN CAMILO VILLAMIL RODRIGUEZ Secretario de Planeación y Obras Publicas Dirección: Carrera 3 No. 2 - 06 Código postal: 155040 Tel: 321-359-8880 planeacion@sanpablodeborbur-boyaca.gov.co San Pablo de Borbur \| Boyacá \| Colombia	Requerimiento de información y docuemntación para culminar el estudio demostrativo y de viabilidad empresarial para la conformación de una sociedad de economía mixta en el municipio de San Pablo de Borbur.	15 de Octubre del 2024

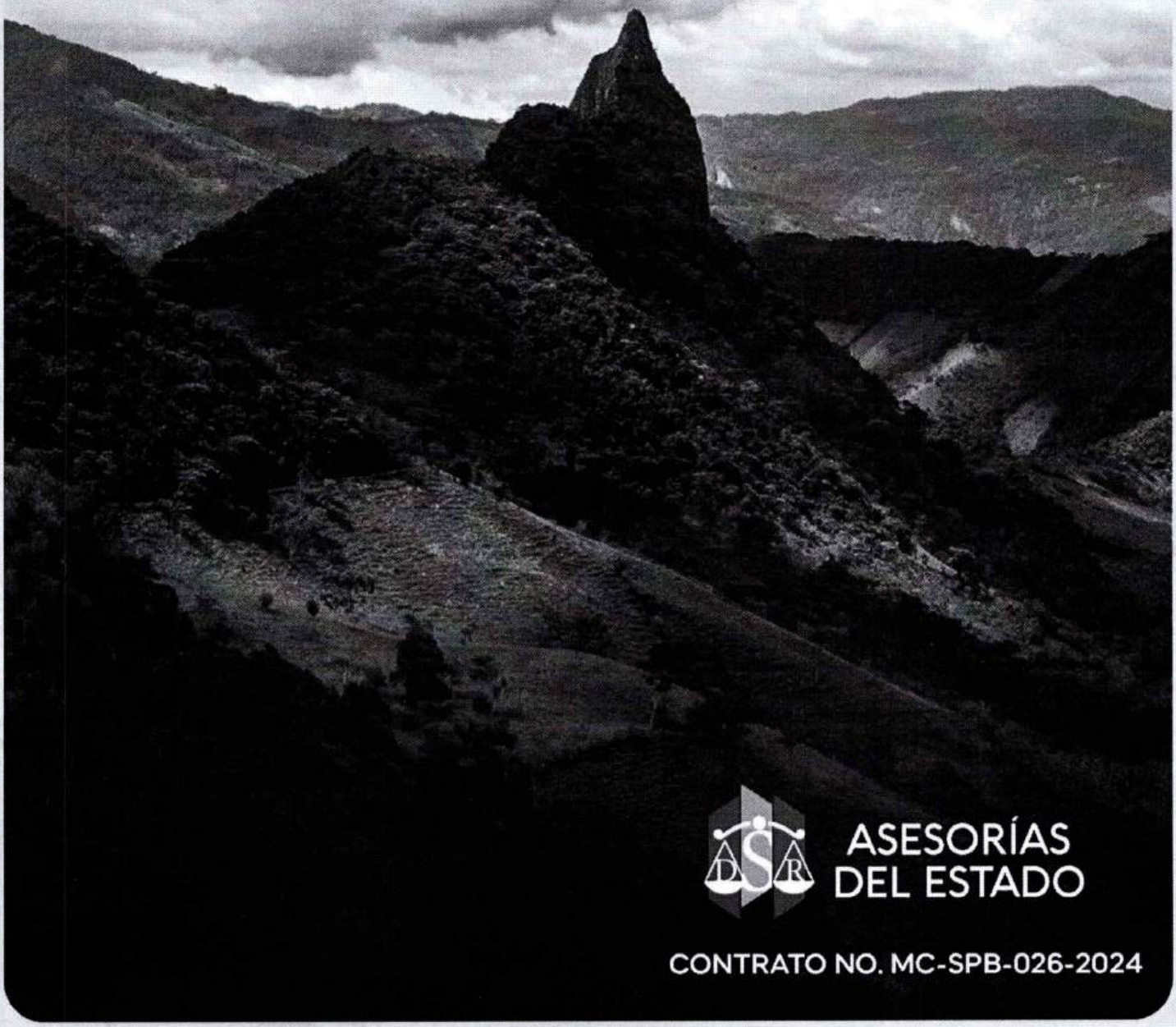
Sin otro particular dado en San Pablo de Borbur, 12 de Noviembre de 2024.

ASESORÍAS DEL ESTADO S.A.S
NIT 901572685-7
LILY YOHANA ESTUPIÑAN GONZALEZ
C.C 33.700.940 de Chiquinquirá, Boyacá.
Dirección: Calle 17 No. 8-54 Piso 3 Chiquinquirá Boyacá EMAIL: elilyyohana@yahoo.es
TELÉFONO: 3134947275

"SE ANEXA DIAGNÓSTICO Y PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL"

DIAGNÓSTICO Y CONSIDERACIONES INICIALES PARA EL ESTUDIO DEMOSTRATIVO Y DE VIABILIDAD EMPRESARIAL PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA EN EL MUNICIPIO DE

SAN PABLO DE BORBUR, BOYACÁ



ASESORÍAS DEL ESTADO

CONTRATO NO. MC-SPB-026-2024

DIAGNÓSTICO Y CONSIDERACIONES INICIALES PARA EL ESTUDIO DEMOSTRATIVO Y DE VIABILIDAD EMPRESARIAL PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR BOYACÁ.

EQUIPO CONSULTOR

CARLOS ANDRÉS MORENO SARMIENTO
PROFESIONAL TÉCNICO

NÉSTOR RAÚL PALACIOS SUESCÚN
PROFESIONAL FINANCIERO

JESSICA TATIANA ROMERO CASTILLO
APOYO TÉCNICO

DANIEL ALBERTO SÁNCHEZ RIVERA
PROFESIONAL JURÍDICO

LILY YOHANA ESTUPIÑAN GONZALEZ
DIRECTORA DE CONSULTORÍA

ASESORÍAS DEL ESTADO S.A.S
R.L LILY YOHANA ESTUPIÑAN GONZALEZ
CONTRATO NO. MC-SPB-026-2024

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO I *11*
OBJETIVOS DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD *11*
OBJETIVO GENERAL **11**
OBJETIVOS ESPECÍFICOS **11**
DEFINICIONES Y GLOSARIO *12*
CAPÍTULO II *14*
MARCO NORMATIVO *14*
Respecto de las sociedades de economía mixta **14**
La sociedad de economía Mixta dentro del ordenamiento y estructura del Estado **16**
Derecho comercial 17
Derecho Público. 17
Tipología societaria que puede adaptar la SEM. **18**
Sobre los elementos de la Sociedad de la Economía Mixta. **20**
La Sociedad por Acciones Simplificada (SAS) como una tipología societaria viable para estructurar una Sociedad de Economía Mixta (SEM) **21**
Jurisprudencia **21**
Beneficios de la Sociedad por Acciones simplificada 23
DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA SEM. **24**
i. Contenido del Acto que autoriza la Creación, Artículo 50 de La Ley 489 de 1998 25
ii. Celebración de un Contrato de Sociedad Mercantil o el acto unilateral de constitución 25
CAPÍTULO III *26*
ANÁLISIS E INSTRUMENTOS TERRITORIALES Y SOCIOECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR *26*
Geografía **27**
Clima **30**
Población. **31**

Economía **33**

Ingresos durante los últimos 4 años del municipio de San Pablo de Borbur. **35**
Ingresos tributarios 36
Ingresos por transferencias 37

Gastos Municipales **39**

USO DE SUELO ***40***

Clasificación de Usos del Suelo **41**

Actividades Socioeconómicas **41**

ANÁLISIS AMBIENTAL Y RECURSOS RENOVABLES EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR **44**
Ambiente 44
Fauna 44
Flora 44
Estrategias Propuestas 45
RECURSOS RENOVABLES 45

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN **47**
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 47
PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL 50

CAPÍTULO IV ***51***

CONSIDERACIONES INICIALES, OPORTUNIDADES Y OBJETO SOCIAL ESTRATÉGICO Y EMPRESARIAL ***51***

GERENCIA DE PROYECTOS **51**
GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS 51
Tendencia en la gerencia de proyectos. 54
Tendencias globales 54
Tendencias en talento humano 55

ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN COLOMBIA **56**
Definición 56
Importancia en el sector público y privado 56
Ámbitos de la Asistencia Técnica y Administrativa en Colombia 57

OBRA PÚBLICA EN COLOMBIA **58**
Panorama de la obra pública en Colombia 58

Desarrollo de la obra pública a lo largo de los años. **59**
Inicios del Siglo XX 59
Expansión y Nuevas Instituciones 59

Reformas de Medio Siglo 60
Evolución de la Infraestructura en el Siglo XXI 60
Gestión territorial a nivel nacional, departamental, regional y municipal en el territorio colombiano. 61
Impacto del crecimiento económico y desafíos recientes en el sector de construcción a nivel nacional, regional y departamental en Colombia 64

ANÁLISIS DE LA OBRA PÚBLICA E INTERVENTORÍA EN EL OCCIDENTE DE BOYACÁ 67
Municipio de Saboya 72
Municipio de Caldas 74
Municipio de Tunungua 75
Municipio de Briceño 77
Municipio de Pauna 78
Municipio de San Pablo de Borbur 80
Municipio de Otanche 82
Municipio de Quípama 84
Municipio de Muzo 85
Municipio de Maripi 87
Municipio de Chiquinquirá 89

DATOS CONSOLIDADOS DE CADA MUNICIPIO 91

CONSOLIDADO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE PROCESOS EJECUTADOS EN CADA MUNICIPIO DEL OCCIDENTE DE BOYACÁ DURANTE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS 94

Análisis General de los Contratos de Obra Pública en el Occidente de Boyacá. 103
EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN COLOMBIA 124
EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR. 129

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA 131
Alcance tecnológico en el Municipio de San Pablo de Borbur 131

MODELOS EXITOSOS DE GERENCIA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN SAN PABLO DE BORBUR 135
La Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín (EDU) 135
Puerta de Oro S.A.S 136

ANALISIS DE CONTRATO 138

FONDO MIXTO FONCOLOMBIA 139

SOCIO ESTRATÉGICO Y SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS 141

CONCLUSIONES PRELIMINARES 144

PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL 145

Lista de Tablas

Tabla 1 División política administrativa del Municipio de San Pablo de Borbur 28
Tabla 2 Sistema General de Participaciones 37
Tabla 3 Presupuesto SGR Bienio 2023-2024 38
Tabla 4 Resumen de datos ejecutados en los últimos 10 años 68
Tabla 5 Resultados de la muestra sobre la contratación de los últimos 10 años del municipio de la Victoria 71
Tabla 6 Antecedentes y muestra los procesos contractuales de los últimos 10 años del Municipio de Saboya 73
Tabla 7 Antecedentes y muestra los procesos contractuales de los últimos 10 años del Municipio de Caldas Boyacá 74
Tabla 8 Antecedentes y muestra los procesos contractuales de los últimos 10 años del Municipio de Tunungua Boyacá 76
Tabla 9 Distribución sobre los procesos contractuales de los últimos 10 años Municipio Tunungua 76
Tabla 10 Antecedentes y muestra los procesos contractuales de los últimos 10 años del Municipio de Briceño Boyacá 77
Tabla 11 Antecedentes y muestra los procesos contractuales de los últimos 10 años del Municipio de Pauna Boyacá 79
Tabla 12 Antecedentes y muestra los procesos contractuales de los últimos 10 años del Municipio de San Pablo de Borbur 80
Tabla 13 Antecedentes y muestra los procesos contractuales de los últimos 10 años del Municipio de Otanche 82
Tabla 14 Antecedentes y muestra los procesos contractuales de los últimos 10 años del Municipio de Quípama 84
Tabla 15 Antecedentes y muestra los procesos contractuales de los últimos 10 años del Municipio de Muzo 86
Tabla 16 Antecedentes y muestra los procesos contractuales de los últimos 10 años del Municipio de Maripi 87
Tabla 17 Antecedentes y muestra los procesos contractuales de los últimos 10 años del Municipio de Chiquinquirá 89
Tabla 18 Estado Contractual de todo el Occidente de Boyacá 91
Tabla 19 Consolidado de Procesos Ejecutados en Municipios del Occidente de Boyacá (Últimos 10 Años) 95
Tabla 20 Contratistas en San Pablo de Borbur durante los últimos 10 años 97
Tabla 21 Contratos de obra pública en el municipio de San Pablo de Borbur 103
Tabla 22 Contratos de obra pública en el municipio de Briceño 105

Tabla 23 Contratos de obra pública en el municipio de Caldas 106
Tabla 24 Contratos de obra pública en el municipio de Chiquinquirá 107
Tabla 25 Contratos de obra pública en el municipio de La Victoria 109
Tabla 26 Contratos de obra pública en el municipio de Maripí 110
Tabla 27 Contratos de obra pública en el municipio de Muzo 111
Tabla 28 Contratos de obra pública en el municipio de Otanche 113
Tabla 29 Contratos de obra pública en el municipio de Pauna 114
Tabla 30 Contratos de obra pública en el municipio de Quípama 116
Tabla 31 Contratos de obra pública en el municipio de Saboyá 118
Tabla 32 Contratos de obra pública en el municipio de Tunungua 119
Tabla 33 Análisis de contratos prorrogados 121
Tabla 34 Servicio de internet 131

Lista de ilustraciones

Ilustración 1 Estructura del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 47
Ilustración 2 Gerencia de proyectos 52
Ilustración 3 Elaboración de un plan de gestión de proyectos 53

Lista de mapas

Mapa 1 Ubicación Geográfica municipio de San Pablo de Borbur 27
Mapa 2 Hidrografía, Municipio de San Pablo de Borbur 31

Lista de gráficos

Gráfica 1 Población desagregada por sexo (2024) 32
Gráfica 2 Población desagregada por área 32
Gráfica 3 Población Étnica 33
Gráfica 4 Total, de ingresos 2020-2023 35
Gráfica 5 Ingresos tributarios 2020-2023 36
Gráfica 6 Composición gastos de funcionamiento 2020 - 2023 39
Gráfica 7 Valor agregado total y del sector de la construcción 64
Gráfica 8 Distribución de contratos ejecutados en los municipios del occidente de Boyacá (Últimos 10 años) 69
Gráfica 9 Resumen de datos del Occidente 69
Gráfica 10 Distribución de la muestra sobre los contratos de los últimos 10 años, Municipio de La Victoria. 71
Gráfica 11 Distribución sobre los procesos contractuales de los últimos 10 años Municipio de Saboya. 73
Gráfica 12 Distribución sobre los procesos contractuales de los últimos 10 años Municipio Caldas 75

Gráfica 13 Distribución sobre los procesos contractuales de los últimos 10 años Municipio Briceño 78
Gráfica 14 Distribución sobre los procesos contractuales de los últimos 10 años Municipio Pauna 79
Gráfica 15 Distribución sobre los procesos contractuales de los últimos 10 años Municipio San Pablo de Borbur 81
Gráfica 16 Distribución sobre los procesos contractuales de los últimos 10 años Municipio Otanche 82
Gráfica 17 Distribución sobre los procesos contractuales de los últimos 10 años Municipio Quípama 84
Gráfica 18 Distribución sobre los procesos contractuales de los últimos 10 años Municipio Muzo 86
Gráfica 19 Distribución sobre los procesos contractuales de los últimos 10 años Municipio Maripi 88
Gráfica 20 Distribución sobre los procesos contractuales de los últimos 10 años Municipio Chiquinquirá 89
Gráfica 21 Diagnostico sobre el estado Contractual del Occidente de Boyacá 91
Gráfica 22 Distribución de tipos de procesos 95
Gráfica 23 Servicio de internet 132
Gráfica 24 Análisis del servicio por veredas 132

INTRODUCCIÓN

El Municipio de San Pablo de Borbur se encuentra en etapa de crecimiento y desarrollo, con oportunidades en materia de planificación estratégica con el objetivo de abordar de manera sostenible los desafíos y oportunidades que se presentan en los ámbitos económico, social y ambiental. Este crecimiento demanda una estructura de gestión que permita al municipio avanzar hacia un modelo de desarrollo inteligente y equilibrado, asegurando la eficiencia en la administración de sus recursos, el fortalecimiento de su infraestructura y la mejora en la calidad de vida de sus habitantes.

Ante la realidad del crecimiento poblacional y de la necesidad de cubrir las necesidades que requiere la comunidad, el municipio encamina la búsqueda del mejoramiento de la economía municipal a través del desarrollo de estrategias que permitan poner en marcha proyectos apalancados con el sector privado, en busca del fortalecimiento económico, social y cultural.

Teniendo en cuenta lo anterior se propone la creación de una Sociedad de Economía Mixta (SEM) que impulse el desarrollo de un territorio inteligente y empresarial, orientado a la gestión integral de proyectos, la ejecución de obras públicas, la extensión agropecuaria y, en general, el fortalecimiento económico del municipio. La SEM tendrá un rol fundamental en la promoción del desarrollo sostenible de San Pablo de Borbur, combinando las capacidades del sector público y privado para fomentar la innovación tecnológica, la creación de empleo y la generación de riqueza. Su enfoque estratégico buscará la eficiencia y la coordinación en la ejecución de todas sus actividades, con miras a maximizar el impacto positivo en el territorio.

A través de esta SEM se buscará principalmente la gerencia integral de proyectos regionales en materia de obra pública, interventoría, extensión agropecuaria que ubiquen al municipio de San Pablo de Borbur en una posición privilegiada frente a la gestión de los proyectos ejecutados de la mano con las distintas entidades territoriales para coadyuvar al municipio a su crecimiento.

Por medio del presente estudio, se pretende establecer la viabilidad para la constitución de una sociedad de economía mixta, la cual tiene como objetivo contribuir al mejoramiento del municipio mediante un enfoque integral que abarca los ámbitos comercial, turístico, económico, legal y de sostenibilidad empresarial.

Para este estudio se realizará un estado del arte, una investigación preliminar de los instrumentos y demás documentos de planeación con los que cuenta el Municipio. Con el fin de justificar a nivel jurídico, técnico y económico la viabilidad de la constitución de una

empresa de economía mixta, donde el municipio de San Pablo de Borbur siendo accionista mayoritario esté en capacidad de prestar servicios y ejecutar obras de alto impacto.

Este análisis se complementa con el estudio de modelos exitosos de sociedades de economía mixta en otros municipios de Colombia, destacando las ventajas y beneficios de la colaboración público-privada. Las investigaciones previas resaltan la importancia de las SEM en la modernización de infraestructuras y la mejora de la eficiencia administrativa en contextos similares.

Las investigaciones previas resaltan la importancia de las SEM en la modernización de infraestructuras y la mejora de la eficiencia administrativa en contextos similares, lo que ofrece una guía clave para el diseño de una estrategia adaptada a las particularidades del municipio de San Pablo de Borbur.

Este conocimiento no solo sirve como referencia, sino que también proporciona un marco práctico para anticipar desafíos y aprovechar oportunidades de desarrollo. La integración de estos enfoques no sólo impulsará el desarrollo sostenible y tecnológico, sino que también fortalecería la capacidad de respuesta a los retos locales, posicionando a San Pablo de Borbur como un referente en la implementación de soluciones innovadoras.

CAPÍTULO I

OBJETIVOS DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD

OBJETIVO GENERAL

Realizar un diagnóstico y consideraciones iniciales para el estudio demostrativo y la viabilidad comercial, técnica, legal, financiera y administrativa para la creación de una Sociedad de Economía Mixta (SEM) de mayoría pública en el municipio de San Pablo de Borbur, orientado al desarrollo de proyectos estratégicos, obras públicas, servicio público de extensión agropecuaria y demás, que promuevan la planificación territorial y acelere la transformación del municipio en un territorio inteligente, sostenible, comercial y tecnológicamente avanzado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Recopilar y sistematizar información clave en las áreas de ordenamiento territorial, recursos renovables, tecnología y desarrollo agropecuario, para apoyar la planificación y ejecución de proyectos de alto impacto que contribuyan a la transformación de San Pablo de Borbur en un territorio inteligente.

- Desarrollar un mapeo exhaustivo del territorio, identificando y analizando áreas clave relacionadas con el uso del suelo, recursos naturales y el impacto ambiental, con el fin de establecer una línea base que permita planificar intervenciones estratégicas en tecnología, obras públicas y extensión agropecuaria.

- Identificar empresas exitosas en Colombia que operen como sociedades de economía mixta y que puedan servir como modelo empresarial para la creación y gestión de una SEM en el municipio de San Pablo de Borbur, analizando sus prácticas de gestión, estructura organizacional y estrategias de colaboración entre el sector público y privado.

- Determinar la población que se beneficiaría con la constitución de una sociedad de economía mixta, entre el Municipio de San Pablo de Borbur y un socio privado.

- Identificar los beneficios financieros, técnicos, administrativos y comerciales que favorecen al municipio a raíz de la constitución de la SEM.

- Establecer el marco legal aplicable a las sociedades de economía mixta.

- Evaluar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del municipio, identificando brechas y oportunidades de mejora en conectividad y tecnologías emergentes, con el objetivo de impulsar la transformación digital del territorio.

- Realizar diagnóstico y consideraciones iniciales respecto de la conformación de una SEM para fomentar el crecimiento económico y el avance sostenible del municipio.

DEFINICIONES Y GLOSARIO

Las expresiones utilizadas en el presente documento deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica o el que establece la ley. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural, según lo requiera el contexto. Los términos no definidos deben entenderse con su significado natural y obvio.

Contrato Interadministrativo: Los convenios interadministrativos son negocios jurídicos celebrados entre dos o más personas jurídicas públicas con el objeto de coordinar, cooperar o colaborar en la realización de funciones administrativas de interés común para las partes que lo suscriben y tiene como finalidad, garantizar el eficiente y eficaz ejercicio de las funciones públicas. (Colombia Compra Eficiente, 2019)

Estudio de Viabilidad: Análisis que evalúa la capacidad de un proyecto o idea para ser llevado a cabo con éxito, considerando factores como la viabilidad técnica, económica, legal, y operativa. Este tipo de estudio permite identificar riesgos y oportunidades, ayudando a determinar si un proyecto es viable antes de invertir tiempo y recursos (Gómez & Sánchez, 2020).

Epsea: Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria.

Extensión agropecuaria: Proceso de acompañamiento mediante el cual se gestiona el desarrollo de capacidades de los productores agropecuarios, su articulación con el entorno y el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y servicios de apoyo; con el fin de hacer competitiva y sostenible su producción al tiempo que contribuye a la mejora de la calidad de vida familiar. Por lo tanto, la extensión agropecuaria facilita la gestión de conocimiento, el diagnóstico y la solución de problemas, en los niveles de la producción primaria, la poscosecha, y la comercialización; el intercambio de experiencias y la construcción de capacidades individuales, colectivas y sociales. Para tal efecto, la extensión agropecuaria desarrollará actividades vinculadas a promover el cambio técnico en los diferentes eslabones que constituyen la cadena productiva, la asesoría y acompañamientos a productores en acceso al crédito, formalización de la propiedad, certificación en BPA, entre otros. (Ley 1876, 2017, art. 2, num. 12)

Extensionista: Técnicos profesionales, tecnólogos y profesionales del sector agropecuario que prestarán el servicio de extensión agropecuaria en las EPSEAS en el marco de la Ley 1876/2017.

Gestión documental: Conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación. (Ley 594, 2000, art. 3)

Innovación: Proceso de crear y desarrollar nuevas ideas, productos, servicios o procesos que generan valor para las personas y mejoran la forma en que se hacen las cosas.

Innovación agropecuaria. Introducción de productos, bienes, servicios, procesos y métodos nuevos en el ámbito productivo, de transformación o adecuación de la producción, administrativo, organizacional, financiero y crediticio, informático, de mercadeo y comercialización, que incorporen mejoras significativas en el desempeño del sector agropecuario. (Ley 1876, 2017, art. 2, num. 3)

Obra pública: Construcción promovida y llevada a cabo por la administración de un gobierno. Las obras públicas pueden ir desde infraestructuras hasta edificaciones y resultan de un proceso de contratación directa o por concursos de licitaciones. La financiación de estos proyectos se lleva a cabo con fondos públicos y su objetivo principal es que los habitantes de la comunidad en la que se realiza se beneficien de estas construcciones. (Ferrovial, n.d.)

Plan de desarrollo territorial (PTD): *"El plan de desarrollo territorial –PDT- es el instrumento de planificación que orienta las acciones de las administraciones departamentales, distritales y municipales durante un período de gobierno. En éste se determina la visión, los programas, proyectos y metas de desarrollo asociados a los recursos públicos que ejecutarán durante los 4 años. Este instrumento de planeación está compuesto por: 1) Diagnóstico, 2) Parte Estratégica y 3) Plan de Inversiones."* Encontrado en (Departamento Nacional de Planeación - DNP, 2023, pág.4))

Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA): Instrumento de planificación cuatrienal que define los elementos estratégicos, operativos y financieros para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en el área de influencia de un departamento y sus municipios. (Ley 1876, 2017, art. 2, num. 11)

Plan de Ordenamiento Territorial: El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) es un instrumento de planificación que define el uso del suelo, las áreas de crecimiento urbano y

las políticas de desarrollo territorial de un municipio o región. Su objetivo es garantizar un desarrollo sostenible, equilibrado y organizado del territorio, teniendo en cuenta aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2021).

SECOP: Sistema Electrónico de Contratación Pública.

Sociedad de Economía Mixta: Son organismos autorizados por la ley, constituidos bajo la forma de sociedades comerciales con aportes estatales y de capital privado, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial conforme a las reglas de Derecho Privado, salvo las excepciones que consagra la ley. (Art. 97 Ley 489 de 1998).

Territorio inteligente: La expresión territorio inteligente engloba "un nuevo concepto espacial, el conocido como ciudad-región o ciudad-territorio, que supera los límites geográficos y administrativos tradicionales, equiparándose al concepto de territorio funcional" (Calderero, Pérez, & Ugalde, 2006, pág. 40).

Tecnología: La tecnología es el conjunto de conocimientos y herramientas que permiten la creación y uso de bienes y servicios para satisfacer necesidades humanas. Según la RAE, *"es el conjunto de teorías y de técnicas que permiten el aprovechamiento práctico del conocimiento científico"* (Real Academia Española, n.d.).

CAPÍTULO II

MARCO NORMATIVO

Respecto de las sociedades de economía mixta

La constitución de sociedades que permiten la participación de los capitales privados son las que se conocen como las Sociedades de Economía Mixta, consistentes en un contrato permitido y regulado tanto en el derecho comercial como en el derecho administrativo, a través de disposiciones legales como la ley 489 de 1998.

Estas sociedades de economía mixta son organismos autorizados por la ley, constituidos bajo la forma de sociedades comerciales con aportes estatales y de capital privado, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial conforme a las reglas de Derecho Privado, salvo las excepciones que consagra la ley.

Legalmente las sociedades de economía mixta se rigen por las reglas de derecho privado, son sociedades de comercio sujetas al derecho mercantil, con las limitaciones expresas que la Constitución y la ley establezcan. Pueden constituirse bajo cualesquiera de las formas de sociedad previstas en el Código de Comercio, colectivas, en comandita simples o por acciones, de responsabilidad limitada o anónimas, ya que la ley colombiana no señala ninguna en especial.

En concordancia con esto el artículo 98 del Código de Comercio de Colombia, dedica su aparte del Libro II para desarrollar el asunto societario, con el fin de dar regulación a este; el código define las sociedades como un contrato, donde elementos son la pluralidad de las personas que la conforman, los aportes en dinero que estas personas deben hacer o en su defecto el trabajo o bienes[1] que pueden ser tomados en su generalidad como los "aportes", y las utilidades que reciben los participantes para garantizar el ánimo de continuar asociados.

A raíz de la constitución de la sociedad comercial surge la característica que marca la diferencia del contrato de sociedad con los demás existentes, y es que, a raíz de este, surge a la vida jurídica el nacimiento de la persona jurídica que consecuencialmente adquiere derechos y obligaciones que le permiten ser parte en los procesos que se puedan generar.

La personalidad jurídica otorgada a una sociedad en virtud de la celebración en debida forma del acto jurídico de constitución implica, como regla general, una separación patrimonial entre los socios y la sociedad, que es considerada como la implicación más importante del contrato de sociedad, que lo ha convertido en herramienta fundamental dentro del mundo actual de los negocios. Esta personalidad jurídica también conlleva que el nuevo ente esté dotado de los atributos jurídicos de nombre, nacionalidad, capacidad y patrimonio, que son indispensables para que pueda relacionarse autónomamente en su rol de comerciante[2].

Artículo 461 del Código de comercio colombiano.

Ahora bien, de manera específica, el código de comercio en su articulado 461 establece que *"son de economía mixta las sociedades comerciales que se constituyen con aportes*

[1] **DECRETO 410 DE 1971, ARTÍCULO 98. <CONTRATO DE SOCIEDAD - CONCEPTO - PERSONA JURÍDICA DISTINTA>.** Por el contrato de sociedad dos o más personas se obligan a hacer un aporte en dinero, en trabajo o en otros bienes apreciables en dinero, con el fin de repartirse entre sí las utilidades obtenidas en la empresa o actividad social. La sociedad, una vez constituida legalmente, forma una persona jurídica distinta de los socios individualmente considerados.

[2] Carlos Frasser, La CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA POR PARTE DE UNA UNIVERSIDAD Pública.

estatales y de capital privado. Las sociedades de economía mixta se sujetan a las reglas del derecho privado y a la jurisdicción ordinaria, salvo disposición legal en contrario."

La participación estatal en la figura de la sociedad de la economía mixta permite que al haber la inyección de recursos públicos las consecuencias fiscales y legales sean totalmente diferentes, entendido en que el régimen de contratación aplicable a la sociedad, el régimen legal de sus trabajadores y los actos jurídicos, siendo estos que pueden variar en la jurisdicción que los conocen en los pleitos judiciales.

En correlación de lo anterior, el artículo 461 de la Ley 489 de 1998, establece literalmente que:

> *"Las sociedades de economía mixta son organismos autorizados por la ley, constituidos bajo la forma de sociedades comerciales con aportes estatales y de capital privado, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial conforme a las reglas de Derecho Privado, salvo las excepciones que consagra la ley."*

Ahora bien, en relación con la constitución de la sociedad que se pretende conformar, se establece una empresa la cual tendrá como finalidad el desarrollo del ejercicio social, orientado a generar utilidades y mantener un balance positivo en beneficio de los socios que se asocian para su creación. Asimismo, se considerará lo dispuesto en el Código de Comercio,[3] En cuanto a la figura de la empresa, cumpliendo esta con un papel indiscutible que permite la prestación de un servicio a través de actividades realizadas por medio de la empresa constituida.

Es con lo anterior que se puede inferir el análisis de la tipología que se pretende adoptar por la SEM, donde se exponen los rasgos relevantes de la estructura corporativa que pretenda llevarse a cabo con el Municipio de San Pablo de Borbur, siendo que se busca adoptar el vehículo empresarial más importante que permita lograr los objetivos que se pretenden satisfacer con la SEM.

La sociedad de economía Mixta dentro del ordenamiento y estructura del Estado

Para este aparte, la Sociedad de Economía Mixta, se puede encontrar dentro de la constitución nacional, siendo estos los artículos 150 numeral 7, 300 numeral 7 y 313 numeral 6, es importante tomar el papel que la constitución le da a la empresa, teniendo el

[3] Código de Comercio, Articulo 25, "Se entenderá por empresa toda actividad económica organizada para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes, o para la prestación de servicios. Dicha actividad se realizará a través de uno o más establecimientos de comercio"

cuenta el artículo 25 del Código de comercio, citado con anterioridad, donde la empresa se encamina al desarrollo social el cual puede beneficiar en este caso al municipio de San Pablo de Borbur, justificando la intervención estatal a fin de cumplir con la prosperidad social del municipio.

A través de la participación del municipio, le da la posibilidad de intervenir en temas como la regulación, el control y la vigilancia y permitiendo al municipio contar como sujeto activo participativo dentro de la empresa a constituir, dándole un papel más activo y contando con la opinión del ente territorial en las decisiones a tomar.

Además de lo anterior, desde el punto de vista legal, las Sociedades de Economía Mixta (SEM) se rigen por dos perspectivas debido a la naturaleza mixta de sus aportes, que incluyen tanto capital público como privado. La primera perspectiva corresponde a la regulación del derecho privado, específicamente el derecho mercantil, mientras que la segunda se basa en el derecho público y administrativo.

Derecho comercial

Encontrándose la SEM, establecida en el Estatuto mercantil y definiéndola en su Artículo 461 y SS como, "*Son de economía mixta las sociedades comerciales que se constituyen con aportes estatales y de capital privado*". Donde también es indispensable señalar que en cumplimiento del estatuto mercantil se deben cumplir con aspectos como entre ellos el acto de constitución de este tipo de sociedades e indica como requisito previo la existencia de "disposición que autorice su creación siendo este último el requisito indispensable para que la SEM tenga nacimiento jurídicamente hablando.

La SEM, tendrá su régimen aplicable de manera general en las normas del derecho privado reguladas a través del Código de Comercio en su Libro II resolviendo los eventuales litigios en la Jurisdicción Ordinaria.

Derecho Público.

El derecho administrativo al tener participación en las SEM, también se ha encargado de regular aspectos de estas sociedades, principalmente a través de la Ley 489 de 1998, estableciendo reglas como entre ellas la organización y funcionamiento de las entidades, también con el establecimiento de principios y de reglas generales para el ejercicio de las funciones de esta.

Que para estos efectos, el artículo 97[4] de la norma en mención, define a las sociedades de economía mixta como "*organismos autorizados por la ley, constituidos bajo la forma de sociedades comerciales con aportes estatales y de capital privado, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial conforme a las reglas de Derecho Privado, salvo las excepciones que consagra la ley.*", debiendo ser que para que sea una efectiva SEM debe contar con un porcentaje de participación del Estado, sin tenerse un porcentaje mínimo de participación estatal en el capital social[5] ni en las acciones, partes de interés o cuotas sociales.

Adicional a lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, como estatuto general de Contratación de la Administración Pública, se establecen los procedimientos aplicables en las fases precontractuales, de ejecución y postcontractuales en el ámbito de la contratación pública. En aquellos eventos en los que no se ajusten a lo estipulado por esta ley, se procederá a la aplicación de las normas correspondientes a la contratación privada. Cabe señalar que el criterio diferenciador para determinar la aplicación del régimen de contratación pública o privada se fundamenta en el porcentaje de participación estatal. Así, si la participación del Estado es superior al 50%, se hará evidente la aplicación de la normativa pertinente a la contratación pública.

Tipología societaria que puede adaptar la SEM.

En el marco del desarrollo normativo referente a las sociedades en Colombia, es pertinente señalar la existencia de diversos tipos societarios, cada uno con características distintivas que los diferencian y que cuentan con un conjunto normativo específico que los regula de manera independiente.

En términos generales, la normativa aplicable a las Sociedades de Economía Mixta (SEM) no establece una forma o tipología societaria concreta para su constitución, limitándose a señalar que deben organizarse como sociedades comerciales. En este sentido, el Código de Comercio define a las SEM como una figura que, en términos amplios, combina capital privado y capital público, por lo que esta característica no restringe el tipo societario a adoptar, sino que se centra en las condiciones específicas del vehículo empresarial y en los objetivos que se pretenden alcanzar con su constitución.

Por lo tanto, la elección del tipo societario debe ser acorde con los fines y metas que se buscan lograr, considerando aspectos como la naturaleza de las actividades a desarrollar, la estructura de gobernanza requerida y las responsabilidades y derechos de los socios. Es

[4] Ley 489 de 1993, Artículo 97, Sociedades de Economía Mixta.
[5] Sentencia C-953 de 1999, Corte Constitucional, Mp. Alfredo Beltrán Sierra.

fundamental que el tipo societario seleccionado facilite la gestión eficiente de los recursos y la toma de decisiones, garantizando así el cumplimiento de los objetivos establecidos para la SEM, en consonancia con los principios de transparencia y responsabilidad social.

Para complemento de ello la Superintendencia de Sociedades no ha interpuesto dilema frente a la constitución de las SEM bajo cualquiera de las formas societarias existente, siendo estas la sociedad colectiva, en comanditas simples o por acciones, de responsabilidad limitada, anónima o simplificada por acciones, toda vez que la ley colombiana no señala ninguna en especial, hasta incluso la Sociedad SAS. (Superintendencia de Sociedades, Oficio 220-024523 de 23 de abril de 2012).

En consecuencia, dado que no existe un mandato específico que determine la figura societaria para la constitución de las SEM, esta podrá adoptarse bajo cualquiera de las formas societarias previamente mencionadas. No obstante, es crucial considerar que, en este tipo de sociedades, la participación en el capital se materializa a través de acciones y cuotas sociales, que son las formas de participación en las sociedades por acciones y en las sociedades limitadas. Al respecto, el artículo 101 de la Ley 489 de 1998 establece que:

> *"Cuando **las acciones o cuotas sociales** en poder de particulares sean transferidas a una o varias entidades públicas, la sociedad se convertirá, sin necesidad de liquidación previa, en empresa industrial y comercial o en Sociedad entre entidades públicas. Los correspondientes órganos directivos de la entidad procederán a modificar los estatutos internos en la forma a que hubiere lugar." (subrayado y negrilla fuera de texto)*

Es decir, que con lo anterior al encontrase limitada la forma de participación en el capital para las entidades públicas, las tipologías societarias no podrían ser una sociedad colectiva, donde la participación en el capital se da a través de partes de interés, pues el estado como socio solamente podrá recibir a cambio de su aporte acciones o cuotas sociales. Más allá de dicha limitación, es preciso señalar, que tampoco sería conveniente adoptar un tipo societario colectivo, en tanto la responsabilidad de los socios en este tipo social es solidaria e ilimitada.[6]

Por lo tanto, considerando el objetivo de la Sociedad de Economía Mixta, no se busca restringir la participación de los socios a través de los estatutos, sino evitar la imposición de

[6] ARTÍCULO 294. RESPONSABILIDAD DE SOCIOS EN SOCIEDAD COLECTIVA. Todos los socios de la sociedad en nombre colectivo responderán solidaria e ilimitadamente por las operaciones sociales. Cualquier estipulación en contrario se tendrá por no escrita.
Esta responsabilidad sólo podrá deducirse contra los socios cuando se demuestre, aún extrajudicialmente, que la sociedad ha sido requerida vanamente para el pago.
En todo caso, los socios podrán alegar las excepciones que tenga la sociedad contra sus acreedores.

cargas innecesarias que puedan obstaculizar el desarrollo del objeto social conforme a las finalidades establecidas al constituir la sociedad de economía mixta.

Lo más recomendable para las Sociedades de Economía Mixta es seleccionar un tipo societario que facilite la integración del capital privado y que no imponga restricciones en los asuntos estatutarios. Esta elección debe estar orientada a garantizar la flexibilidad necesaria para la toma de decisiones y la gestión operativa, permitiendo que la SEM se adapte a las dinámicas del mercado y a las exigencias de los socios. Además, es esencial que el tipo societario elegido promueva un marco que fomente la colaboración entre el sector público y el privado, asegurando así el cumplimiento de los objetivos establecidos en su constitución. En este contexto, se sugiere evaluar la conveniencia de formas jurídicas que permitan una adecuada distribución de derechos y responsabilidades, así como mecanismos que faciliten la captación de inversiones y la innovación en sus operaciones.

Sobre los elementos de la Sociedad de la Economía Mixta.

Para que una sociedad de economía mixta quede plenamente caracterizada encontramos que los elementos que la identifican son:

1. Autorización legal y creación contractual, como se señaló con anterioridad.

2. Atribución de funciones industriales y comerciales, es decir, ánimo de lucro, aunque el acto de creación también puede atribuir funciones administrativas, de manera excepcional.

3. Personería jurídica, que los distinga de los socios de manera individualizada.

4. Autonomía administrativa, derivada de lo que se plantee en sus estatutos.

5. Capital público y privado y autonomía financiera. Los aportes que integran el capital de una sociedad de economía mixta, como los de cualquier sociedad pueden ser en dinero efectivo o en bienes corporales o incorporales, pero tratándose de los aportes estatales estos pueden ser muy variados, según lo señala el artículo 100 de la ley 489 de 1998.

6. Control por parte del poder central. El artículo 98 de la ley 489 de 1998 Establece que en el acto de Constitución de toda sociedad de economía mixta, se señalarán las condiciones para la participación del estado de acuerdo con la disposición que autorice su creación, el carácter nacional, departamental, distrital o municipal de la

sociedad, así como su vinculación a los distintos organismos para efectos del control que ha de ejercerse sobre ella.

7. Aplicación del derecho privado. No obstante, debe tenerse en cuenta que en algunas materias, estas sociedades presentan algunas excepciones en las que se aplica el derecho público[7].

La Sociedad por Acciones Simplificada (SAS) como una tipología societaria viable para estructurar una Sociedad de Economía Mixta (SEM)

La Sociedad por Acciones Simplificadas, regulada por la Ley 1258 de 2008[8]Es un tipo de sociedad mercantil de carácter simplificado que proporciona una estructura flexible para facilitar la creación y operación de pequeñas y medianas empresas. Estas sociedades destacan por su versatilidad, permitiendo una adaptación eficiente a diversos escenarios empresariales. Su flexibilidad favorece la generación de nuevas empresas que necesitan un amplio margen de maniobra para su viabilidad económica y operativa[9]. Además, este tipo de sociedad promueve la integración de capital privado y público, convirtiéndose en una entidad autónoma de naturaleza comercial con plena capacidad contractual.

Las SAS, se caracterizan por no estar sujetas a los límites que impone el código de comercio con otras sociedades, sino que se realiza de acuerdo con lo estipulado por los socios, siendo así que la única condición o limitación que hay para las SAS es que, se impone un plazo máximo para el pago de las acciones siendo dos (2) años el límite[10], de manera que los socios tienen una amplia libertad para acordar la suscripción y pago de las acciones.

Jurisprudencia

La Corte Constitucional, en la Sentencia C-118 de 2018, definió las SEM como "organismos autorizados por la ley, constituidos bajo la forma de sociedades comerciales con aportes estatales y de capital privado que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial conforme a las reglas de Derecho Privado, salvo las excepciones que consagra la ley"

En consonancia con el principio de eficiencia en la administración pública y la promoción del desarrollo sostenible, la creación de una Sociedad de Economía Mixta (SEM) en el

[7] https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=98246#_ednref4
[8] Por medio de la cual se crea la sociedad por acciones simplificadas.
[9] https://bibliotecadigital.ccb.org.co/server/api/core/bitstreams/b86cffa3-d386-4a1b-8285-20add29549fc/content
[10] Artículo 10 de la ley 1258.

municipio de San Pablo de Borbur responde a los lineamientos y jurisprudencia del Consejo de Estado y la Corte Suprema de Justicia de Colombia. Según la jurisprudencia del Consejo de Estado, las Sociedades de Economía Mixta son un instrumento jurídico que permite la articulación de esfuerzos entre el sector público y privado para el cumplimiento de los fines estatales. Al respecto, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado ha indicado que las SEM "facilitan el desarrollo de actividades que requieren un alto grado de especialización y, en ocasiones, la agilidad propia del sector privado, sin perder el carácter público de sus fines" (Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, Concepto No. 2273 de 2015).

Así mismo, en la Sentencia C-106 de 2001, la Corte Constitucional explicó que las Sociedades de Economía Mixta son "entidades empresariales en las cuales confluyen el capital público y privado, orientadas al logro de los objetivos de la administración pública, en los términos definidos por la Constitución y la ley", y resaltó su relevancia en la promoción del desarrollo económico en contextos territoriales específicos.

La constitución de una sociedad de economía mixta, con su enfoque en la gerencia integral de proyectos de obra pública, interventoría y extensión agropecuaria, está en concordancia con el mandato de eficiencia y sostenibilidad de la administración pública establecido en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia. Igualmente, responde a las recomendaciones de la Corte Suprema de Justicia sobre la importancia de la inversión en infraestructura y desarrollo regional como mecanismos para reducir las desigualdades y promover el bienestar social (Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, Sentencia SC1741-2018).

En la Sentencia C-722 de 2007, la Corte Constitucional señaló que las SEM, al estar sometidas a las reglas del derecho privado, gozan de autonomía administrativa y financiera, lo que les permite operar con mayor flexibilidad y adaptabilidad en la ejecución de proyectos. Esta característica es particularmente relevante para la gestión integral de proyectos regionales en San Pablo de Borbur, ya que facilita la implementación de iniciativas innovadoras y adaptadas a las necesidades locales.

En concordancia con la Jurisprudencia expuesta, el Consejo de Estado ha establecido en el fallo del 25 de octubre de 2018 (Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección A, Radicación No. 52001-23-31-000-2012-00120-01) que la participación del sector privado en la ejecución de proyectos públicos mediante figuras como las SEM debe contribuir al desarrollo sostenible y a la eficiencia en la ejecución de las políticas públicas, enfatizando que dichas alianzas deben cumplir con los principios de transparencia, responsabilidad y efectividad en el uso de los recursos públicos.

Beneficios de la Sociedad por Acciones simplificada

Habiéndose mencionado algunas de las características de las SAS que las hace beneficiosas frente a otros tipos societarios, también es importante aludir que esta figura es una opción muy atractiva para la constitución de empresas por sus diversos componentes diferenciadores, siendo entre estos:

- Autonomía en la toma de las decisiones, permitiéndole a los socios la amplia libertad de establecer las normativas que rijan el funcionamiento de la empresa, entre ello también la toma de las decisiones.

- Flexibilidad en la estructura administrativa, donde los socios pueden definir libremente la estructura y composición de la administración según las necesidades de la empresa.

- Responsabilidad limitada, es decir que los socios responden únicamente hasta el monto de sus aportes, protegiendo el patrimonio de cada uno frente a la posibilidad de algún problema o asunto legal.

- Flexibilidad en el requisito del monto capital, no existe un capital mínimo obligatorio para constituir una SAS en Colombia, lo que se traduce en menos barreras económicas.

- Tributación Simplificada, la SAS está sujeta a un régimen especial llamado Régimen Simple de Tributación (RST), que simplifica el cálculo y pago de impuestos.

- Constitución Simplificada, la creación de una SAS es más rápida y sencilla en comparación con otros tipos de sociedades. Se puede constituir mediante documento privado, excepto si en su constitución se aportan bienes sujetos a escritura pública, caso en el cual sí se debe constituir mediante escritura pública. El único formalismo especial, es la necesidad de autenticar el documento privado de constitución por todos los que participen en él, autenticación que no es una escritura pública, sino un simple reconocimiento de firmas ante notario.[11]

En conclusión, la Sociedad por Acciones Simplificada es el tipo societario ideal para la estructuración de una Sociedad de Economía Mixta en el municipio de San Pablo de Borbur, ajustándose a las necesidades de una empresa emprendedora, haciendo que su diseño simplificado no solo facilite el acceso al mercado formal y a la captación de recursos, sino

[11] https://serviciolegal.com.co/es/blog/beneficios-y-ventajas-de-crear-una-sas-en-colombia

que también, facilita la integración de inversiones públicas y privadas ampliando las oportunidades para la colaboración financiera y el próspero desarrollo de proyectos innovadores, haciendo que la región del occidente se vea ampliamente beneficiada.

Además, su flexibilidad en la autonomía contractual y operativa otorga libertad a los socios para tomar decisiones de manera ágil, permitiendo que la sociedad se adapte rápidamente a los cambios de mercado y a las necesidades de los inversores. Esto convierte a la SAS en el vehículo empresarial social más viable para el desarrollo de los objetivos propuestos para el municipio.

DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA SEM.

Las E.I.C.E y las sociedades de economía mixta se crean por mandato legal[12] y en el acto que lo disponga se debe establecer sus objetivos, estructura orgánica, soporte presupuestal, denominación, naturaleza jurídica, régimen jurídico, sede, organigrama y forma de designación, así como a la entidad o dependencia al cual estarán adscritas o vinculadas.[13]

Para la creación y constitución de una Sociedad de Economía Mixta es necesario acudir a las normas y al ordenamiento jurídico que regula la materia cumpliendo con los actos jurídicos indispensables para el trámite, donde se encuentran inmersas de manera conjunta las regulaciones del derecho privado y del derecho público, así, los artículos 49, 50 y 98 de la Ley 489 de 1998 siendo estás las que representan la normativa pública, como el artículo 462 del Código de Comercio en representación del ordenamiento privado.

Los articulados en mención, coinciden en el asunto de que, imperativamente debe EXISTIR un acto estatal, por medio del cual se disponga la creación de la Sociedad de Economía Mixta o que esta sea autorizada; y de otra parte, la celebración de un contrato de sociedad comercial en los términos del artículo 110 del Código de Comercio y/o de la Ley 1258 de 2008, es decir, la solemnidad de escritura pública (o documento privado si es SAS) y el registro de esta en la Cámara de Comercio del domicilio de la sede social.[14]

Ahora bien, para el asunto de la creación de la SEM ha de acudirse nuevamente al artículo 50 de la Ley 489 de 1998, donde deberá tenerse en cuenta el contenido del acto estatal que da la autorización para su creación:

[12] Artículo 49 y 69 de la Ley 489 de 1998. "Para el caso de municipios el acto de creación será el acuerdo aprobado por el concejo municipal".
[13] Artículo 50 de la Ley 489 de 1998.
[14] https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=98246#_ednref4

i. Contenido del Acto que autoriza la Creación, Artículo 50 de La Ley 489 de 1998[15]

La estructura orgánica de un organismo o entidad administrativa comprende la determinación de los siguientes aspectos:
1. La denominación.
2. La naturaleza jurídica y el consiguiente régimen jurídico.
3. La sede.
4. La integración de su patrimonio.
5. El señalamiento de los órganos superiores de dirección y administración y la forma de integración y de designación de sus titulares, y
6. El Ministerio o el Departamento Administrativo al cual estarán adscritos o vinculados.
PARÁGRAFO. Las superintendencias, los establecimientos públicos y las unidades administrativas especiales estarán adscritos a los ministerios o departamentos administrativos; las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta estarán vinculadas a aquellos; los demás organismos y entidades estarán adscritos o vinculados, según lo determine su acto de creación.

Una vez se haya recibido la respectiva autorización legal para la creación de la SEM, a favor de una de la entidad pública se deberá proceder por parte de su representante legal a la celebración del negocio jurídico mercantil, es decir, la constitución de la sociedad comercial acorde a lo regulado en el libro II del Código de Comercio; o el acto jurídico contractual o unilateral dispuesto por la Ley 1258 de 2008, en el evento en que se elija la conformación de una sociedad por acciones simplificada.[16]

Teniendo el acto estatal que autoriza la creación de la Sociedad de Economía Mixta el paso a seguir dentro de la constitución es, realizar un contrato de sociedad mercantil según dispone el Código de comercio en su artículo 110 y la Ley 1258 de 2008.

ii. Celebración de un Contrato de Sociedad Mercantil o el acto unilateral de constitución.

Teniendo la autorización legal, el representante legal de la entidad estatal deberá realizar la celebración de un negocio jurídico mercantil, expresado mediante un contrato de Sociedad Comercial, regulado por la normativa del derecho Privado colombiano siendo el

[15] ARTICULO 50. CONTENIDO DE LOS ACTOS DE CREACION. La ley que disponga la creación de un organismo o entidad administrativa deberá determinar sus objetivos y estructura orgánica, así mismo determinará el soporte presupuestal de conformidad con los lineamientos fiscales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público...
[16] https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=98246#_ednref4

Código de Comercio, y que para el caso ateniente del municipio de San Pablo Borbur, el acto jurídico regulado por la Ley 1258 de 2008, siendo la Ley por la cual se regula la Sociedad por Acciones Simplificadas.

En cualquiera de los casos (*el código de comercio y la Ley 1258 de 2008*), se trata de un negocio jurídico cuya principal característica es el ánimo de lucro, es decir, conlleva la entrada del Estado en la realización de empresas de naturaleza mercantil, que en principio se tienen como extrañas a las ocupaciones normales de un ente público, pero que, encuentran justificación por razones diversas, siempre inspiradas en alcanzar o preservar un bien jurídico de mayor importancia para la comunidad en general, y no en la mera expectativa de generar una utilidad o dividendo a su favor.[17]

Que para la creación de una Sociedad de Economía Mixta en el municipio de San Pablo Borbur, se considera que la opción más viable es la Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.), debido a su flexibilidad y a la eficiencia en su proceso de constitución, siendo esta figura societaria, guiada por la Ley 1258 de 2008, lo que permite establecer la sociedad de manera unilateral, brindando autonomía y simplificación administrativa, ya que no es necesario formalizar el acto constitutivo mediante escritura pública ante una notaría, sino que basta con un documento privado con reconocimiento de firmas, lo que reduce costos y agiliza el trámite. Una vez suscrito el documento, el proceso se completa con la respectiva matrícula en el registro mercantil, habilitando a la sociedad para operar bajo las leyes comerciales vigentes en el país.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS E INSTRUMENTOS TERRITORIALES Y SOCIOECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

Para lograr ventajas competitivas, es fundamental llevar a cabo una investigación exhaustiva y segmentar el mercado con el fin de identificar las características físicas, socioculturales y económicas que impactan en el desarrollo de la población. Con este propósito, a continuación, se presentan las principales generalidades geográficas, socioculturales y los aspectos básicos de la economía del municipio de San Pablo de Borbur. Con el fin de tener información actualizada, se consultó y a continuación se cita información incluida en el reciente aprobado Plan de Desarrollo Territorial *"San Pablo de*

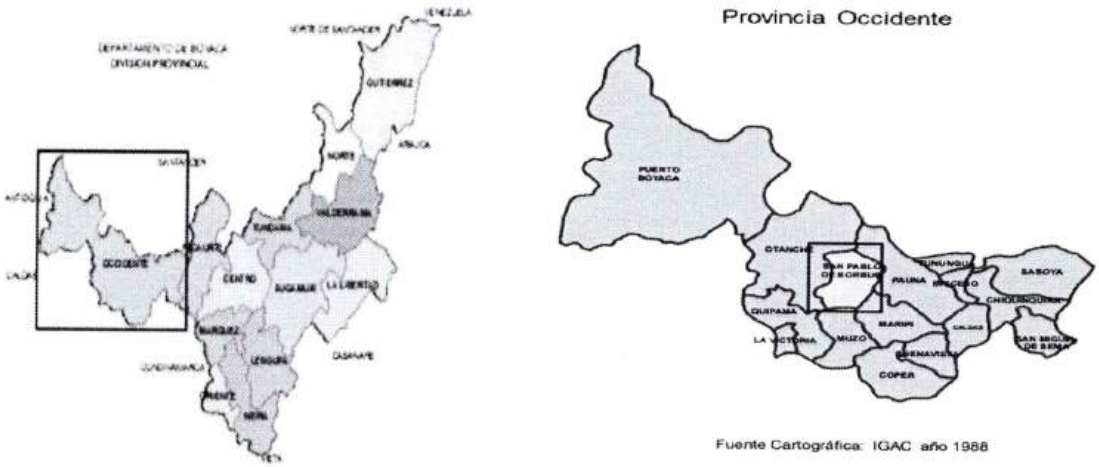
[17] Frasser, C. (2015). La constitución de una sociedad de economía mixta por parte de una universidad pública. Revista Digital de Derecho Administrativo n.º 13, Universidad Externado de Colombia, pp. 135-159.

Borbur Siempre Contigo", mediante acuerdo municipal No. Acuerdo 011 de 2024 del Treinta (30) de Mayo de 2024.

Geografía

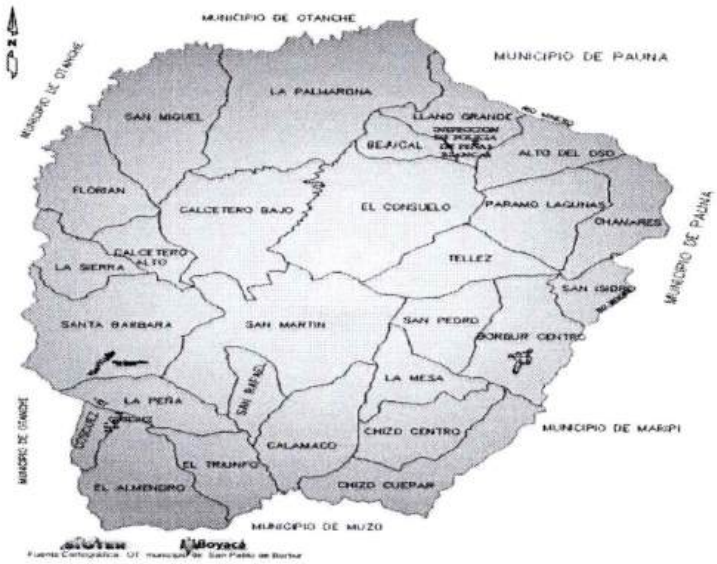
El municipio de San Pablo de Borbur, se encuentra ubicado en las montañas de la cordillera oriental hacia el Valle del río Magdalena en un terreno accidentado y de pendientes superiores al 50% en el departamento de Boyacá, se encuentra a una altitud de 815 m.s.n.m. con una superficie de 165 km2, posee un clima cálido que se caracteriza por la diversidad de terrazas climáticas templadas en la mayoría de su superficie y cálidas en su área menor. La temperatura promedio del Municipio es de 23ºC y los 32ªC., sus habitantes se establecen en un 12,4% en la zona urbana y en un 87.6% en zonas rurales, de acuerdo con las estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE] para el año inmediatamente anterior tenía aproximadamente 7,027 habitantes así: 3,189 mujeres (45.4%) y 3,838 hombres (54.6%), en lo referente a la categorización de municipios este pertenece a la sexta categoría.

Mapa 1 Ubicación Geográfica municipio de San Pablo de Borbur



Fuente Cartográfica: IGAC año 1988

Fuente. Cartografía IGAC 1988



Fuente. OT Municipio de San Pablo de Borbur

El municipio de San Pablo de Borbur tiene una extensión de 195.6 km2, según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, 2024, y se divide en 25 veredas y 2 centros poblados. ***Ver Tabla 1.***

Tabla 1 División política administrativa del Municipio de San Pablo de Borbur

Cod. Departamento	Cod. Vereda	Vereda	Tipo división
15681	15681002	BEJUCAL	VEREDA
15681	15681019	PARAMO LAGUNAS	VEREDA
15681	15681020	SAN ISIDRO	VEREDA
15681	15681023	SAN PEDRO	VEREDA
15681	15681026	TÉLLEZ	VEREDA
15681	15681007	CHIZO CENTRO	VEREDA
15681	15681003	CALAMACO	VEREDA
15681	15681024	SAN RAFAEL	VEREDA
15681	15681011	EL CONSUMO	VEREDA
15681	15681005	CALCETERO BAJO	VEREDA
15681	15681021	SAN MARTIN	CENTRO POBLADO
15681	15681016	LA PEÑA	VEREDA
15681	15681009	COSCUEZ	VEREDA
15681	15681017	LA SIERRA	VEREDA
15681	15681027	ZONA URBANA	VEREDA
15681	15681006	CHANARES	VEREDA
15681	15681014	LA MESA	VEREDA
15681	15681004	CALCETERO ALTO	VEREDA
15681	15681015	LA PALMARONA	VEREDA
15681	15681025	SANTA BÁRBARA	CENTRO POBLADO
15681	15681018	LLANO GRANDE	VEREDA
15681	15681001	ALTO DE OJO	VEREDA
15681	15681008	CHIZO CHEPAR	VEREDA
15681	15681012	EL TRIUNFO	VEREDA
15681	15681010	EL ALMENDRO	VEREDA
15681	15681013	FLORIÁN	VEREDA
15681	15681022	SAN MIGUEL	VEREDA

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

San Pablo de Borbur limita por el Occidente con el Municipio de Otanche, por el Oriente con los municipios de Pauna y Maripí, por el norte con los municipios de Otanche y Pauna, y por el sur con el Municipio Muzo. El sitio web del municipio describe la geografía de su territorio, compuesto por paisajes llenos de montañas y vegetación que pueden ser fácilmente calificados como exquisitos y hermosos por quienes los recorren. Este territorio, con su belleza natural, ofrece una experiencia visual y sensorial que invita a la contemplación y al disfrute del entorno.

Que según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, (IGAC, 2024):

El municipio cuenta con una topografía totalmente quebrada que va desde los 457 hasta los 1500 m.s.n.m., el terreno es fuertemente ondulado con pendientes mayores del 50 %, predominando las colinas y montañas. Dentro de los principales accidentes geográficos se pueden destacar El cerro de FURA ubicado al nororiente del municipio en la vereda de San Isidro, con una altura aproximada de 800 m.s.n.m. Al frente de este en el municipio de Pauna, separados por el río Minero se encuentra el cerro de TENA. Otros accidentes geográficos con importancia dentro de la región son los cerros de Coscuéz, el de Peñas

blancas, el de Calcetero, La Chapa, San Gil y Cañanguana (fuente de agua), el de San Pedro, y otros. El sistema hidrográfico se compone principalmente por el Río Minero, entre los afluentes más importantes de este se encuentran el río Guaso, y algunas quebradas como Tambrías, Honda, la Caco y otras. (Municipio de San Pablo de Borbur, 2024).

Clima

El municipio de San Pablo de Borbur goza de un clima caluroso todo el año. La temperatura media anual en es de 22° y la precipitación media anual es 2329 mm. No llueve durante 32 días por año, la humedad media es del 84% y el Índice UV es 5." Según EL (Cuandovisitar.com.bo, 2024) sus promedios climáticos de todo el año, nos muestra que en el día: la temperatura media diurna está entre 20°C y 23°C durante el día, en la noche: la temperatura media nocturna está entre 12°C y 13°C, según los registros en promedio llueve 321 días y hay un total aproximado de 2328 mm precipitaciones, las Horas de sol: a lo largo del año son de 3223 horas de sol, el mes más cálido es el mes de agosto con un promedio de 23° C y el mes más frío es el mes de noviembre con una temperatura media de 20°C.



Fuente. (Cuandovisitar.com.bo.2024)

La hidrografía del municipio es uno de los aspectos más rescatables del municipio, Como lo explica el (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, 2024):

> *"La principal cuenca hidrográfica la constituye el río Minero, que se desplaza de sur a norte y desciende desde una altitud aproximada de 3.000 mts sobre el nivel del mar hasta los 457 metros sobre el nivel del mar en el municipio de San Pablo de Borbur y continua para desembocar en el río Carare desembocando de Santander. La topografía del Municipio es totalmente quebrada, que va desde los 457 hasta los*

1500 msnm, el terreno es fuertemente ondulado con pendientes mayores del 50% predominando las colinas y montañas.¨

Mapa 2 Hidrografía, Municipio de San Pablo de Borbur



***Fuente:** Instituto Colombiano Agustín Codazzi. IGAC*

Dentro de los principales accidentes geográficos se pueden destacar los cerros de FURA Y TENA, ubicado al nororiente del municipio en la vereda San Isidro, con una altura de 800 mts. Atravesado por el Río Minero, generando una división de la montaña, otros accidentes geográficos importantes dentro del municipio como los cerros de Coscuez (mina esmeraldífera) Peñas Blancas (mina esmeraldífera), Calcetero, La Chapa, San Gil, Cañan Guana (fuente hídrica) y San Pedro." (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, 2024).[18]

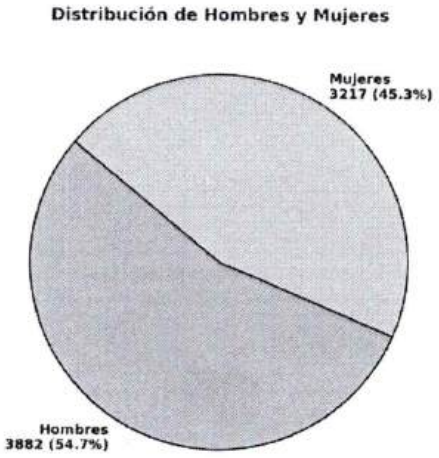
Población.

En cuanto a la población, el Municipio de San Pablo de Borbur presenta una tendencia creciente en los últimos años, según el CENSO 2018 y las proyecciones de población 2024

[18] Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, 2024

– 2035 del DANE. De acuerdo a estas cifras la población total del municipio es de 7.099 habitantes, de los cuales 3.882 son hombres, un 54,7%, y 3.217 son mujeres, un 45,3%, tal como lo representa el informe estadístico del DNP a partir de las cifras del DANE en la Gráfica 3 Población desagregada por sexo. El 15.2% de la población del municipio habita el área urbana, es decir un total de 1.078 habitantes, mientras 6.021 habitan en el área rural del municipio, que equivale a un 84.8% de la población, tal como se muestra en la Gráfica 4 Población desagregada por área.

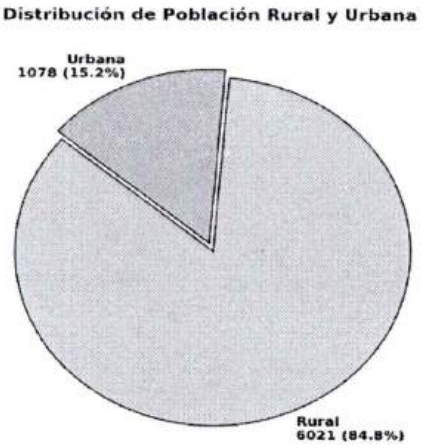
Gráfica 1 Población desagregada por sexo (2024)



Fuente. Terridata DNP, DANE - proyecciones de población con base en el Censo de 2018

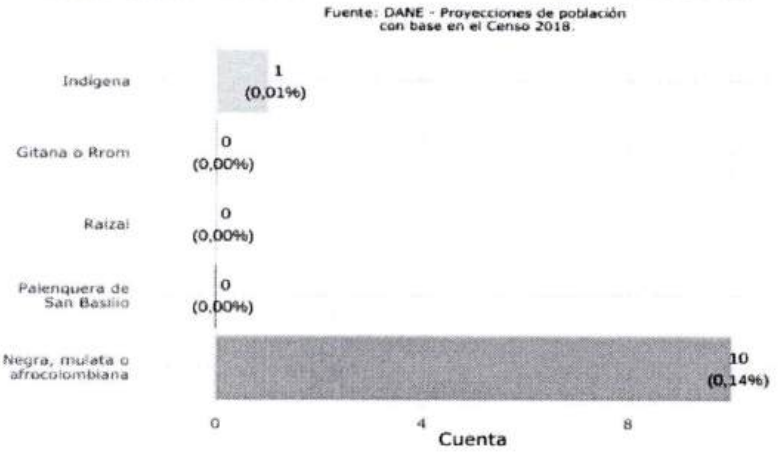
Según esta misma fuente, la población étnica del municipio es de 11 personas de población étnica, de los cuales 1 es indígena y 13 negros, mulatos y/ afrocolombianos, de acuerdo a la clasificación estándar que maneja el DANE. (Ver Gráfica 5 Población Étnica).

Gráfica 2 Población desagregada por área



Fuente. Terridata DNP, DANE - Proyecciones de población con base en el censo 2018

Gráfica 3 Población Étnica



Fuente. Terridata DNP

Economía

"San Pablo de Borbur posee varios yacimientos de esmeraldas en su jurisdicción; entre ellas, por ejemplo, la mina de Coscuez, una de las más importantes del sector y reconocida a nivel mundial por su alta producción. Otros sectores productivos son la agricultura y la ganadería. Se cultiva café, maíz, plátano, caña de azúcar, fríjol, arroz y cacao; la

explotación piscícola, según datos locales, se encuentra en expansión gracias al trabajo de granjas piloto".[19]

El plan de ordenamiento territorial de San Pablo de Borbur establece un marco claro para promover un crecimiento económico equitativo y sostenible, haciendo énfasis en la agricultura, el desarrollo rural y la gestión responsable del sector minero y energético. En este contexto, una sociedad de economía mixta puede ser un mecanismo ideal para ejecutar de manera eficiente las estrategias planteadas, ya que permitiría movilizar recursos y capacidades tanto del sector público como del privado, alineándose con los objetivos de dicho plan.

En el área agrícola y de desarrollo rural, el plan busca fortalecer la seguridad alimentaria y fomentar prácticas agrícolas sostenibles. Una sociedad de economía mixta, al integrar el dinamismo y la innovación del sector privado con la orientación social del sector público, podría proporcionar inversiones estratégicas en tecnología agrícola, sistemas de riego, infraestructura y formación para los agricultores locales. Esto no solo facilita la adopción de prácticas agroecológicas, sino que también contribuiría a un desarrollo rural equilibrado, maximizando el impacto positivo sobre las comunidades locales y garantizando una distribución equitativa de los beneficios generados.

En cuanto al sector minero y energético, donde el plan subraya la importancia de una explotación responsable y la diversificación de la matriz energética hacia fuentes renovables, una sociedad de economía mixta podría gestionar de manera eficiente la explotación de los recursos naturales, asegurando que se cumplan los más altos estándares de sostenibilidad ambiental. Al mismo tiempo, podría liderar proyectos que fomenten la transición hacia energías renovables, mediante la atracción de inversiones en infraestructura energética sostenible, como plantas solares o proyectos de energía hidroeléctrica de pequeña escala, esenciales para reducir la dependencia de los combustibles fósiles.

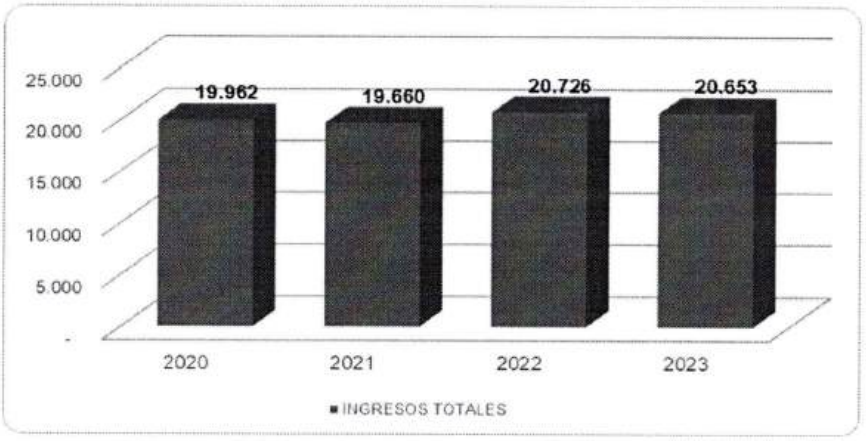
Así, la sociedad de economía mixta actuaría como un puente entre los intereses del desarrollo económico y los principios de sostenibilidad que plantea el plan de ordenamiento territorial, facilitando una ejecución ágil y eficiente de las políticas. Al combinar el enfoque social y regulador del sector público con la capacidad de innovación y financiamiento del sector privado, se garantiza que los proyectos en agricultura, minería y energía se realicen de manera responsable, equitativa y en línea con los objetivos de largo plazo del municipio.

[19] Sitio web Situr Boyacá, Municipio de San pablo de Borbur

Ingresos durante los últimos 4 años del municipio de San Pablo de Borbur.

En el año 2023, el Municipio de San Pablo de Borbur reportó ingresos por $20.653 millones de pesos, lo que representó una disminución real del 0,4% en comparación con el periodo anterior. Este resultado negativo se debió principalmente a una reducción en el recaudo de ingresos propios. En términos nominales, el recaudo disminuyó en $73 millones en comparación con 2022, lo que resultó en un menor nivel de ingresos en términos reales.

Gráfica 4 Total, de ingresos 2020-2023



Fuente. PDT Borbur

No obstante, la economía colombiana está experimentando una recuperación acelerada, gracias al sólido desempeño registrado durante el primer semestre de 2023. Los resultados han superado las expectativas de los principales analistas económicos, lo que ha llevado a un ajuste al alza en las proyecciones de crecimiento económico para el año. Este crecimiento se apoya no solo en el avance económico de los primeros meses, sino también en la mayor apertura de las actividades productivas, el incremento en la confianza de consumidores y empresarios, la continuidad de políticas fiscales y monetarias expansivas, condiciones crediticias internas favorables y la implementación del plan gubernamental de reactivación en sectores como la vivienda y la infraestructura.

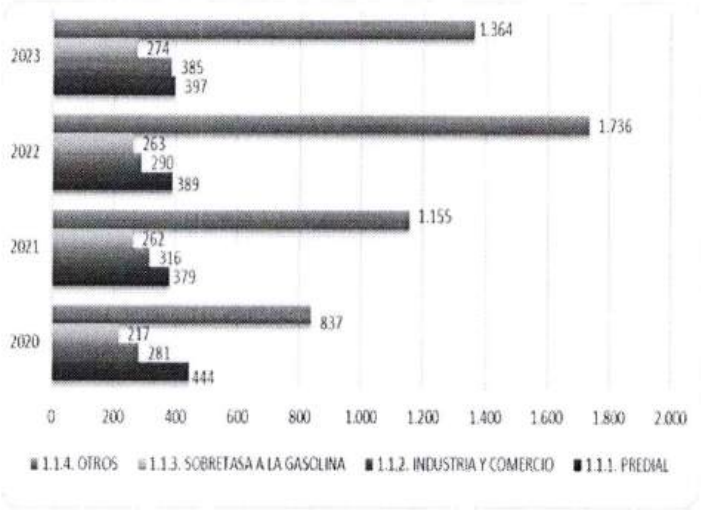
Según el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la demanda interna ha desempeñado un papel clave en la recuperación económica de Colombia en 2022, impulsada por un mayor dinamismo en el consumo y la inversión. Se espera que el consumo de los hogares se vea favorecido en la segunda mitad del año gracias al avance en la vacunación, la mejora del mercado laboral y la reducción de restricciones en sectores como la salud, transporte,

alojamiento y servicios de comida. Esto ha contribuido a mejorar las perspectivas económicas para 2023.

Ingresos tributarios

Los ingresos tributarios experimentaron una caída real del 9,6% en 2023, debido principalmente a la disminución en la recaudación del impuesto de delineación, la tasa predeporte y recreación, y las estampillas. Al analizar el comportamiento de los principales impuestos entre 2020 y 2023, el Impuesto Predial Unificado mostró un decrecimiento promedio del 3,3%, pasando de $444 millones en 2020 a $397 millones en 2023. En contraste, la sobretasa a la gasolina creció un promedio del 8,4% durante el mismo período, alcanzando los $274 millones en 2023 desde los $217 millones de 2020. El impuesto de industria y comercio tuvo un crecimiento real promedio del 12,3%, siendo uno de los ingresos más importantes para el municipio. En 2023, los ingresos tributarios fueron del 11,7% del total de ingresos municipales, con una participación promedio del 11,1% entre 2020 y 2023.

Gráfica 5 Ingresos tributarios 2020-2023



Fuente. PDT San Pablo de Borbur

Ingresos por transferencias

Los ingresos por transferencias en 2023 provinieron principalmente del Sistema General de Participaciones (SGP), alcanzando un total de $7.491 millones. Estos recursos se distribuyeron en varios sectores: $217 millones para la participación en educación (calidad, gratuidad y matrícula), $2.160 millones para salud, $949 millones para agua potable y saneamiento básico, $45 millones en asignaciones especiales y $4.120 millones para propósito general.

Tabla 2 Sistema General de Participaciones

(Cifras en millones de pesos)

Concepto	2023
1.1 - Educación	$ 217
1.1.2 - Calidad	$ 217
1.1.2.1 - Calidad (Gratuidad)	$ 102
1.1.2.2 - Calidad (Matrícula)	$ 115
1.2 - Salud	$ 2.160
1.2.1 - Régimen Subsidiado	$ 1.945
1.2.2 - Salud Pública	$ 215
1.3 - Agua Potable	$ 949
1.4 - Propósito General	$ 4.120
1.4.1 - Libre Destinación	$ 1.789
1.4.2 - Deporte	$ 112
1.4.3 - Cultura	$ 84
1.4.4 - Libre Inversión	$ 2.135
2.1 - Asignaciones Especiales	$ 45
2.1.1 - Programas de alimentación escolar	$ 45
Total, SGP	$ 7.491

Fuente. PDT de San Pablo de Borbur

En cuanto a los ingresos de capital, se registraron recursos provenientes del Sistema General de Regalías (SGR) para el bienio 2023-2024 por un monto de $3.703 millones, destinados a la formulación de proyectos de inversión. Estos fondos son cruciales para el

municipio, ya que contribuirán al logro de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo para el periodo 2024-2027.

(Cifras en millones de pesos)

Tabla 3 Presupuesto SGR Bienio 2023-2024

Concepto	Presupuesto /2
TOTAL, SGR (incluye corriente aforado y no aforado, medidas)	$ 3.703
TOTAL, INGRESOS CORRIENTES	$ 2.846
INGRESOS CORRIENTES INVERSIÓN /1	$ 2.822
Asignaciones Directas	$ 248
- 20% Asignaciones Directas	$ 156
- 5% Asignaciones Directas Anticipadas	$ 93
Asignación para la Inversión Local	$ 2.573
- Municipios más pobres	$ 2.573
- Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible	$ 343
- Asignación para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta, y sexta categoria	$ 2.230
AHORRO	$ 24
Fondo Ahorro Pensional Territorial (FONPET)	$ 24
MEDIDAS INVERSIÓN /4	$ 858
Asignaciones Directas	$ 202
- Rendimientos Financieros Asignaciones Directas (20%) - Decreto 0124 de 2023	$ 35
- Rendimientos Financieros Asignaciones Directas (20%) - Decreto 1279 de 2023	$ 46
- Rendimientos Financieros Asignaciones Directas (20%) - Decreto 0053 de 2024	$ 33
- Mayor recaudo Asignaciones Directas 20%	$ 85
- Reintegros art 204 Ley 2056	$ 3
Asignación para la Inversión Local	$ 656
- Mayor Recaudo - Asignación para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta, y sexta categoria	$ 656
Sanciones /5	$ 0
MEDIDAS AHORRO /4	$ 0
Sanciones /5	$ 0

Fuente: *Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales DPIP*

En conclusión, los recursos provenientes de las Participaciones, incluyendo el Sistema General de Participaciones (SGP) y las Regalías, constituyeron la mayor fuente de ingresos del municipio, representando el 86,4% del total en 2023. En contraste, los ingresos propios,

tanto tributarios como no tributarios, aportaron el 13,6%. Esto refleja una dependencia significativa del municipio en las Regalías (SGR) y los fondos del SGP para cubrir las necesidades de la comunidad.

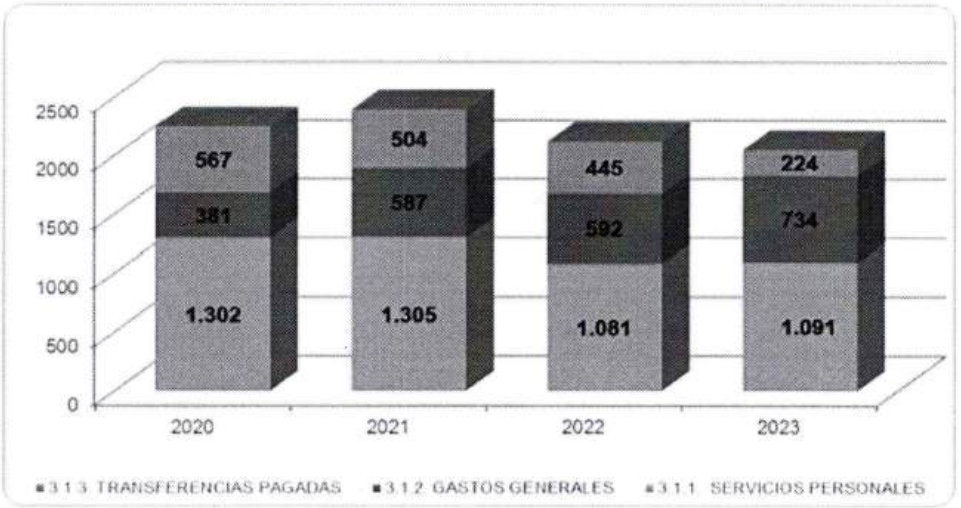
Gastos Municipales

Al cierre de 2023, los gastos totales del municipio, sin incluir los recursos del SGR, alcanzaron los $21.691 millones, lo que representa un aumento real del 5,9% en comparación con los $20.489 millones de 2022. En cuanto a los gastos operativos, los de personal constituyeron el 53% de los gastos de funcionamiento, mientras que las transferencias corrientes representaron el 11% y la adquisición de bienes y servicios el 36%. Se observa una reducción real del 3,3% en los gastos de funcionamiento para 2023, impulsada por la disminución en las transferencias corrientes, lo que sugiere que los ingresos fueron suficientes para cubrir estos gastos. Además, se proyecta una mejora en el recaudo de ingresos tributarios y propios.

A continuación, se detalla el comportamiento de los gastos de funcionamiento según su composición:

Gráfica 6 Composición gastos de funcionamiento 2020 - 2023

(Cifras en Millones de pesos de 2023)



Fuente: Elaboración PDT de borbur con datos reportados al CHIP

En el contexto de los retos financieros que enfrenta el municipio de San Pablo de Borbur, con una disminución en los ingresos durante 2023 y una caída real en los ingresos tributarios, la extensión agropecuaria y la gestión de proyectos se presentan como herramientas clave para optimizar el manejo de los recursos disponibles y fomentar la generación de proyectos con recursos de otras entidades que generen dividendos en favor del municipio.

Desde el sector agropecuario, se puede fortalecer el sector agrícola y rural del municipio mediante la implementación de programas que capaciten a los agricultores en el uso eficiente de recursos naturales, la adopción de prácticas sostenibles y la diversificación de cultivos. Esto no solo puede contribuir a aumentar la productividad de la tierra, sino que también fomenta la seguridad alimentaria, alineándose con los objetivos del plan de ordenamiento territorial de impulsar un crecimiento equitativo y sostenible. El enfoque en la agricultura sostenible también puede reducir la dependencia del municipio de otros sectores, como la minería, y generar ingresos adicionales a nivel local y regional.

Por otro lado, la gestión de proyectos puede ser el motor para canalizar los fondos provenientes del Sistema General de Regalías (SGR), que en 2023 aportó $3.703 millones destinados a la formulación de proyectos de inversión. Una adecuada gestión de estos recursos, a través de la creación de proyectos de infraestructura vial, agrícola, vivienda, acueducto, saneamiento básico y energías renovables, puede tener un impacto positivo en la economía local. Al planificar estratégicamente estos proyectos, se asegura que los recursos disponibles se utilicen de manera eficiente, impulsando el desarrollo económico y social del municipio.

Un modelo prometedor para ejecutar estos proyectos es a través de una sociedad de economía mixta, que permitiría la colaboración entre el sector público y privado. Con la inyección de capital privado, se podría financiar la infraestructura necesaria para desarrollar proyectos sostenibles que beneficien a la comunidad del Municipio de San Pablo de Borbur, mientras que la participación del sector público garantiza que estos proyectos se alinean con los objetivos sociales y ambientales del municipio. Por ejemplo, la implementación de proyectos de energía renovable (como pequeños parques solares) podrían generar empleos, mejorar la calidad de vida de los habitantes y diversificar la base económica del municipio.

USO DE SUELO

En el municipio de San Pablo de Borbur, el Plan de Desarrollo Territorial establece una clasificación detallada de actividades y usos del suelo, con el objetivo de promover un

desarrollo ordenado y sostenible. Esta clasificación está diseñada para optimizar el uso del suelo y garantizar que las actividades socioeconómicas se alineen con las características y potencialidades del territorio.

Clasificación de Usos del Suelo

1. Uso Principal: Actividades que son más adecuadas según la potencialidad y características de productividad y sostenibilidad de la zona. Estas actividades son prioritarias y tienen la mayor compatibilidad con el entorno local.

2. Uso Complementario: Actividades que apoyan y son compatibles con el uso principal, contribuyendo a la productividad y sostenibilidad de la zona.

3. Uso Condicionado o Restringido: Actividades que no se ajustan completamente a la aptitud de la zona, pero que pueden ser compatibles bajo condiciones estrictas. Estas actividades deben cumplir con requisitos ambientales específicos y recibir la aprobación de la Oficina de Planeación Municipal, con la debida divulgación a la comunidad.

4. Uso Prohibido: Actividades que no son compatibles con las características del suelo y están prohibidas debido a su impacto negativo o incompatibilidad con los usos permitidos[20].

Actividades Socioeconómicas

1. Protección: Actividades enfocadas en la preservación de recursos naturales y ecosistemas frágiles, cruciales para mantener el equilibrio ecológico.

2. Conservación: Acciones que buscan el cuidado estricto de los ecosistemas sin intervención que pueda alterar su equilibrio, abarcando zonas protegidas bajo regímenes jurídicos especiales.

3. Revegetalización: Actividades destinadas a restaurar la cobertura vegetal, utilizando especies nativas y promoviendo la regeneración natural para mejorar la salud de los ecosistemas.

4. Rehabilitación: Prácticas dirigidas a restaurar ecosistemas severamente degradados, con el objetivo de recuperar su funcionalidad ecológica.

[20] Esquema de ordenamiento territorial de San Pablo de Borbur pág 14

5. Agricultura con Tecnología Apropiada: Cultivos que emplean técnicas de bajo impacto, como la labranza mínima, para promover la recuperación del suelo y la sostenibilidad.

6. Agricultura Semi-mecanizada: Actividades agrícolas con preparación mecanizada del terreno en áreas planas o ligeramente onduladas, manteniendo una adecuada cobertura del suelo.

7. Pastoreo Extensivo: Actividades pecuarias con baja intensidad, limitadas a menos de 0,2 unidades de ganado por hectárea, minimizando el impacto ambiental.

8. Pastoreo Semiintensivo: Actividades pecuarias con mayor intensidad y capacidad de carga, hasta 1 unidad de ganado por hectárea, optimizando el uso del suelo.

9. Minería: Extracción de materiales minerales del subsuelo, que requiere un manejo cuidadoso para minimizar impactos y cumplir con regulaciones estrictas.

10. Comercio: Actividades de intercambio y venta de bienes, clasificadas en:

- Nivel I Local Básico: Actividades a pequeña escala para necesidades básicas en barrios y veredas, como tiendas y servicios sociales.

- Nivel II Local Principal: Actividades en pequeña y mediana escala que cubren necesidades municipales, incluyendo supermercados y talleres.

11. Industrial: Manufactura y transformación de materias primas, enfocada en industrias livianas y medianas de bajo impacto.

12. Servicios: Prestación de servicios en diversas áreas, incluyendo servicios sociales, profesionales e institucionales.

13. Recreación: Actividades de esparcimiento y recreación abiertas al público.

14. Turismo: Actividades recreativas que requieren infraestructura adecuada para el descanso y esparcimiento de visitantes.

15. Residencial Campestre: Viviendas rurales con servicios necesarios para el desarrollo de las familias, diferenciando entre viviendas individuales y agrupadas.

16. Residencial Urbano: Viviendas urbanas con los servicios públicos y sociales necesarios, distinguiendo entre unifamiliares, bifamiliares y multifamiliares[21].

Esta clasificación busca garantizar un desarrollo equilibrado del uso del suelo, respetando el entorno natural y mejorar la calidad de vida de los residentes. El progreso del municipio depende en gran medida de la implementación de proyectos alineados con el Plan de Desarrollo Territorial. Para maximizar su impacto positivo, es fundamental coordinar adecuadamente estos proyectos con las prioridades locales.

En primer lugar, es esencial optimizar el uso del suelo según las categorías establecidas. Esto implica priorizar las actividades principales que se adapten a las características del territorio y gestionar rigurosamente las actividades condicionadas o restringidas, asegurando el cumplimiento de los requisitos ambientales.

Además, se debe promover el desarrollo económico sostenible mediante prácticas agrícolas de bajo impacto, como la agricultura con tecnología apropiada y semimecanizada, que contribuyen a la sostenibilidad del suelo y la recuperación de recursos. También es vital impulsar el comercio y los servicios en sus distintos niveles, para satisfacer las necesidades locales y generar empleo.

La protección y conservación ambiental son fundamentales. Los proyectos de revegetalización y rehabilitación deben seguir criterios estrictos para restaurar ecosistemas degradados y preservar los recursos naturales, ejecutándose con prácticas que minimicen el impacto ambiental y promuevan la conservación.

En cuanto a infraestructura y urbanización, es crucial desarrollar proyectos que apoyen tanto el crecimiento urbano como rural. Esto incluye garantizar que las zonas residenciales, tanto campestres como urbanas, cuenten con los servicios necesarios para su desarrollo, y mejorar la infraestructura para la recreación y el turismo, fomentando el esparcimiento y atrayendo visitantes.

El control y regulación de actividades como la minería y el pastoreo deben realizarse bajo normativas estrictas para mitigar impactos negativos y asegurar un manejo sostenible de los recursos.

Finalmente, la participación comunitaria en la planificación y ejecución de proyectos es esencial. Involucrar a los ciudadanos asegura que las iniciativas respondan a sus

[21] Esquema de ordenamiento territorial de San Pablo de Borbur pág 14-16

necesidades y aspiraciones, fortaleciendo el sentido de pertenencia y mejorando la efectividad de los proyectos.

Aplicando estas estrategias, el municipio puede avanzar hacia un desarrollo integral y equilibrado, alineado con los objetivos del Plan de Desarrollo Territorial.

ANÁLISIS AMBIENTAL Y RECURSOS RENOVABLES EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

Ambiente

El municipio de San Pablo de Borbur ha llevado a cabo algunos estudios ambientales en los últimos años para abordar las problemáticas de deforestación, gestión de residuos sólidos, y la conservación de fauna y flora. Uno de los estudios más destacados es el Diagnóstico del espacio biótico, que analiza el impacto de la deforestación en la pérdida de biodiversidad, tanto en la fauna terrestre como acuática. Esta evaluación se basa en la observación directa y en información proporcionada por los habitantes, y revela que muchas especies locales, como el venado y el oso de anteojos, han sido afectadas por la presión humana, la caza, y la destrucción de su hábitat.

Fauna

El estudio indica que la fauna local, que alguna vez fue rica y diversa, ha sufrido una notable disminución debido a la presión ejercida por las actividades agrícolas y mineras, así como la falta de conciencia ambiental. Algunas de las especies reportadas incluyen tigrillos, armadillos, y diversas aves como el colibrí, el gavilán, y la garza blanca. Además, se destaca la presencia de un mosquito del género Culicoides, conocido como "Moscacilla", que afecta la salud pública local.

Flora

En cuanto a la vegetación, el municipio ha visto una reducción significativa en su cobertura boscosa debido a la tala indiscriminada, lo que ha dejado fragmentos de vegetación natural solo en zonas aisladas. El estudio enfatiza la necesidad de llevar a cabo un programa de reforestación tanto para proteger el suelo como para incrementar la producción de madera y satisfacer la creciente demanda. Además, sugiere la introducción de especies nativas y exóticas para restaurar la vegetación degradada.

Estrategias Propuestas

El estudio también propone una serie de medidas para contrarrestar los efectos de la deforestación, como la construcción de trinchos y gaviones para controlar la erosión, y la implementación de zanjas de infiltración y barreras vivas para mitigar el impacto de la escorrentía en terrenos inclinados. Estas acciones buscan preservar las zonas de alta pendiente y las riberas de los ríos, y conservar los recursos naturales del municipio de manera sostenible.

Las principales causas de la deforestación identificadas incluyen prácticas agropecuarias inadecuadas, la extracción de minerales, y la falta de educación ambiental, lo que ha llevado a la pérdida de fertilidad del suelo y a la ampliación de la frontera agrícola en áreas vulnerables.[22]

Para abordar eficazmente las problemáticas ambientales, es fundamental implementar estrategias integrales que combinen conservación, restauración y un uso sostenible de los recursos naturales. En este sentido, la creación de alianzas entre el sector público y privado, a través de una sociedad de economía mixta, ofrece un enfoque prometedor. Este tipo de colaboración facilita la inversión en infraestructura verde y proyectos sostenibles, como la reforestación, el tratamiento de aguas y el uso de tecnologías limpias. La participación del sector empresarial es clave para mejorar las prácticas productivas, minimizar la degradación ambiental y garantizar que el desarrollo económico se alinee con la conservación del entorno natural.

Además, este modelo permite un aprovechamiento sostenible de los recursos, promoviendo actividades económicas compatibles con la protección del ambiente, como el ecoturismo, la agricultura orgánica y la silvicultura responsable. Al mismo tiempo, se generan oportunidades de empleo y se fomenta el crecimiento económico local, garantizando que las inversiones tanto públicas como privadas beneficien a las comunidades y contribuyan a la resiliencia ambiental y socioeconómica.

RECURSOS RENOVABLES

Los recursos renovables del municipio de San Pablo de Borbur, son abundantes y diversos, ofreciendo un gran potencial para el desarrollo sostenible de la región. Entre ellos, destacan las diversas fuentes hídricas, como ríos, quebradas y manantiales, que son vitales para la

[22] (Library- Diagnóstico del espacio biótico, s.f.)

agricultura, el consumo humano, y el desarrollo de proyectos de turismo ecológico, como la pesca deportiva y rutas ecoturísticas.

El área cuenta con extensas zonas de bosques y vegetación nativa, que proporcionan madera y productos forestales no maderables, como resinas, aceites esenciales y plantas medicinales. Estos bosques juegan un papel crucial en la conservación de la biodiversidad y la captura de carbono, contribuyendo a la mitigación del cambio climático.

La riqueza biológica de la región incluye una gran variedad de especies de flora y fauna, muchas de ellas endémicas, lo que abre oportunidades para el biocomercio, como la producción de cosméticos naturales, suplementos alimenticios y productos farmacéuticos derivados de especies locales.

Además, la zona recibe una cantidad significativa de radiación solar, lo que es ideal para proyectos de energía solar, y su topografía permite aprovechar el viento para la generación de energía eólica. Estos recursos energéticos renovables pueden cubrir las necesidades locales y generar ingresos adicionales mediante la venta de excedentes a la red eléctrica.

La región también cuenta con tierras fértiles adecuadas para el cultivo de café, frutas, hortalizas y otros productos agrícolas, que son esenciales para la economía local. Con prácticas agrícolas sostenibles, estas tierras pueden seguir produciendo alimentos y materias primas durante generaciones. Los paisajes naturales, con montañas, valles y cuerpos de agua, son un recurso valioso para el desarrollo del turismo ecológico y sostenible, lo que puede generar ingresos para la comunidad y proteger el entorno natural.

El aprovechamiento sostenible de estos recursos renovables es fundamental para el desarrollo económico y social del municipio, asegurando su prosperidad sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones.[23]

Basándonos en lo anterior la Extensión Agropecuaria es un servicio público clave para el desarrollo rural en el Municipio. Este servicio reconoce al extensionista como un aliado fundamental en la transformación del sector agropecuario, proporcionando acompañamiento integral a los productores. Su objetivo es diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir conocimientos, complementar, asistir, empoderar y generar nuevas competencias en el sector rural, asegurando que los productores cuenten con las herramientas necesarias para mejorar su desempeño y competitividad.

[23] (2024-2027, s.f.), (Colombia Extraordinaria, s.f.) (Boyacá es para vivirla, s.f.)

En el contexto del municipio de San Pablo de Borbur, la Extensión Agropecuaria juega un papel crucial en la gestión y aprovechamiento sostenible de sus abundantes recursos naturales renovables. A través de las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA), los productores locales pueden recibir el apoyo necesario para optimizar el uso de recursos como el agua, los bosques, la biodiversidad, y las fuentes de energía renovable, como la solar y eólica.

El propósito de involucrar Extensión Agropecuaria en San Pablo de Borbur es mejorar el desempeño, la competitividad y la sostenibilidad de los proyectos productivos en el municipio. Esto se logra mediante la potenciación de las capacidades y conocimientos de los productores rurales, asegurando que puedan implementar prácticas agrícolas sostenibles, gestionar adecuadamente los recursos hídricos y forestales, y aprovechar las oportunidades en energías renovables. Al hacerlo, no solo se mejora la productividad y rentabilidad de sus actividades, sino que también se promueve el desarrollo económico y social de la comunidad en su conjunto, garantizando un uso responsable y sostenible de los recursos naturales para las generaciones futuras.

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Plan de Desarrollo Territorial "San Pablo de Borbur Siempre Contigo" tiene como propósito impulsar el desarrollo integral y sostenible de San Pablo de Borbur, elevando la calidad de vida mediante políticas que fomenten el crecimiento económico, la mejora de la infraestructura, la equidad social y la seguridad, con la participación activa de la comunidad y la colaboración entre los sectores público y privado, a través de seis ejes estratégicos:

Ilustración 1 Estructura del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027



Fuente: 2. Parte estratégica del Plan de Desarrollo Territorial (PDT), estructura del plan de desarrollo territorial 2024-2027

Línea estratégica 1: Desarrollo económico sostenible, Este eje se centra en impulsar un crecimiento económico equitativo y sostenible. Se implementarán estrategias para fortalecer los sectores productivos locales, fomentar la innovación y el emprendimiento, y mejorar la infraestructura para promover la inversión y generar empleo.

Línea estratégica 2: Ecosistema del agua: La gestión sostenible del agua es esencial para nuestra comunidad. Este eje busca proteger y conservar nuestros recursos hídricos, promover el uso responsable del agua, solucionar los conflictos sociales y prevenir desastres naturales relacionados con este recurso. Es la respuesta a la necesidad imperante de conservación y gestión eficiente de este recurso vital a través de políticas y acciones concretas, se pretende garantizar el acceso equitativo al agua potable y preservar la calidad de los cuerpos hídricos, en armonía con el entorno natural.

Línea estratégica 3: Buen gobierno: La transparencia, la eficiencia y la participación ciudadana son fundamentales para una gestión pública efectiva. Se implementarán medidas para fortalecer la gobernanza local, promover la rendición de cuentas y mejorar la prestación de servicios públicos. De esta forma se convierte este en un pilar transversal que busca fortalecer las instituciones locales y fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones. Mediante la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas y la

eficiencia administrativa, se aspira a construir una gestión pública sólida y orientada al servicio de la comunidad.

Línea estratégica 4: Bienestar social: El bienestar de nuestros ciudadanos es una prioridad.

Este eje se enfoca en garantizar el acceso universal a servicios básicos como salud, educación y vivienda, así como en promover la inclusión social y combatir la pobreza. Se plantea como una prioridad ineludible en el Plan de Desarrollo Territorial. Se proponen acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de los habitantes, mediante el fortalecimiento de los servicios básicos, la promoción de la salud, la educación y la cultura.

Línea estratégica 5: Consolidación institucional: Fortalecer las instituciones públicas es fundamental para garantizar la estabilidad y eficacia del gobierno local. Se trabajarán iniciativas para mejorar la capacidad administrativa y financiera del municipio, así como para promover la transparencia y la ética en la gestión pública, Con ello se busca afianzar la gobernabilidad y el desarrollo territorial a través del fortalecimiento de las instituciones locales. Se promueve la capacitación y profesionalización del personal público, así como la implementación de mecanismos de coordinación interinstitucional para una gestión eficiente y efectiva de los recursos y políticas públicas.

Línea estratégica: Integración y justicia social: Este eje busca promover la igualdad de oportunidades, proteger los derechos humanos y fomentar la convivencia pacífica y la diversidad cultural en nuestro municipio. Se propone como un imperativo para la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y cohesionada. Se enfoca en la promoción de la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad cultural y étnica, así como la garantía de los derechos humanos y la protección de los grupos en situación de vulnerabilidad.

En conjunto, estos ejes y programas delinean un horizonte de desarrollo integral para San Pablo de Borbur, sustentado en la colaboración y el compromiso de todos los actores involucrados en la construcción de un futuro próspero y equitativo para la comunidad.[24]

Ahora bien, el programa 09 ***"San Pablo de Borbur siempre contigo emprendiendo y creciendo juntos"*** es un programa que busca fomentar el espíritu emprendedor y apoyar el crecimiento de los negocios locales en el municipio. Con este programa, se brindará asesoramiento, capacitación y a los emprendedores y empresarios que lo requieran para fortalecer sus iniciativas comerciales y promover su desarrollo sostenible local.

[24] PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL, 2024-2027, pp 28-30

Objetivo del programa: Promover el desarrollo económico local en el comercio y el emprendimiento en el municipio de San Pablo de Borbur, con el fin de facilitar el crecimiento de negocios existentes y el surgimiento de nuevas iniciativas emprendedoras, proporcionando asesoramiento, capacitación, y creando redes de colaboración, que permitan generar empleo, fortalecer la economía local y fomentar un entorno en la comunidad.[25]

Programa	Programa 09 - San Pablo de Borbur siempre contigo emprendiendo y creciendo juntos		
Código MGA	3502	Nombre MGA	Productividad y competitividad de las empresas colombianas
Objetivo de producto	OP-025: Mantener el convenio con empresas de economía mixta en el municipio		
Clasificación del catalogo			
Producto		Indicador	
Código	Producto	Código	Indicador
3502048	Documentos normativos	350204800	Documentos realizados
Programación de la meta			
Tipo meta	Unidad de Medida	Línea Base	Meta
Acumulada	Número	0	2

Fuente: Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027

PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL

El Plan Agropecuario Municipal (PAM) 2024-2027 de San Pablo de Borbur se erige como una estrategia fundamental para el desarrollo del sector agropecuario del municipio, orientando las acciones de crecimiento y sostenibilidad en los próximos cuatro años. En consonancia con el Plan de Desarrollo Territorial (PDT) denominado *"San Pablo de Borbur Siempre Contigo"*, este plan prioriza la investigación, la transferencia de tecnología y el fortalecimiento de capacidades locales para incrementar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario en la región.

Igualmente, el Plan de Inversiones del PAM establece la distribución de recursos para cada programa, priorizando infraestructura, capacitación y servicios de extensión rural, asegurando la continuidad de la prestación de servicios técnicos a los productores y mejorando las condiciones del sector agropecuario en el municipio.[26]

[25] PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL, 2024-2027, pp 46-50
[26] Plan Agropecuario Municipal 2024-2027

CAPÍTULO IV

CONSIDERACIONES INICIALES, OPORTUNIDADES Y OBJETO SOCIAL ESTRATÉGICO Y EMPRESARIAL

GERENCIA DE PROYECTOS

GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS

Definición de proyecto.

"Un proyecto puede definirse como un conjunto de actividades orientadas a alcanzar un objetivo específico, con la participación de recursos y la interrelación lógica de tareas. Diversos autores coinciden en la inclusión de variables clave como tiempo, alcance y recursos en sus definiciones. Según el Project Management Institute (2012), un proyecto es un esfuerzo temporal destinado a crear un producto, servicio o resultado único, lo que implica que cada proyecto tiene un inicio y un fin determinados, y aunque puedan tener metas similares, cada proyecto es único y enfrenta sus propios desafíos y riesgos.

Clements (2009) refuerza esta idea al definir un proyecto como un esfuerzo dirigido a lograr un objetivo específico a través de tareas interrelacionadas, destacando la importancia de la eficiente utilización de recursos limitados. Este manejo de restricciones hace que la gestión de proyectos requiere creatividad y capacidad para adaptarse.

Por otro lado, Sapag (2007) lo describe como la búsqueda de una solución inteligente a un problema o necesidad humana, señalando que los proyectos surgen como respuesta a necesidades o problemas, o como oportunidades de mejora, y están destinados a satisfacer a individuos o comunidades.

Finalmente, Miranda (2004) y Gray (2010) enfatizan la coordinación de recursos y la limitación temporal y presupuestal en los proyectos, resaltando la importancia de una adecuada gestión para evitar el fracaso y cumplir con las expectativas de los stakeholders."[27]

[27] (Nelson Antonio Moreno Monsalve, 2016)

Definición de gerencia de proyectos

"La gerencia de proyectos abarca todas las actividades desarrolladas durante la etapa de ejecución, en las que las inversiones significativas, la participación de múltiples contratistas y la complejidad de las tareas interrelacionadas pueden generar conflictos entre los actores involucrados. Por esta razón, se hace necesario establecer un modelo gerencial que coordine y dirija estas actividades, asegurando que el proyecto se complete en tiempo y forma, cumpliendo con los requisitos de alcance, costo y calidad". (Miranda, 2004).

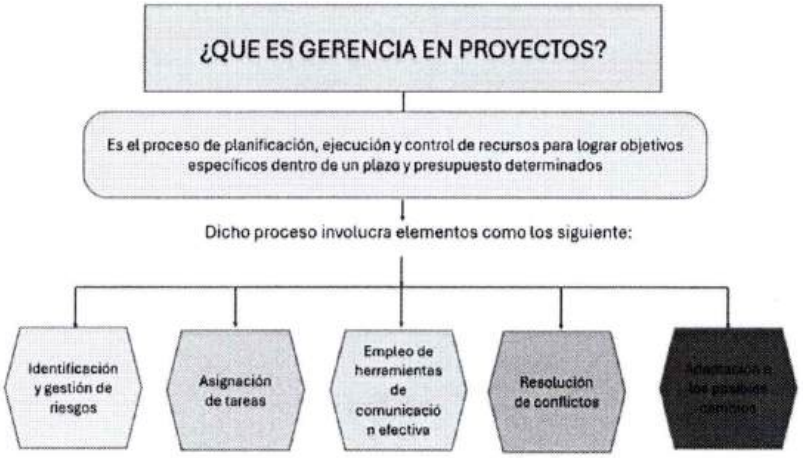
Además, la gestión de proyectos demanda un equipo multidisciplinario, donde el líder debe destacar en habilidades interpersonales para fomentar la cooperación y el éxito del equipo. El liderazgo eficaz es clave para alinear y motivar a los integrantes, teniendo en cuenta que los proyectos son ejecutados por personas, lo que les otorga una dinámica única.

Según el PMI[28], la gerencia de proyectos implica la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas para alcanzar los objetivos propuestos. Esto exige del gerente competencias como liderazgo, toma de decisiones acertadas, orientación a resultados y capacidad técnica para trabajar bajo presión, elementos esenciales para gestionar eficazmente los desafíos que puedan surgir durante la ejecución del proyecto."[29]

A continuación, se ilustra una imagen donde se resume un poco lo que es la gestión de proyectos y los elementos que involucra.

Ilustración 2 Gerencia de proyectos

[28] Project Management Institute, asociación profesional sin ánimo de lucro para gestores de proyectos y gestores de programas.
[29] (Nelson Antonio Moreno Monsalve, 2016)



Fuente. Elaboración propia

Ilustración 3 Elaboración de un plan de gestión de proyectos



Fuente. Elaboración propia

Tendencia en la gerencia de proyectos.

"El campo de los proyectos se ve influenciado por los desarrollos que se lleven a cabo en el entorno mundial, nacional o regional, puesto que todos los campos del conocimiento generan proyectos. Desde esta perspectiva, las tendencias en estos entornos permiten prever el tipo de proyectos que se podrían desarrollar en el futuro y los campos de estudio en donde se debe concentrar la gestión de proyectos. En este apartado se realiza una revisión de las tendencias a nivel general que pueden influenciar el campo del conocimiento, dividido en tres grupos: las tendencias globales, que permiten establecer hacia dónde va el mundo y qué tipos de proyectos se desarrollarán en el futuro; las tendencias organizacionales, teniendo en cuenta que los proyectos se desarrollan en las empresas es importante conocer sus características, lo que permite determinar en qué forma se ejecutarán los proyectos en las empresas; finalmente, las tendencias en el talento humano como pilar fundamental para el logro de proyectos exitosos".[30]

Tendencias globales

"En la actualidad, diversas tendencias globales están impulsando proyectos que buscan afrontar los desafíos más relevantes para la humanidad. Entre estas tendencias se destacan la protección del medio ambiente, que impulsa iniciativas en energías renovables, tecnologías limpias y conservación de ecosistemas. También, la digitalización de procesos en sectores públicos y privados está transformando la manera en que se prestan los servicios y se gestionan los recursos.

El envejecimiento poblacional es otro reto que está promoviendo proyectos de infraestructura en salud y bienestar para personas mayores, mientras que el crecimiento urbano demanda soluciones innovadoras en infraestructura, movilidad y sostenibilidad. Por otro lado, la escasez de recursos como petróleo y agua está estimulando el desarrollo de nuevas fuentes de energía y tecnologías que optimicen el uso de recursos hídricos.

Estas tendencias globales están orientadas hacia la creación de proyectos que fomenten un desarrollo sostenible y equilibrado, con el objetivo de asegurar un futuro próspero para las próximas generaciones."[31]

[30] (Nelson Antonio Moreno Monsalve, 2016)
[31] (Nelson Antonio Moreno Monsalve, 2016)

Tendencias en talento humano

El talento humano es clave para el éxito de los proyectos y el crecimiento organizacional. Las empresas buscan profesionales capacitados y alineados con sus estrategias, que actúen como consultores internos más que como empleados. Las tendencias en la gestión del talento incluyen la alineación del personal con los objetivos organizacionales, estructuras flexibles que faciliten la competitividad, y el empoderamiento de los empleados para mejorar la toma de decisiones y la agilidad en los proyectos.

La creación de una cultura participativa y la motivación de los equipos son esenciales para aumentar la productividad y el compromiso. Se valora la transferencia de conocimiento y la experiencia en proyectos, promoviendo un entorno colaborativo. Además, la formación continua del personal es fundamental para mantener la calidad de los productos, siendo necesario incluir la capacitación dentro del presupuesto del proyecto.

El trabajo colaborativo, potenciado por las tecnologías de la información, facilita la integración de equipos en distintas ubicaciones geográficas. Finalmente, los gerentes de proyectos deben ser líderes motivadores, capaces de dirigir equipos multidisciplinarios y fomentar un ambiente que incremente la productividad y el desempeño del equipo.[32]

La gerencia de proyectos juega un papel crucial en el crecimiento de la infraestructura de San Pablo de Borbur, ya que proporciona un marco estructurado para planificar, ejecutar y finalizar proyectos de manera eficiente y efectiva. Dado que los proyectos de infraestructura implican grandes inversiones, plazos estrictos y la coordinación de múltiples recursos, es esencial contar con una gestión adecuada que asegure el éxito en todas sus fases.

Un aspecto clave de la gerencia de proyectos es su enfoque en el control de tres variables fundamentales: tiempo, costo y alcance, lo que hace necesaria una buena gestión de proyectos para cumplir con los objetivos propuestos en cada proyecto sin desbordar los presupuestos ni los plazos establecidos. En un municipio como San Pablo de Borbur, esto es crucial para el desarrollo de infraestructura eficiente, dado que los recursos son limitados y es vital maximizar su impacto en la comunidad.

[32] (Nelson Antonio Moreno Monsalve, 2016)

ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN COLOMBIA

Definición

La asistencia técnica y administrativa es esencial para apoyar el desarrollo sostenible, ya que proporciona las herramientas y los conocimientos necesarios para mejorar la capacidad de las organizaciones e instituciones. La asistencia técnica se enfoca en brindar capacitación, transferencia de tecnología y asesoramiento especializado, ayudando a entidades a implementar proyectos y programas con eficacia. Un ejemplo claro es el trabajo de organismos como la ONU, que proporcionan asistencia técnica para fomentar el desarrollo industrial sostenible en países en vías de desarrollo.[33]

Por otro lado, la asistencia administrativa se centra en optimizar la gestión interna de las instituciones, mejorando los procesos de toma de decisiones y la planificación. Esto es clave para garantizar que las políticas y estrategias se ejecuten de manera eficiente, asegurando una gobernanza efectiva.[34]

Importancia en el sector público y privado

La asistencia técnica y administrativa es esencial tanto en el sector público como en el privado en Colombia, ya que mejora la gestión, planificación y toma de decisiones, ayudando a incrementar la eficiencia y calidad de los servicios. "En particular, la asistencia técnica ha demostrado ser clave para aumentar la productividad agrícola, con estudios que muestran incrementos de hasta un 50% en el valor de producción de unidades agrícolas que han participado en estos programas. Además, la asistencia administrativa optimiza procesos y fomenta la sostenibilidad a largo plazo."[35]

Desde la perspectiva privada, la asistencia técnica también es vital para incrementar la competitividad y adaptabilidad de las empresas frente a los cambios del entorno socioeconómico y regulatorio. Esto incluye el cumplimiento normativo, la adopción de tecnologías avanzadas, y la colaboración interinstitucional, lo que permite a las empresas adaptarse a nuevos desafíos y garantizar un desarrollo económico sostenible.[36]

[33] (La asistencia técnica, motor del progreso en los países en desarrollo, s.f.)
[34] (Diseño de asistencia técnica para resolver problemas complejos (AIR), s.f.)
[35] (Efectos heterogéneos de la asistencia técnica agrícola en Colombia, s.f.)
[36] (Gestión Pública: ¿Qué es? ¿Cómo funciona?, s.f.)

Por tanto, la asistencia técnica y administrativa contribuye significativamente al desarrollo social y económico, mejorando la capacidad de las instituciones para ofrecer servicios de calidad y responder a las necesidades de los ciudadanos

Ámbitos de la Asistencia Técnica y Administrativa en Colombia

La asistencia técnica y administrativa es esencial para optimizar la gestión de los gobiernos locales en Colombia, especialmente en lo relacionado con la infraestructura y el desarrollo territorial. A través de esta asistencia, municipios como San Pablo de Borbur pueden mejorar sus capacidades de planificación y ejecución de proyectos, lo cual es crucial para enfrentar los desafíos locales y promover el desarrollo sostenible.

"Por ejemplo, la Financiera de Desarrollo Territorial (Findeter) juega un papel clave al ofrecer financiamiento y asistencia técnica en proyectos de infraestructura, como la construcción de carreteras y sistemas de saneamiento. Findeter se enfoca en apoyar la estructuración y ejecución de proyectos que mejoran la calidad de vida de las comunidades, asegurando que estos se desarrollen de manera eficiente y sostenible".[37]

Además, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y sus programas de fortalecimiento institucional brindan apoyo técnico a los municipios para mejorar la formulación y seguimiento de planes de desarrollo. Este tipo de asistencia permite a los gobiernos locales gestionar mejor los recursos y garantizar la sostenibilidad de sus proyectos, especialmente en áreas como infraestructura y gestión de recursos naturales.[38]

Este enfoque integral permite que las entidades territoriales logren una mayor eficiencia administrativa, mejoren la calidad de sus servicios, y cumplan con las normativas, lo que genera un impacto positivo en el desarrollo social y económico del país.

Por otro lado, la asistencia técnica y administrativa en el sector privado se centra en mejorar la competitividad y sostenibilidad de las empresas mediante la capacitación y asesoramiento. Esto incluye la implementación de estándares de calidad y la optimización de procesos productivos, lo que resulta en una mayor eficiencia operativa. En un entorno donde la innovación es crucial, esta asistencia también se orienta hacia la modernización de los procesos empresariales, permitiendo a las empresas adaptarse a las cambiantes demandas del mercado.

[37] (FINDETER, s.f.)
[38] (Subdirección de Fortalecimiento Institucional Territorial, s.f.)

Además, en un mundo cada vez más digitalizado, la adopción de nuevas tecnologías se vuelve esencial. La asistencia técnica en este aspecto puede abarcar la capacitación en herramientas digitales y la implementación de sistemas de gestión, lo cual no solo incrementa la productividad, sino que también impulsa el crecimiento económico al generar empleo y mejorar la calidad de los productos y servicios.

Basándonos en lo anterior la creación de una sociedad de economía mixta es fundamental para impulsar el desarrollo en diversas comunidades, ya que combina los recursos del sector público con la experiencia del sector privado. Este modelo permite abordar de manera más eficaz áreas clave como la infraestructura y la educación.

Al establecer una sociedad de economía mixta, se mejora la gestión de recursos y la planificación de proyectos. La integración de visiones y recursos de ambos sectores posibilita el desarrollo de iniciativas que atienden de forma adecuada las necesidades de la población. Además, fomenta la innovación y la competitividad de las empresas, facilitando el acceso a nuevas tecnologías y prácticas, lo que permite a las empresas adaptarse a las demandas del mercado y contribuye al crecimiento económico.

De igual manera el Municipio de San Pablo de Borbur tiene una valiosa oportunidad de establecer un vínculo empresarial societario en alianza con particulares. Esta colaboración busca asegurar que los recursos públicos se inviertan adecuadamente y que exista un apoyo asesor que garantice la correcta ejecución de los contratos.

Además, es fundamental lograr la consecución de recursos y proyectos a través de entidades del orden nacional, así como fomentar la cooperación con el sector privado y organismos internacionales. También es importante gestionar el financiamiento con bancos internacionales, multilaterales y nacionales. Este enfoque no solo optimiza el uso de los recursos públicos, sino que también promueve el desarrollo sostenible en la región.

OBRA PÚBLICA EN COLOMBIA

Panorama de la obra pública en Colombia

Las obras públicas han sido fundamentales en el desarrollo urbano y económico de Colombia desde sus inicios como República. La construcción de infraestructura ha estado relacionada con políticas públicas estratégicas, transformaciones institucionales y proyectos ambiciosos que buscan mejorar la conectividad entre regiones, facilitar el acceso a servicios esenciales y elevar la calidad de vida de los ciudadanos.

Estas inversiones en infraestructura han impulsado el crecimiento económico, facilitando el comercio y la inversión, y promoviendo la movilidad de personas y mercancías a través de carreteras, puentes y sistemas de transporte. Además, las obras públicas han sido esenciales para proporcionar servicios básicos como agua potable, energía y alcantarillado, mejorando las condiciones de vida y fomentando la equidad social, especialmente en comunidades vulnerables. A medida que el país enfrenta desafíos como el crecimiento demográfico y la urbanización, las políticas de infraestructura han evolucionado para distribuir los beneficios del desarrollo de manera más equitativa entre las diferentes regiones del país.

Desarrollo de la obra pública a lo largo de los años.

Inicios del Siglo XX

A inicios del siglo XX, Colombia inició un proceso de modernización de su infraestructura para satisfacer las demandas de una población en crecimiento y mejorar la conectividad entre regiones. En 1905, el gobierno creó el Ministerio de Obras Públicas, responsable de planificar, construir y mantener infraestructuras esenciales como carreteras, acueductos y sistemas de saneamiento, fundamentales para el desarrollo del país y la mejora de la calidad de vida.

En 1909, se estableció la Dirección de Obras Públicas Municipales en Bogotá, encargada de gestionar los proyectos de infraestructura de la ciudad, desde la planificación hasta la ejecución. Esta dirección jugó un papel clave en la modernización urbana, promoviendo una planificación más eficiente y sostenible. Estas instituciones marcaron un cambio en la administración pública, que comenzó a priorizar la infraestructura como motor del desarrollo económico y social, sentando las bases para el crecimiento de Colombia durante el siglo XX.

Expansión y Nuevas Instituciones

La rápida expansión de Bogotá en las primeras décadas del siglo XX impulsó la creación de instituciones clave para gestionar la infraestructura urbana. En 1917, se estableció la Junta de Obras Públicas Municipales, que organizó la administración del presupuesto para el desarrollo físico de la ciudad, permitiendo la ejecución más eficiente de proyectos como acueductos y pavimentación, alineados con el crecimiento urbano.

En 1926, con el Decreto Ley 72, se creó la Secretaría de Obras Públicas, que centralizó la ejecución de proyectos y servicios públicos, mejorando la asignación de recursos y la

gestión técnica. Este cambio permitió un desarrollo urbano más ordenado y sostenible, con un marco normativo para regular las actividades de construcción y urbanización.

Estas instituciones transformaron la mentalidad gubernamental hacia la infraestructura, entendiendo su desarrollo como un sistema interconectado y planificado, y sentaron las bases para enfrentar los retos de una Bogotá en constante crecimiento.

Reformas de Medio Siglo

A mediados del siglo XX, Bogotá y otras ciudades colombianas enfrentaron un crecimiento acelerado que exigió reformas importantes en la planificación y ejecución de obras públicas. En 1933, se creó el Departamento de Urbanismo, que mejoró la capacidad de planificación urbana, coordinando la expansión de vías y la construcción de urbanizaciones. Este departamento fue clave en la creación de planes reguladores que guiarán el desarrollo urbano de manera más estructurada y sostenible, permitiendo una mejor gestión del espacio público.

Posteriormente, en 1968, la Ley 3133 promovió una descentralización en la gestión de obras públicas, otorgando más poder a los gobiernos locales para diseñar y ejecutar proyectos de infraestructura. Esta reforma permitió una asignación de recursos más eficiente y la participación ciudadana en la toma de decisiones, mejorando la calidad y adecuación de las obras a las necesidades locales. Las reformas contribuyeron a un desarrollo urbano más equitativo y sostenible, adaptado a los desafíos del crecimiento, y sentaron las bases para una gestión de infraestructura más inclusiva en Colombia.

Evolución de la Infraestructura en el Siglo XXI

En el siglo XXI, Colombia ha visto un notable aumento en las inversiones en infraestructura, esencial para mejorar la conectividad y promover el crecimiento económico. Este impulso se ha traducido en la construcción y rehabilitación de carreteras, puentes, aeropuertos y sistemas de transporte masivo, que son fundamentales para integrar el país y facilitar el desplazamiento de personas y mercancías.

Un componente clave ha sido el Plan Nacional de Desarrollo, que establece directrices para el avance de la infraestructura, destacando proyectos como la Ruta del Sol, que conecta la región central con la costa caribeña y estimula el comercio y desarrollo local.

Los proyectos de cuarta generación (4G), con concesiones a largo plazo, han modernizado la red vial nacional con un enfoque en sostenibilidad e innovación, fomentando la inversión privada a través de asociaciones público-privadas. Además, se han desarrollado sistemas

de transporte masivo, como el Sistema Integrado de Transporte de Bogotá (SITP) y el Metro de Medellín, que buscan mejorar la movilidad urbana y reducir la congestión y emisiones contaminantes.[39]

Con base a lo anterior la creación de una Sociedad de Economía Mixta (SEM) en San Pablo de Borbur se presenta como una necesidad estratégica para abordar de manera integral los desafíos actuales del municipio, al igual que ha sido fundamental en el desarrollo de infraestructura a nivel nacional. Las obras públicas han demostrado ser un motor clave en el crecimiento urbano y económico de Colombia, mejorando la conectividad, facilitando el acceso a servicios esenciales y elevando la calidad de vida de los ciudadanos. La experiencia nacional resalta la importancia de contar con una administración eficiente y bien estructurada para la ejecución de proyectos de infraestructura que generen un impacto positivo en la comunidad.

Una SEM permitirá aprovechar los recursos y la experiencia tanto del sector público como del privado, optimizando la gestión de proyectos. Este modelo de colaboración no solo facilitará la ejecución de grandes proyectos de infraestructura, sino que también impulsará la extensión agropecuaria, promoviendo prácticas sostenibles y de calidad.

Además, en un contexto donde las políticas de infraestructura han evolucionado para ser más inclusivas y equitativas, la creación de esta entidad permitirá distribuir los beneficios del desarrollo de manera más justa entre las diferentes comunidades y el fortalecimiento de los ingresos propios del municipio. Así como a nivel nacional se han implementado proyectos estratégicos de vías 4G, megaparques, megacolegios, sistemas de transporte masivo, entre otros.

Gestión territorial a nivel nacional, departamental, regional y municipal en el territorio colombiano.

La gestión territorial en Colombia es un enfoque integral que busca optimizar el uso del suelo y promover un desarrollo regional equilibrado y sostenible, adaptado a las características geográficas, económicas y sociales del país. Este enfoque se fundamenta en la planificación y ejecución de políticas que involucran tanto al sector público como a la sociedad civil para asegurar que los territorios crezcan de manera ordenada, reduciendo desigualdades y garantizando un desarrollo sostenible a largo plazo.

[39] (MINISTERIO DE TRANSPORTE, s.f.) (BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA, s.f.) (DANE, s.f.) (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, s.f.) (PECHA, 2006)

Uno de los instrumentos clave para la gestión territorial en Colombia son los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), que regulan el uso del suelo y definen directrices para el crecimiento urbano y rural. Sin embargo, más del 80% de los POT están desactualizados, según el Ministerio de Vivienda, lo que limita la capacidad de las autoridades locales para gestionar adecuadamente su territorio. Esta situación también afecta la planificación frente a la ocupación de áreas de riesgo y la prevención de desastres naturales.

El déficit en el recaudo de impuestos prediales es otro desafío importante en la gestión territorial. Se estima que los municipios pierden más de 5 billones de pesos en recaudo, lo que frena inversiones en infraestructura y servicios públicos. Para contrarrestar estos problemas, se requiere actualizar los POT y mejorar los mecanismos de recaudación, lo que permitiría a los municipios financiar proyectos esenciales para su desarrollo.

La participación ciudadana es otro pilar fundamental, ya que asegura que las políticas y proyectos territoriales respondan a las necesidades locales. Igualmente, el uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG) y otras tecnologías avanzadas es crucial para analizar datos espaciales y mejorar la precisión en la planificación del uso del suelo.

Diversas entidades, como el Ministerio de Vivienda, el Departamento Nacional de Planeación y la Agencia Nacional de Tierras, tienen un rol importante en la implementación de estas políticas, promoviendo un desarrollo territorial más eficiente y sostenible[40]

En cuanto al departamento de Boyacá, se encuentra en un proceso de consolidación con importantes avances en la formulación de su Plan de Ordenamiento Territorial (POT). En los últimos años, el gobierno departamental ha trabajado en la planificación del desarrollo territorial mediante un enfoque integral que incluye la protección de áreas clave como los páramos, la ocupación del territorio rural, el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural. Estas acciones buscan garantizar un desarrollo sostenible y equilibrado en la región.

El Departamento de Planeación de Boyacá ha coordinado esfuerzos con varias secretarías, como la de Agricultura y Ambiente, para fortalecer las capacidades de gestión territorial a través de talleres y espacios de discusión. Estos esfuerzos han permitido la creación de insumos importantes para la actualización del POT, que es fundamental para la toma de decisiones de desarrollo a nivel municipal y departamental.[41]

[40] Ley 388 de 1997, Plan Nacional de Desarrollo, Departamento Nacional de Planeación (DNP), 6 Ministerio de Vivienda: Fuente: [Ministerio de Vivienda](https://www.minvivienda.gov.co/).

[41] Gobernación de Boyacá planeación https://planeacion.boyaca.gov.co/ Boyacá95.6fm https://956fm.boyaca.gov.co/boyaca-avanza-en-la-construccion-del-plan-de-ordenamiento-territorial/

Por otro lado, la gestión territorial en San Pablo de Borbur se caracteriza por una combinación de desafíos y oportunidades derivados de sus principales actividades económicas, como la minería de esmeraldas, la agricultura y la ganadería. Sin embargo, la falta de actualización en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) limita una planificación adecuada del uso del suelo. Las actividades mineras, particularmente en las esmeraldas, generan una gran presión sobre los recursos naturales, lo que hace urgente una revisión del ordenamiento para asegurar un desarrollo sostenible y mitigar impactos ambientales y sociales.

Adicionalmente, el municipio enfrenta dificultades en términos de recaudación de impuestos y aprovechamiento de instrumentos de captura de valor del suelo, que podrían fortalecer las finanzas municipales y facilitar inversiones en infraestructura y servicios. La participación comunitaria y el uso de tecnologías geoespaciales podrían ser herramientas clave para superar estos retos y promover un desarrollo equilibrado.

El contexto minero de San Pablo de Borbur, que incluye importantes yacimientos como Coscuez, requiere también una mejor integración con otras actividades económicas como la agricultura, para diversificar su economía y promover un desarrollo más inclusivo.[42]

Con base a lo anterior la creación de una Sociedad de Economía Mixta (SEM) en San Pablo de Borbur, se presenta como una solución estratégica para enfrentar los desafíos de la gestión territorial, sostenibilidad ambiental, y diversificación económica que actualmente limitan el desarrollo del municipio.

Por otra parte, la SEM no solo serviría como un mecanismo para reducir la dependencia de la minería, sino que también impulsaría la diversificación de la economía mediante el fortalecimiento de actividades como la agricultura, la ganadería y la gestión de proyectos de obra y consultoría como fuentes generadoras de riqueza y empleo formal. Este enfoque multidimensional aseguraría un desarrollo económico más inclusivo y sostenible, capaz de generar empleo y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de San Pablo de Borbur.

En definitiva, la constitución de una SEM no solo responde a las necesidades inmediatas de planificación y sostenibilidad, sino que también representa una oportunidad para transformar San Pablo de Borbur en un territorio eficiente financieramente, ejecutor de megaproyectos y tecnológicamente avanzado, alineado con los principios de desarrollo sostenible y resiliencia económica.

[42] Municipio de San Pablo de Borbur- Boyacá es para vivirla https://situr.boyaca.gov.co/municipio-de-san-pablo-de-borbur/

Impacto del crecimiento económico y desafíos recientes en el sector de construcción a nivel nacional, regional y departamental en Colombia

El robusto crecimiento económico de Colombia en 2021 y 2022, con tasas del 11.0% y 7.3% respectivamente, tuvo un impacto significativo en el sector de la construcción, especialmente en el subsector de edificaciones. Este período de expansión fue impulsado por la recuperación económica tras la pandemia y políticas fiscales y monetarias expansivas que estimularon la demanda acumulada, beneficiando sectores como la construcción, que se destaca por su capacidad de generar empleo y encadenamientos productivos.

El crecimiento del 53.2% en el PIB de la construcción en 2022, impulsado por la edificación residencial y no residencial, se alinea con el crecimiento económico general del país, que cerró el año 2022 con una actividad económica 10.4% por encima de los niveles prepandémicos. Este dinamismo en la construcción reflejó la aceleración en la comercialización de viviendas y el récord de 360.000 viviendas en construcción, lo que contribuyó al impulso del PIB nacional.[43]

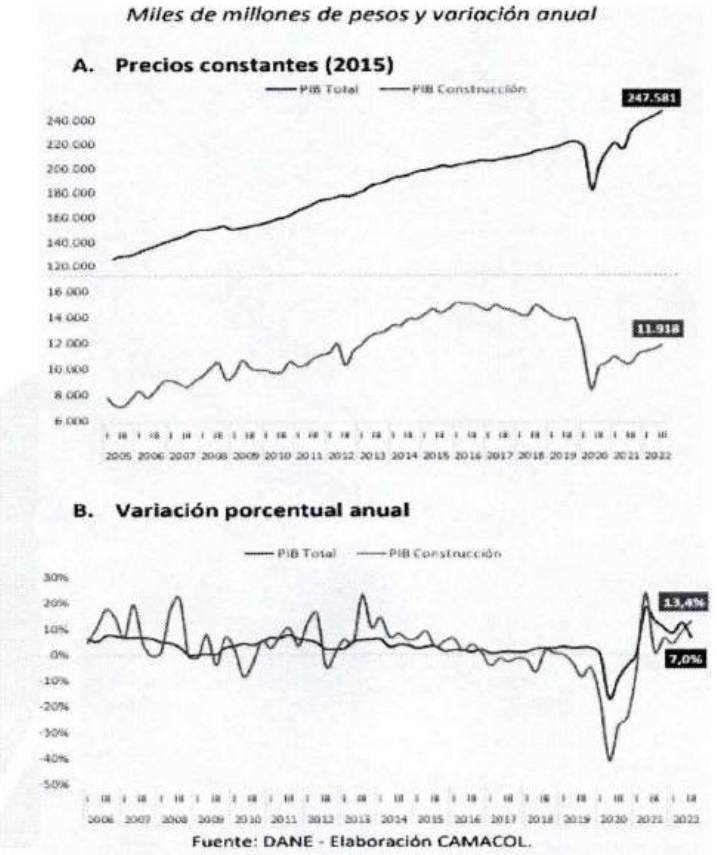
Sin embargo, a partir de 2023, la economía colombiana ha experimentado una desaceleración significativa, con un crecimiento del PIB de apenas el 1.0% en el tercer trimestre de 2023, lo que también afecta al sector de la construcción. Este ajuste macroeconómico refleja el fin del ciclo expansivo y el inicio de un proceso de corrección, con una contracción del 0.3% en el tercer trimestre, algo que no se veía en el país desde la crisis de los mercados emergentes a finales del siglo pasado. Esta desaceleración supone un desafío para el sector, que deberá adaptarse a un entorno económico menos favorable.

En los últimos meses, el sector de la construcción ha enfrentado múltiples desafíos debido a la inflación y la interrupción en las cadenas de suministro, lo que ha incrementado los costos de los materiales de construcción. El informe Commodity Markets Outlook del Banco Mundial (octubre de 2022) señala que factores como el temor a una recesión global, la guerra entre Rusia y Ucrania, el aumento de la tasa de interés en EE.UU. y los efectos de la pandemia han impulsado los precios de insumos clave como el aluminio, cobre y acero. Esto representa un riesgo para las empresas constructoras, especialmente bajo el modelo de preventa, ya que el aumento continuo de los costos puede afectar la viabilidad de los proyectos inmobiliarios.

Gráfica 7 Valor agregado total y del sector de la construcción

[43] Informe mensual de desarrollo, Tendencia Económica, Autores. Luis Fernando Mejía y Sara Ramírez

Miles de millones de pesos y variación anual



Fuente: DANE - Elaboración CAMACOL.

No obstante, la economía colombiana y el sector de la construcción han mostrado una resiliencia importante frente al contexto macroeconómico nacional e internacional. En el Gráfico se evidencia la variación histórica de los últimos diecisiete años del valor agregado total de la economía y de la actividad constructiva, y se observa que los graves impactos en el crecimiento económico derivados de la pandemia del Covid-19 comenzaron a disiparse en la segunda mitad de 2020, cuando las medidas de distanciamiento social se flexibilizaron de forma gradual. Esto permitió que rápidamente se iniciara el proceso de reactivación que se vio reflejado en la recuperación del número de ocupados y en el crecimiento de 10,6% anual en 2021.[44]

En 2021, el sector de la construcción de obra pública en Colombia inició un proceso de recuperación impulsado por el gobierno nacional, que apostó por la inversión en infraestructura como un motor clave para revitalizar la economía tras la pandemia. Esta

[44] Informe económico Camacol, Diciembre 20 de 2022 pág 2.

estrategia resultó en un crecimiento del 5.7% en 2021 y del 10.2% en 2022, reflejando la importancia de la obra pública en la reactivación económica del país.

Entre los proyectos más destacados se encuentra el programa de las vías 4G, que cuenta con más de 30 proyectos en ejecución, orientados a mejorar la conectividad nacional mediante la construcción y modernización de importantes corredores viales. Estas iniciativas buscan no solo mejorar la infraestructura de transporte, sino también aumentar la competitividad económica y facilitar el comercio.[45]

Además, el gobierno destinó recursos a infraestructura social, con inversiones significativas en la construcción y modernización de hospitales, escuelas y viviendas de interés social. Estos proyectos se alinean con los objetivos de desarrollo y bienestar social, al mejorar el acceso a servicios esenciales y generar un impacto positivo en la calidad de vida de las comunidades más vulnerables. La inversión en vivienda de interés social, en particular, ha sido crucial para atender el déficit habitacional, promoviendo al mismo tiempo la creación de empleos y el dinamismo en el sector constructor.[46]

A nivel departamental, el departamento de Boyacá experimentó un notable impulso en su crecimiento económico entre 2021 y 2022 gracias a una significativa inversión en infraestructura pública. Esta inversión benefició principalmente a los siguientes sectores:

1. Infraestructura Vial: Se realizaron importantes proyectos de pavimentación y mejora de carreteras secundarias y terciarias, fortaleciendo la conectividad entre municipios y mejorando el acceso a zonas rurales. Obras clave como la Ruta del Sol II y las vías de acceso a los Páramos y zonas agrícolas jugaron un papel crucial en el desarrollo regional.

2. Educación y Salud: Se destinaron recursos para la construcción y modernización de instituciones educativas y centros hospitalarios. Destacan proyectos como la construcción de hospitales en municipios como Sogamoso y Duitama, así como la mejora de instituciones educativas en áreas rurales, contribuyendo a elevar la calidad de los servicios de salud y educación en el departamento.

3. Vivienda de Interés Social: Se avanzó en la construcción de viviendas de interés social, lo que ayudó a reducir el déficit habitacional en Boyacá y proporcionó soluciones habitacionales a las comunidades más necesitadas.

[45] Sitio web Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) https://www.ani.gov.co/un-avance-del-6073-ya-tienen-los-proyectos-4g-concesionados-por-la-ani

[46] Ministerio de Transporte y Ministerio de Vivienda: Proyectos de infraestructura vial y urbana. https://mintransporte.gov.co/publicaciones/11375/transporte-e-infraestructura-con-sentido-social-y-ambiental-la-apuesta-del-plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida/

Estas inversiones no sólo estimularon el crecimiento económico en Boyacá, sino que también mejoraron la infraestructura básica y la calidad de vida de sus habitantes.[47]

En 2021, el sector de la construcción de obra pública en Boyacá creció un **4.8%**, reflejando la reactivación del sector, con un crecimiento mayor en 2022, cercano al **8.5%**, impulsado por la culminación y ejecución de proyectos de infraestructura vial y social.[48]

A pesar de los esfuerzos significativos realizados en 2021 y 2022, estos no fueron suficientes para impulsar el sector de la construcción en 2023. La obra pública en Boyacá se vio afectada por desafíos derivados de la desaceleración económica nacional y el aumento en los costos de los materiales de construcción. Estos factores impactan negativamente en la viabilidad de algunos proyectos, provocando una ralentización en el ritmo de ejecución de obras.[49]

A medida que Boyacá enfrenta estos retos económicos en 2023, es fundamental que la infraestructura vial y social continúe siendo una prioridad tanto para el gobierno departamental como para el nacional. La inversión en estos sectores no solo es crucial para la reactivación económica, sino también para mejorar la calidad de vida de los habitantes y fomentar el desarrollo sostenible en la región. Se espera que, mediante un enfoque estratégico y colaborativo, se logre avanzar en la ejecución de proyectos que beneficien a las comunidades y fortalezcan la infraestructura del departamento.[50]

ANÁLISIS DE LA OBRA PÚBLICA E INTERVENTORÍA EN EL OCCIDENTE DE BOYACÁ

El análisis de la obra pública y la interventoría en el occidente de Boyacá puede abordarse desde diversas perspectivas, como la infraestructura, el impacto social, la eficiencia en la ejecución de los recursos y la supervisión de los proyectos.

Municipios como Chiquinquirá, Muzo, San Pablo de Borbur, Otanche, Pauna, Quípama, Maripí, Briceño, Tununguá y La Victoria, entre otros, han experimentado un aumento en la ejecución de obras públicas en los últimos años. Las inversiones se han concentrado principalmente en proyectos de infraestructura vial, deportiva, cultural, social, agua potable,

[47] Sitio web Gobernación de Boyacá "crecimiento de la infraestructura", Portal Boyacá 7 días, https://boyaca7dias.com.co/ https://www.boyaca.gov.co/secretariainfraestructurapublica/

[48] Sitio web Gobernación de Boyacá , Ministerio de transporte, Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL)

[49] El sitio web Boyacá le informa. Camacol "El sector de la construcción resiste la coyuntura económica sin un plan de reactivación.
https://camacol.co/,https://www.boyacaleinforma.com/https://camacol.co/sites/default/files/descargables/Informe_Econ%C3%B3mico_119.pdf.

[50] Gobernación de Boyacá: Planes de desarrollo departamental y reportes de infraestructura y obra pública.

saneamiento básico, salud y educación, lo que ha contribuido a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región.

Con el objetivo de identificar las variables cualitativas y cuantitativas presentes en los contratos celebrados durante los últimos 10 años en el occidente de Boyacá, se realizó un estado del arte, tomando una muestra aleatoria de algunos de los contratos suscritos en 12 municipios. Este análisis ha permitido extraer información valiosa y relevante para el presente estudio demostrativo.

Los municipios considerados como referencia para la toma de muestra en este estudio son:

1. Municipio de La Victoria, Boyacá
2. Municipio de Saboyá, Boyacá
3. Municipio Caldas, Boyacá
4. Municipio de Tununguá, Boyacá
5. Municipio de Briceño, Boyacá
6. Municipio de Pauna, Boyacá
7. Municipio de San Pablo de Borbur, Boyacá
8. Municipio de Otanche, Boyacá
9. Municipio de Maripi, Boyacá
10. Municipio de Muzo, Boyacá
11. Municipio de Quípama, Boyacá
12. Municipios de Chiquinquirá, Boyacá

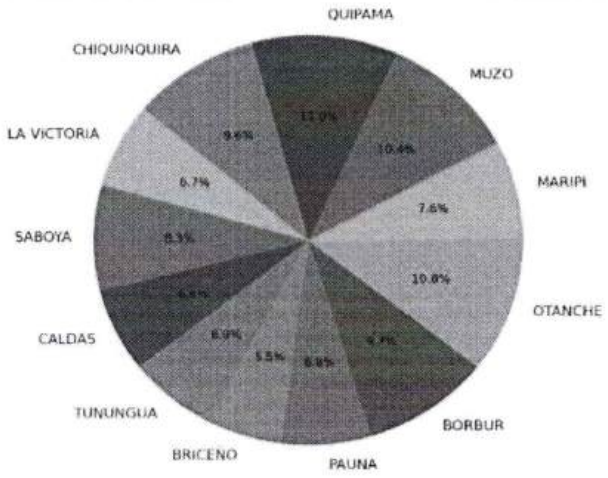
Datos que reflejan la cantidad de contratos ejecutados por los distintos municipios del occidente de Boyacá durante los últimos 10 años. Según la plataforma Secop I.

Tabla 4 Resumen de datos ejecutados en los últimos 10 años

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS POR LOS MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE DE BOYACÁ EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS.												
MUNICIPIO	**2024**	**2023**	**2022**	**2021**	**2020**	**2019**	**2018**	**2017**	**2016**	**2015**	**2014**	**TOTAL**
LA VICTORIA		10	9	4	4	7	6	6	6	12	9	73
SABOYA	3	16		6	4	10	11	7	12	10	12	91
CALDAS		12	6	4	9	7	6	6	3	11	8	72
TUNUNGUA	3	14	9	7	3	8	5	4	4	6	12	75
BRICEÑO		16	5	6	5	2	4	1	1	11	1	52
PAUNA	3	8	9	3	8	6	4	4	3	20	6	74
BORBUR	2	15	11	13	6	20	3	2	1	7	7	87
OTANCHE		24	7	6	2	18	12	13	6	19	11	118
MARIPI		20	13	15		9	16	13	10	24	12	132
MUZO	1	36	11	11	8	24	9	21	6	15	14	156
QUIPAMA	4	17	17	11	4	17	12	11	3	20	15	131
CHIQUINQUIRA		1	4	10	5	21	21	13	5	19	6	105
												1166

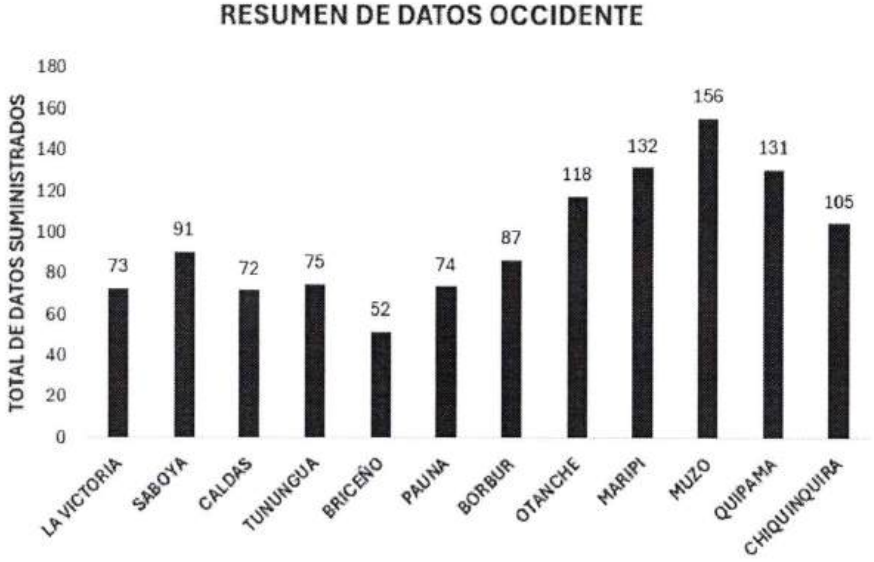
Fuente. Elaboración propia

Gráfica 8 Distribución de contratos ejecutados en los municipios del occidente de Boyacá (Últimos 10 años)



Fuente. Elaboración Propia

Gráfica 9 Resumen de datos del Occidente



Fuente. Elaboración propia

En general, el análisis de los contratos ejecutados por los municipios del occidente de Boyacá en los últimos 10 años revela diferencias significativas en la cantidad de contratos gestionados entre los diferentes municipios. Mientras que algunos municipios, como Muzo, Chiquinquirá y Maripí, han sostenido una alta actividad contractual, otros como Pauna y Briceño han tenido niveles considerablemente más bajos.

Además, se observan variaciones notables año con año, con algunos municipios mostrando una tendencia estable o creciente, como Otanche y Maripí.

En conclusión, los datos reflejan un panorama desigual en cuanto a la capacidad y frecuencia de ejecución de contratos en estos municipios, lo que podría estar relacionado con factores económicos, administrativos o de inversión en infraestructura y proyectos públicos específicos en cada Municipio.

A continuación, se presenta una recopilación de algunos de los contratos registrados en SECOP I, por diversos municipios del occidente de Boyacá, indicando si la información de cada contrato está completa, incompleta o presenta algún tipo de modificación. Este análisis tiene como objetivo evaluar la transparencia y exactitud en la publicación de información contractual en cada municipio. Además, permite medir la efectividad de la gestión y supervisión municipal sobre los procesos contractuales, identificando áreas de mejora en

control administrativo, planificación y cumplimiento de los estándares de información pública en beneficio de una gestión más transparente y eficiente.

Municipio de la Victoria

El siguiente cuadro presenta el estado de la información de los contratos registrados en SECOP 1 en los últimos 10 años, diferenciando entre aquellos con información completa e incompleta.

Tabla 5 Resultados de la muestra sobre la contratación de los últimos 10 años del municipio de la Victoria

AÑO	INFORMACION COMPLETA	INFORMACION INCOMPLETA
2023	6	4
2022	6	3
2021	2	2
2020	3	1
2019	1	6
2018		6
2017		6
2016	1	5
2015		12
2014		9
TOTAL	19	54
PORCENTAJE	26	74

Fuente. Elaboración Propia

Gráfica 10 Distribución de la muestra sobre los contratos de los últimos 10 años, Municipio de La Victoria.



Fuente. Elaboración Propia

En general, solo el 26% de los contratos cuentan con información completa, mientras que el 74% están incompletos, lo cual refleja un déficit significativo en la calidad de la documentación de los contratos. Aunque en los años más recientes (2022 y 2023) se observa una mejora con seis contratos completos cada año, la proporción de registros incompletos sigue siendo elevada, evidenciando un problema persistente en la gestión de la información. En los primeros años de la década (2014-2016), esta situación era aún más grave, con un alto número de registros incompletos, particularmente en 2015, que presenta 12 contratos incompletos. Desde 2017 en adelante, se percibe una tendencia hacia una mayor proporción de registros completos, aunque insuficiente para revertir el alto porcentaje de información incompleta. Este análisis sugiere que, a pesar de las mejoras recientes, es necesario reforzar los procesos de documentación en SECOP 1 para asegurar que todos los contratos contengan información completa, mejorando así la transparencia y la trazabilidad de los contratos públicos.

Municipio de Saboya

Los datos a continuación reflejan el estado de la información de los contratos registrados en SECOP 1 por el Municipio de Saboya durante los últimos 10 años, mostrando que solo el 14% de los contratos cuentan con información completa, mientras que el 86% están incompletos.

Tabla 6 Antecedentes y muestra los procesos contractuales de los últimos 10 años del Municipio de Saboya

AÑO	INFORMACION COMPLETA	INFORMACION INCOMPLETA
2024	1	2
2023	4	12
2021	2	4
2020	2	2
2019		10
2018		11
2017		7
2016	2	10
2015	2	8
2014		12
TOTAL	13	78
PORCENTAJE	14	86

Fuente. Elaboración Propia

Gráfica 11 Distribución sobre los procesos contractuales de los últimos 10 años Municipio de Saboya.



Fuente. Elaboración propia

Este alto porcentaje de contratos con información incompleta evidencia una deficiencia considerable en la gestión y documentación de los contratos registrados en SECOP 1. En años recientes, como 2023 y 2024, se observa una ligera mejora en la cantidad de contratos con información completa (4 en 2023 y 1 en 2024); sin embargo, los registros incompletos siguen siendo predominantes, especialmente en 2023, con 12 contratos incompletos. Entre 2014 y 2018, la proporción de contratos con información incompleta es consistentemente alta, con un número significativo de registros incompletos cada año, siendo 2014 y 2015 los peores años en términos de calidad de la información, con 12 contratos incompletos cada uno. Esto sugiere que, aunque ha habido algunos avances recientes en la mejora de los registros completos, la mayoría de los contratos aún carecen de información completa.

En conclusión, es necesario fortalecer los procesos de documentación y registro en SECOP I para garantizar que todos los contratos cuenten con información completa, lo cual es crucial para la transparencia y el control efectivo de la gestión de contratos públicos.

Municipio de Caldas

Los siguientes datos muestran el estado de la información de los contratos registrados en SECOP I por el Municipio de Caldas desde 2014 hasta 2023, clasificando los contratos en aquellos con información completa e incompleta.

Tabla 7 Antecedentes y muestra los procesos contractuales de los últimos 10 años del Municipio de Caldas Boyacá

AÑO	INFORMACION COMPLETA	INFORMACION INCOMPLETA
2023		12
2022	2	4
2021		4
2020		9
2019	1	6
2018	2	4
2017		6
2016		3
2015		11
2014		8
TOTAL	5	67
PORCENTAJE	6,94	93,06

Fuente. Elaboración Propia

Gráfica 12 Distribución sobre los procesos contractuales de los últimos 10 años Municipio Caldas



Los datos revelan que solo el 6,94% de los contratos cuentan con información completa, mientras que el 93,06% tienen información incompleta, lo cual evidencia una deficiencia significativa en la gestión de la documentación de los contratos en este periodo. En los últimos años, la situación no ha mejorado considerablemente; por ejemplo, en 2023, 12 contratos están incompletos y ninguno tiene información completa. Aunque en algunos años, como 2022 y 2018, hay registros completos (2 contratos cada año), la cantidad sigue siendo insuficiente. La gran mayoría de los registros en todos los años permanecen incompletos, lo que subraya la necesidad urgente de mejorar los procesos de registro y documentación en SECOP 1 para asegurar mayor transparencia y trazabilidad en la gestión de contratos públicos.

Municipio de Tunungua

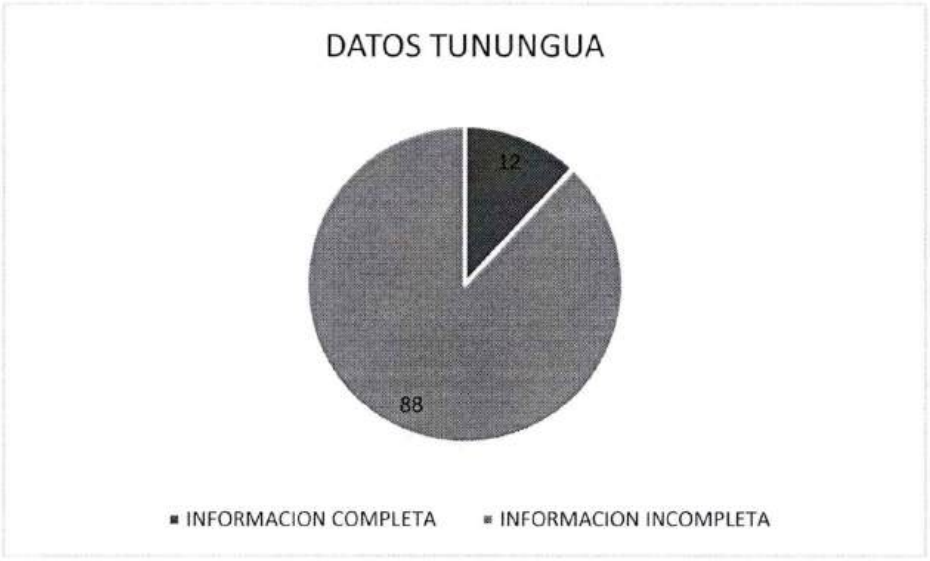
Los datos reflejados a continuación muestran el estado de la información de los contratos registrados en SECOP 1 por el Municipio de Tunungua en los últimos 10 años, diferenciando entre aquellos con información completa e incompleta.

Tabla 8 Antecedentes y muestra los procesos contractuales de los últimos 10 años del Municipio de Tunungua Boyacá

AÑO	INFORMACION COMPLETA	INFORMACION INCOMPLETA
2024	1	2
2023	3	11
2022	2	7
2021	3	4
2020		3
2019		8
2018		5
2017		4
2016		4
2015		6
2014		12
TOTAL	9	66
PORCENTAJE	12	88

Fuente. Elaboración Propia

Tabla 9 Distribución sobre los procesos contractuales de los últimos 10 años Municipio Tunungua



Fuente. Elaboración propia

Los datos revelan que solo el 12% de los contratos cuentan con información completa, mientras que el 88% restante está incompleto. Este alto porcentaje de registros incompletos indica una deficiencia notable en la calidad de la documentación de los contratos.

A lo largo del periodo, no se observa una tendencia consistente de mejora. En los años recientes, como 2023 y 2024, hay algunos registros completos (3 y 1, respectivamente), pero los contratos incompletos siguen siendo mayoría. En años anteriores, como 2014, el problema era más acentuado, con 12 registros incompletos y ninguno completo. Los pocos avances en la proporción de registros completos resaltan la necesidad de mejorar los procesos de documentación en SECOP 1 para alcanzar una mayor transparencia y trazabilidad en la gestión de contratos públicos.

Municipio de Briceño

Los datos presentados a continuación muestran la calidad de la información de los contratos registrados en SECOP 1 por el Municipio de Briceño durante los últimos 10 años, clasificándolos en aquellos con información completa e incompleta.

Tabla 10 Antecedentes y muestra los procesos contractuales de los últimos 10 años del Municipio de Briceño Boyacá

AÑO	INFORMACION COMPLETA	INFORMACION INCOMPLETA
2023	1	14
2022		5
2021	4	3
2020	1	4
2019	1	1
2018	3	1
2017		1
2016		1
2015	5	6
2014		1
TOTAL	15	37
PORCENTAJE	29	71

Fuente. Elaboración Propia

Gráfica 13 Distribución sobre los procesos contractuales de los últimos 10 años Municipio Briceño



Fuente. Elaboración Propia

De los registros, el 29% de los contratos tienen información completa, mientras que el 71% están incompletos. Este alto porcentaje de información incompleta indica una deficiencia en la documentación de los contratos en el sistema.

Analizando año por año, se observa que en 2023 solo 1 contrato está completo frente a 14 incompletos, mostrando un problema reciente de documentación. Años como 2015 y 2021 presentan una proporción relativamente mejor, con 5 y 4 contratos completos, respectivamente, aunque aún con una cantidad significativa de registros incompletos. En 2018 y 2022 también se ve un esfuerzo hacia la completitud, pero insuficiente para revertir el alto porcentaje de registros incompletos en el periodo total.

Municipio de Pauna

Los datos presentados a continuación muestran el estado de la información de los contratos registrados en SECOP 1 por el Municipio de Pauna durante los últimos 10 años, clasificándolos en aquellos con información completa e incompleta.

Tabla 11 Antecedentes y muestra los procesos contractuales de los últimos 10 años del Municipio de Pauna Boyacá

AÑO	INFORMACION COMPLETA	INFORMACION INCOMPLETA
2024		3
2023	4	4
2022	3	6
2021	2	1
2020	2	6
2019	2	4
2018	2	2
2017	1	3
2016		3
2015	4	16
2014	3	3
TOTAL	23	51
PORCENTAJE	31,08	68,92

Fuente. Elaboración Propia

Gráfica 14 Distribución sobre los procesos contractuales de los últimos 10 años Municipio Pauna



Fuente. Elaboración propia

Del total, el 31,08% de los contratos tienen información completa, mientras que el 68,92% presentan información incompleta, evidenciando una carencia significativa en la calidad de la documentación registrada.

Año a año, se observa una variabilidad en la cantidad de contratos con información completa. En 2023 y 2024 se registran niveles relativamente altos de contratos completos (4 y 3 respectivamente), lo que muestra una mejora en los registros más recientes. Sin embargo, en años como 2015, el número de contratos incompletos es especialmente alto, con 16 registros, lo cual contrasta con otros años en los que la proporción de registros completos es más equilibrada, como en 2014 y 2023.

En conclusión, aunque algunos años muestran avances en el registro de información completa, la mayoría de los contratos siguen careciendo de documentación completa. Esto subraya la necesidad de mejorar los procesos de registro y seguimiento en SECOP 1 para asegurar una mayor transparencia y trazabilidad en la gestión de contratos públicos, con el fin de reducir el alto porcentaje de registros incompletos y fortalecer la gestión documental en el sistema.

Municipio de San Pablo de Borbur

Los datos reflejados a continuación presentan el estado de la información de los contratos registrados en SECOP 1 por el Municipio de San Pablo de Borbur durante los últimos 10 años, clasificándolos en contratos con información completa e incompleta.

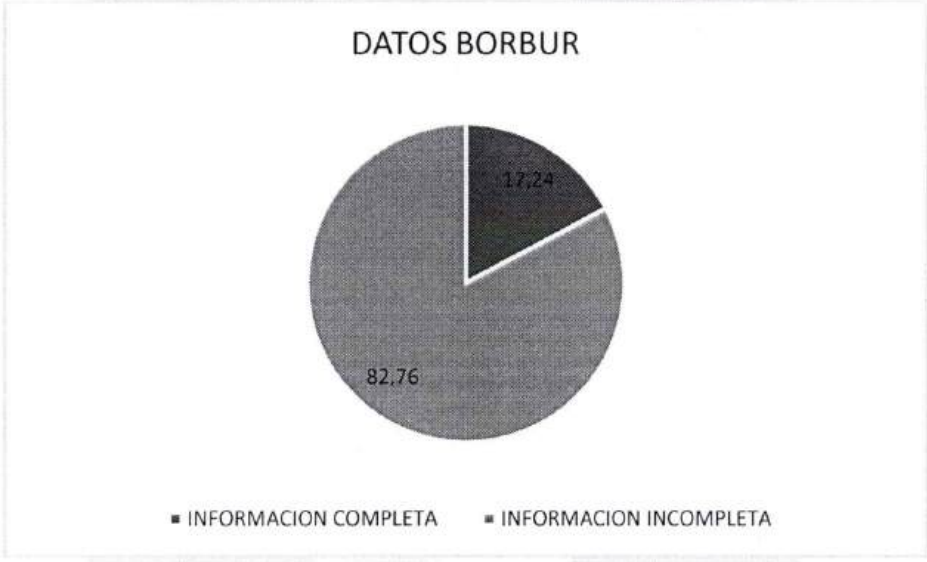
Tabla 12 Antecedentes y muestra los procesos contractuales de los últimos 10 años del Municipio de San Pablo de Borbur

AÑO	INFORMACION COMPLETA	INFORMACION INCOMPLETA
2024		2
2023	6	9
2022	3	8
2021	2	11
2020		6
2019	4	16
2018		3
2017		2

2016		1
2015		7
2014		7
TOTAL	15	72
PORCENTAJES	17,24	82,76

Fuente. Elaboración Propia

Gráfica 15 Distribución sobre los procesos contractuales de los últimos 10 años Municipio San Pablo de Borbur



Fuente. Elaboración propia

De un total de contratos, solo el 17,24% tienen información completa, mientras que el 82,76% están incompletos, lo que evidencia una deficiencia significativa en la documentación de los contratos.

Analizando por año, se observa que el porcentaje de contratos con información completa es bajo en todos los periodos. En años recientes, como 2023, se registra una mejora relativa, con 6 contratos completos frente a 9 incompletos. Sin embargo, años como 2019 y 2021 presentan altos niveles de contratos incompletos (16 y 11 respectivamente), indicando que el problema de falta de información completa persiste. En 2014 y 2015

también se destaca una proporción elevada de contratos incompletos (7 en cada año), lo que sugiere una tendencia constante de falta de información completa en los registros.

En conclusión, aunque algunos años recientes muestran una leve mejora en la completitud de los registros, la mayoría de los contratos en SECOP 1 carecen de documentación completa. Esto resalta la necesidad de mejorar los procesos de registro y seguimiento de contratos para asegurar mayor transparencia y trazabilidad en la gestión pública, reduciendo el alto porcentaje de información incompleta en el sistema.

Municipio de Otanche

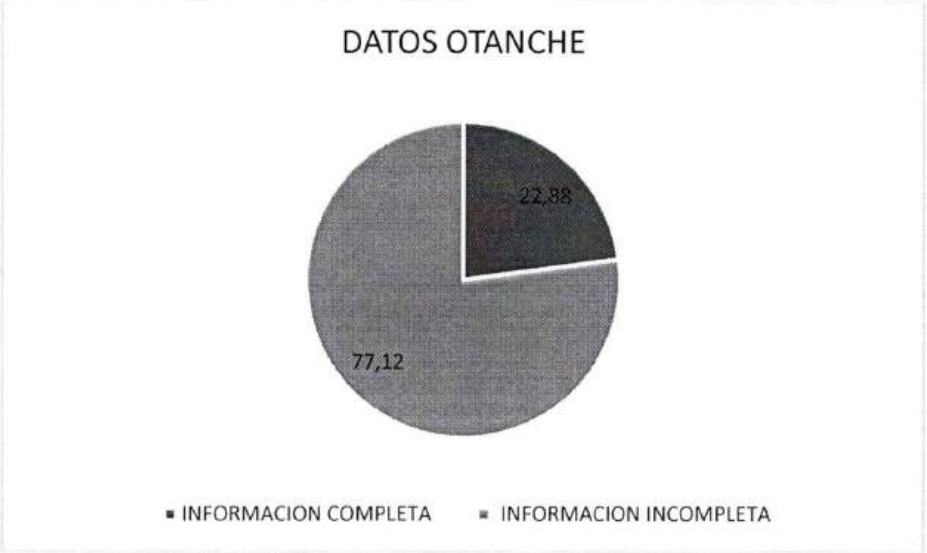
Los datos muestran el estado de la información de los contratos registrados en SECOP 1 por el Municipio de Otanche en los últimos 10 años, diferenciando entre contratos con información completa e incompleta.

Tabla 13 Antecedentes y muestra los procesos contractuales de los últimos 10 años del Municipio de Otanche

AÑO	INFORMACION COMPLETA	INFORMACION INCOMPLETA
2023	9	15
2022	6	1
2021	5	1
2020	1	1
2019	2	16
2018	3	9
2017	1	12
2016		6
2015		19
2014		11
TOTAL	27	91
PORCENTAJE	22,88	77,12

Fuente. Elaboración Propia

Gráfica 16 Distribución sobre los procesos contractuales de los últimos 10 años Municipio Otanche



Fuente. Elaboración propia

De los contratos registrados, el 22,88% tienen información completa, mientras que el 77,12% carecen de datos completos, lo que indica una significativa falta de documentación adecuada.

Año a año, se observa que 2023 es el que presenta el mayor número de contratos completos (9), aunque también tiene 15 contratos incompletos, lo que demuestra un esfuerzo reciente por mejorar la calidad de la información, pero aún con una notable deficiencia. Los años con los mayores problemas de documentación son 2015 y 2019, con 19 y 16 contratos incompletos respectivamente, lo que evidencia una falta de consistencia en el manejo de la información. Algunos años, como 2020 y 2021, muestran un mejor equilibrio entre contratos completos e incompletos, con 5 y 4 contratos completos, respectivamente, aunque estos aún representan una minoría.

En conclusión, la mayoría de los contratos en SECOP 1 siguen teniendo información incompleta, y aunque algunos años recientes indican mejoras en el registro de información completa, el alto porcentaje de contratos incompletos resalta la necesidad de fortalecer los procesos de documentación. Es fundamental optimizar el registro en SECOP 1 para mejorar la transparencia y trazabilidad en la gestión de los contratos públicos.

Municipio de Quípama

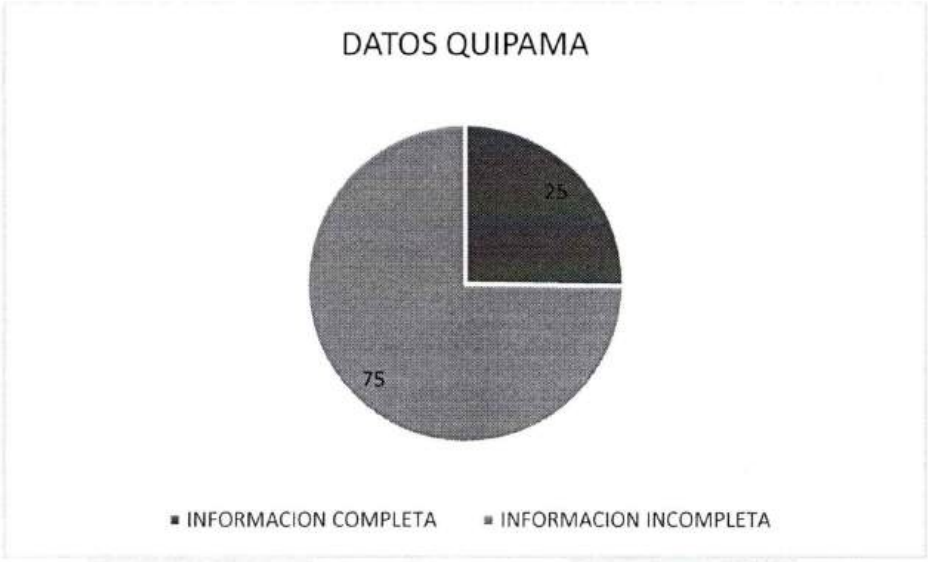
Los datos presentan el estado de la información de los contratos registrados en SECOP 1 por el Municipio de Quípama durante los últimos 10 años, distinguiendo entre contratos con información completa e incompleta.

Tabla 14 Antecedentes y muestra los procesos contractuales de los últimos 10 años del Municipio de Quípama

AÑO	INFORMACION COMPLETA	INFORMACION INCOMPLETA
2024		4
2023	2	15
2022	2	15
2021	1	10
2020		4
2019	4	13
2018	4	8
2017	5	6
2016		3
2015	10	10
2014	5	10
TOTAL	33	98
PORCENTAJE	25	75

Fuente. Elaboración Propia

Gráfica 17 Distribución sobre los procesos contractuales de los últimos 10 años Municipio Quípama



Fuente. Elaboración propia

Del total, solo el 25% de los contratos tienen información completa, mientras que el 75% están incompletos, lo que evidencia una deficiencia significativa en la calidad de la documentación.

A lo largo de los años, se observa que 2015 y 2014 presentan un número relativamente alto de contratos completos (10 y 5 respectivamente), aunque ambos años tienen también un número elevado de contratos incompletos. En años recientes, como 2023 y 2022, hay una notable proporción de contratos incompletos (15 en cada año) y pocos contratos con información completa (solo 2 en cada año), lo cual indica que el problema de documentación persiste sin mejoras sustanciales.

En conclusión, la mayoría de los contratos en SECOP 1 presentan información incompleta, lo cual subraya la necesidad de mejorar los procesos de registro y documentación en el sistema. Un sistema de documentación más robusto contribuiría a una mayor transparencia y trazabilidad en la gestión de los contratos públicos, asegurando que se disponga de toda la información necesaria para el seguimiento y control efectivos de estos contratos.

Municipio de Muzo

Los datos muestran el estado de la información de los contratos registrados en SECOP 1 por el Municipio de Muzo durante los últimos 10 años, diferenciando entre contratos con información completa e incompleta.

Tabla 15 Antecedentes y muestra los procesos contractuales de los últimos 10 años del Municipio de Muzo

AÑO	INFORMACION COMPLETA	INCOMPLETA
2024		1
2023	10	26
2022	3	8
2021	5	6
2020	3	5
2019	15	9
2018	1	8
2017	16	5
2016	3	3
2015	9	6
2014	10	4
TOTAL	75	81
PORCENTAJE	48	52

Fuente. Elaboración Propia

Gráfica 18 Distribución sobre los procesos contractuales de los últimos 10 años Municipio Muzo



Fuente. Elaboración Propia

Del total de contratos, el 48% tienen información completa, mientras que el 52% carecen de datos completos, lo que refleja una distribución relativamente equilibrada entre registros completos e incompletos.

En el análisis anual, destaca 2019 con el mayor número de contratos completos (15), seguido por 2017 con 16, lo que indica algunos esfuerzos de mejora en la documentación durante esos años. Sin embargo, en 2023 se observa un alto número de contratos incompletos (26), lo que sugiere que, a pesar de los avances en algunos periodos, la falta de completitud en la información sigue siendo un problema considerable, especialmente en años recientes.

En conclusión, aunque los contratos completos han aumentado en ciertos años, la proporción de contratos incompletos permanece elevada en general, subrayando la necesidad de fortalecer los procesos de registro y documentación en SECOP 1. Mejorar la calidad de la información registrada es crucial para asegurar la transparencia y la efectividad en la gestión de contratos públicos.

Municipio de Maripi

Los datos muestran el estado de la información de los contratos registrados en SECOP 1 por el Municipio de Maripi durante los últimos 10 años, clasificándolos en contratos con información completa e incompleta.

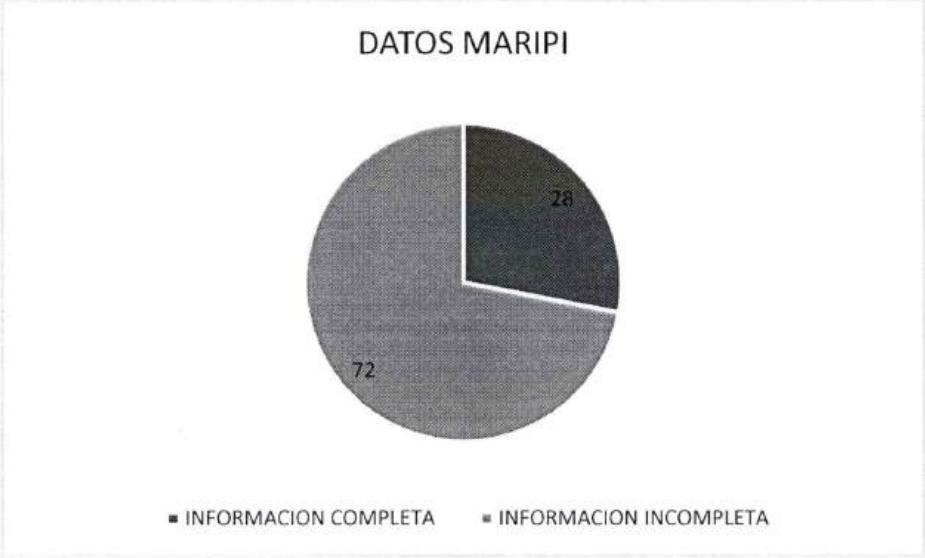
Tabla 16 Antecedentes y muestra los procesos contractuales de los últimos 10 años del Municipio de Maripi

AÑO	INFORMACION COMPLETA	INFORMACION INCOMPLETA
2023	8	12
2022		13
2021	2	13
2019	6	3
2018	6	9
2017	4	9
2016		11
2015	6	16
2014	5	9
TOTAL	37	95

PORCENTAJE	28	72

Fuente. Elaboración Propia

Gráfica 19 Distribución sobre los procesos contractuales de los últimos 10 años Municipio Maripi



Fuente. Elaboración Propia

De los contratos registrados, solo el 28% tienen información completa, mientras que el 72% presentan información incompleta, lo cual evidencia una deficiencia notable en la calidad de la documentación de los contratos.

En el análisis anual, se observa que 2023, 2022 y 2021 presentan una alta cantidad de contratos incompletos (12, 13 y 13, respectivamente), lo que indica que el problema de falta de información completa sigue siendo reciente y persistente. Por otro lado, 2019 muestra una proporción más equilibrada, con 6 contratos completos frente a 3 incompletos, siendo uno de los años con mejor desempeño en términos de registros completos. Sin embargo, en años como 2015 y 2016, los registros incompletos son considerablemente más altos (16 y 11, respectivamente), lo que refleja un patrón constante de falta de información adecuada en gran parte del periodo.

En conclusión, aunque algunos años presentan mejores resultados en términos de información completa, la mayoría de los contratos registrados en SECOP 1 siguen teniendo documentación incompleta. Esto subraya la necesidad de implementar mejoras en los procesos de registro y seguimiento de contratos para asegurar una mayor transparencia y trazabilidad en la gestión de los contratos públicos.

Municipio de Chiquinquirá

Los datos suministrados muestran el estado de la información de los contratos registrados en SECOP 1 por parte del Municipio de Chiquinquirá durante los últimos 10 años, diferenciando entre aquellos con información completa e incompleta.

Tabla 17 Antecedentes y muestra los procesos contractuales de los últimos 10 años del Municipio de Chiquinquirá

AÑO	INFORMACION COMPLETA	INFORMACION INCOMPLETA
2023		1
2022		4
2021	2	8
2020		5
2019	6	15
2018	6	15
2017	9	4
2016	4	1
2015	11	8
2014	2	4
TOTAL	40	65
PORCENTAJE	**38**	**62**

Fuente. Elaboración Propia

Gráfica 20 Distribución sobre los procesos contractuales de los últimos 10 años Municipio Chiquinquirá



Fuente. Elaboración Propia

Del total de contratos registrados, el 38% cuenta con información completa, mientras que el 62% está incompleta, lo que indica una falta de documentación adecuada en una proporción significativa de los contratos.

Analizando año por año, se observa que 2019 y 2018 tienen el mayor número de contratos incompletos (15 cada uno), mientras que en 2023, solo 1 contrato tiene información completa frente a 4 incompletos, lo cual muestra que el problema de documentación persiste hasta los años más recientes. En contraste, 2015 y 2017 presentan un desempeño relativamente mejor, con 11 y 9 contratos completos, respectivamente, lo que sugiere que hubo algunos esfuerzos de mejora en esos periodos. Sin embargo, esta tendencia positiva no se mantiene de manera consistente en los años siguientes.

En conclusión, aunque algunos años muestran mejores tasas de completitud en la documentación, la mayoría de los contratos en SECOP 1 siguen presentando información incompleta. Esto subraya la necesidad de mejorar los procesos de registro y control de la documentación en SECOP 1 para asegurar mayor transparencia y efectividad en la gestión de los contratos públicos.

DATOS CONSOLIDADOS DE CADA MUNICIPIO

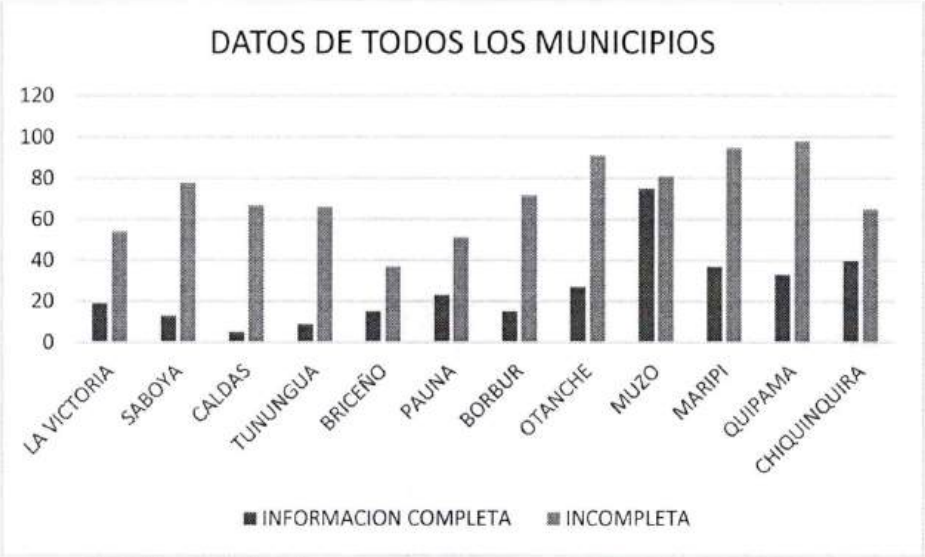
Los datos suministrados representan el estado de la información de los contratos en los Municipios estudiados del occidente de Boyacá, clasificados en registros con información completa e incompleta.

Tabla 18 Estado Contractual de todo el Occidente de Boyacá

INFORMACION TODO BOYACA		
MUNICIPIOS	**INFORMACION COMPLETA**	**INCOMPLETA**
LA VICTORIA	19	54
SABOYA	13	78
CALDAS	5	67
TUNUNGUA	9	66
BRICEÑO	15	37
PAUNA	23	51
SAN PABLO DE BORBUR	15	72
OTANCHE	27	91
MUZO	75	81
MARIPI	37	95
QUIPAMA	33	98
CHIQUINQUIRA	40	65
TOTAL	311	855
PORCENTAJE	26,67	73,33

Fuente. Elaboración Propia

Gráfica 21 Diagnostico sobre el estado Contractual del Occidente de Boyacá



Fuente. Elaboración Propia

La recopilación de datos revela que solo una pequeña parte de los registros en SECOP I se encuentran completos, lo cual refleja desafíos en la precisión y claridad de la información disponible. Esta situación puede comprometer la capacidad de planificar y supervisar de manera efectiva los proyectos de infraestructura en la región.

Además, una gran proporción de los registros muestra información incompleta, lo que sugiere problemas en la recopilación y gestión de datos. Esta falta de precisión dificulta el monitoreo de los avances y la evaluación de los resultados de los proyectos de manera eficiente.

Finalmente, se observan diferencias significativas en la calidad de la información registrada entre los distintos municipios. Mientras algunos logran una mejor documentación, otros enfrentan mayores dificultades para mantener datos precisos y completos sobre sus proyectos de obra pública. Esto refleja una variabilidad en la capacidad de gestión y administración de cada municipio, lo que a su vez afecta la efectividad de la ejecución de los proyectos en la región.

Como conclusión general podemos determinar que la gestión de información en los proyectos de obra pública en Boyacá pone de manifiesto problemas que podrían ser indicativos de una tendencia más amplia en otras regiones de Colombia. La elevada proporción de datos incompletos y modificados sugiere que se requieren mejoras

significativas en la recolección y procesamiento de información. Esta situación no solo afecta la precisión y claridad de los datos, sino que también compromete la capacidad para supervisar eficazmente la ejecución de proyectos, lo que puede derivar en retrasos, sobrecostos o incluso la paralización de obras.

Sin embargo, estos desafíos también ofrecen oportunidades para la mejora. La implementación de prácticas de transparencia, la estandarización de procesos y el uso de tecnologías de información pueden ser pasos clave para fortalecer la gestión de proyectos de infraestructura pública. Adoptar un enfoque más riguroso en la recopilación y el manejo de datos no solo beneficiará a Boyacá, sino que también puede ser un modelo a seguir para otras regiones del país que enfrentan problemas similares.

En este contexto, la creación de una Sociedad de Economía Mixta (SEM) puede ser una solución estratégica para mejorar la situación de la obra pública en Boyacá y abordar los problemas identificados en la gestión de información, ejecución e interventoría de las obras públicas. Esta SEM podría actuar como un puente entre el sector público y el privado, facilitando una gestión más eficiente y transparente de los proyectos de infraestructura. A través de la colaboración y el intercambio de recursos, la SEM tendría la capacidad de implementar las mejoras necesarias para optimizar la recopilación de datos y asegurar que se mantenga un estándar elevado en la ejecución de los proyectos.

En primer lugar, la SEM podría implementar sistemas integrales de gestión de información que permitan una recolección de datos más sistemática y precisa. Al incorporar tecnología y mejores prácticas en la gestión de proyectos, se reduciría la proporción de datos incompletos, facilitando el acceso a información clara y actualizada sobre el estado de las obras públicas. Asimismo, establecer procedimientos estandarizados para la planificación, ejecución y monitoreo de proyectos contribuiría a una mayor coherencia en la gestión de la obra pública. Esta estandarización facilita la comparación entre municipios y ayudaría a identificar áreas que requieren atención o mejora, permitiendo una supervisión más efectiva.

Además, al promover la transparencia en la gestión de proyectos, la SEM podría aumentar la confianza de la comunidad y de los inversionistas en el uso de recursos públicos. La divulgación regular de información sobre el progreso de los proyectos y su impacto social y económico mejoraría la rendición de cuentas y disminuiría la posibilidad de irregularidades. En este contexto, la SEM también podría ofrecer asistencia técnica y capacitación a los municipios con mayores dificultades en la gestión de información y en la ejecución de proyectos. Fortalecer las capacidades locales ayudaría a reducir la variabilidad en la calidad de la información y a mejorar la efectividad en la ejecución de proyectos.

Otro aspecto clave es el fomento de la colaboración interinstitucional. Al integrar esfuerzos de diferentes entidades públicas y privadas, la SEM facilitaría la coordinación en la ejecución de proyectos de infraestructura, lo que permitiría abordar problemas complejos de manera más efectiva y optimizar el uso de recursos. Por último, la SEM no solo se enfocaría en la mejora de la obra pública, sino que también podría generar empleo y oportunidades de desarrollo económico en la región. Al involucrar al sector privado en la ejecución de proyectos, se fomentaría la inversión local y se estimularía la economía regional.

En conclusión, la creación de una Sociedad de Economía Mixta en Boyacá tiene el potencial de abordar de manera integral los desafíos que enfrenta la obra pública. Mejorando la recopilación y gestión de información, estandarizando procesos, fomentando la transparencia y fortaleciendo las capacidades locales, la SEM podría contribuir a una ejecución más eficiente de proyectos de infraestructura. Esto beneficiaría a las comunidades y promovería el desarrollo sostenible de la región.

CONSOLIDADO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE PROCESOS EJECUTADOS EN CADA MUNICIPIO DEL OCCIDENTE DE BOYACÁ DURANTE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS.

La contratación pública en Colombia se lleva a cabo a través de diversas modalidades, cada una diseñada para satisfacer diferentes necesidades y asegurar la eficacia en la adjudicación de contratos. Entre las principales modalidades se encuentran la licitación pública, la selección abreviada y el concurso de méritos, que, aunque tienen características distintas, persiguen un objetivo común: garantizar la mejor relación costo-beneficio y cumplir con los principios de igualdad, transparencia y objetividad en los procesos de contratación.

La licitación pública es un proceso abierto que permite que cualquier interesado que cumpla con los requisitos pueda presentar su propuesta. Este mecanismo se utiliza principalmente para contratos de mayor cuantía, fomentando la transparencia y la competencia entre los oferentes para obtener la mejor oferta.

Por otro lado, la selección abreviada es una modalidad más ágil que se aplica en situaciones específicas, como la compra de bienes de características uniformes o servicios de menor cuantía. Aunque este proceso es más simplificado, mantiene los principios de transparencia en la evaluación de las propuestas, asegurando que se seleccionen opciones adecuadas.

Finalmente, el concurso de méritos se utiliza para la contratación de servicios de consultoría y estudios técnicos. En este caso, se evalúan la experiencia y la calidad de los oferentes,

priorizando la idoneidad sobre el precio. Así, se selecciona al proponente que demuestre ser el más adecuado para llevar a cabo el proyecto.

Cada modalidad de contratación se adapta a la naturaleza y complejidad del contrato, buscando garantizar la mejor relación costo-beneficio y cumplir con los principios de igualdad, transparencia y objetividad en la contratación pública.

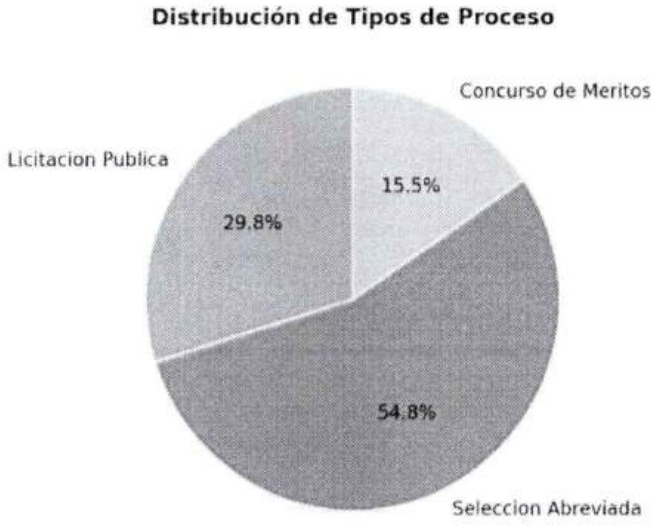
A continuación, se presenta un resumen de los contratos ejecutados por cada municipio, organizados según las diferentes modalidades de contratación.

Tabla 19 Consolidado de Procesos Ejecutados en Municipios del Occidente de Boyacá (Últimos 10 Años)

	TIPO DE PROCESO		
MUNICIPIO	LICITACION PUBLICA	SELECCIÓN ABREVIADA	CONCURSO DE MERITOS
BORBUR	30	48	9
BRICEÑO	8	38	5
CALDAS,	15	48	9
CHIQUINQUIRA	38	42	25
LA VICTORIA	13	55	5
MARIPI	45	74	12
MUZO	34	98	25
OTANCHE	41	49	28
PAUNA	33	30	11
QUIPAMA	36	79	16
SABOYA	35	36	20
TUNUNGUA	19	41	15
TOTAL	**347**	**638**	**180**

Fuente. Elaboración propia

Gráfica 22 Distribución de tipos de procesos



Fuente. Elaboración Propia

La tabla muestra la distribución de los distintos tipos de procesos de contratación (Licitación Pública, Selección Abreviada y Concurso de Méritos) en varios municipios.

Licitación Pública: Se registraron 347 procesos.

Selección Abreviada: Con 638 procesos, es la modalidad más utilizada.

Concurso de Méritos: Se contabilizaron 180 procesos.

Análisis:

Municipios destacados: Muzo, Otanche y Maripí se destacan por su alto número de procesos en las tres modalidades, con Muzo liderando en Selección Abreviada.

Tendencias en la contratación: La Selección Abreviada es la modalidad preferida en la mayoría de los municipios, lo que sugiere un enfoque hacia procesos más ágiles y eficientes.

Menor actividad: Tunungua, Caldas y La Victoria presentan un número reducido de procesos, especialmente en el Concurso de Méritos.

En conclusión, los datos sobre los procesos de contratación pública en varios municipios indican una clara preferencia por la Selección Abreviada, evidenciando un enfoque hacia la agilidad y eficiencia en la gestión de contratos. Este mecanismo ha sido el más utilizado, lo que sugiere que los municipios buscan optimizar sus recursos y tiempos en la ejecución de proyectos. Sin embargo, es importante también atender a aquellos municipios con menor actividad en las diferentes modalidades de contratación, ya que esto podría reflejar una falta de capacidad o interés en la formalización de procesos. En general, el panorama muestra un compromiso por parte de los municipios para adaptar sus métodos de contratación a las necesidades actuales, priorizando la transparencia y la competitividad.

Análisis de los contratistas que ejecutaron algún tipo de contrato durante los últimos 10 años en San Pablo de Borbur.

Tabla 20 Contratistas en San Pablo de Borbur durante los últimos 10 años

BORBUR				
AÑO	NOMBRE DEL CONTRATISTA O EMPRESA	SUMA TOTAL DE LA OBRA	VALOR TOTAL POR AÑO	CUENTA DE CONTRATOS
2014	CONSTRUCTORA VILLA CARIÑO	$ 360.000.000,00	$ 1.401.325.643,00	1
	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	$ 325.074.981,00		1
	SIN INFORMACION REGISTRADA	$ 716.250.662,00		5
2015	ADRIANA ESPERANZA CUADROS SICHACA	$ 382.004.567,00	$ 2.700.747.581,00	1
	GEOVANNY ALBERTO VARGAS LOPEZ	$ 235.422.339,00		1
	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	$ 1.629.350.838,00		3
	MEGA OBRAS GROUP S.A	$ 399.969.837,00		1
	NESTOR ALFONSO PALACIOS MORENO	$ 60.000.000,00		1
2016	GEOVANNY ALBERTO VARGAS LOPEZ	$ 304.250.640,00	$ 304.250.640,00	1
2017	C&A CONSULTORES	$ 71.686.590,00	$ 251.898.837,00	1
	SIN INFORMACION REGISTRADA	$ 180.212.247,00		1
2018	FABIO AVILA AYALA	$ 84.646.781,00	$ 350.378.827,00	1
	GEOVANNY ALBERTO VARGAS LOPEZ	$ 217.732.046,00		1
	TDA INGENIEROS ARQUITECTOS CONSTR	$ 48.000.000,00		1
2019	CONSTRUCTORA PAIS S.A.S	$ 450.807.400,03	$ 3.802.925.297,83	2
	CONSTRUCTORA PAIS SAS	$ 154.045.455,00		2
	EVELIO PUENTES ROCHA	$ 52.664.742,00		1
	HECTOR MAURICIO VARGAS CAMACHO	$ 213.983.299,00		1
	GÍA Y MINERÍA SOLUCIONES S.A.S. "I.G.M	$ 308.975.215,00		1
	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	$ 795.763.032,00		2
	J&P CONSULTORES SAS	$ 170.741.586,80		1
	JORGE HERNANDO CASTRO RODRIGUEZ	$ 173.960.475,00		1
	JUAN MAURICIO MALDONADO BARRETO	$ 218.457.610,00		1
	LUIS GUILLERMO MEDINA	$ 141.922.817,00		2
	EFABRICADOS MODULARES SU HOGAR LT	$ 69.267.285,00		1
	LTDA INGENIEROS ARQUITECTOS CONSTR	$ 189.955.076,00		1
	SIN INFORMACION REGISTRADA	$ 922.381.305,00		4
2020	CONSTRUCTORA PAIS S.A.S	$ 2.778.886.732,00	$ 4.803.669.424,00	2
	PABLO CESAR MURCIA BERMUDEZ	$ 317.727.923,00		1
	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	$ 1.308.398.189,00		1
	WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES	$ 91.587.873,00		1
	SIN INFORMACION REGISTRADA	$ 307.068.707,00		1
2021	CONSORCIO EL ALMENDRO	$ 1.250.000.000,00	$ 5.278.690.083,74	1
	CONSORCIO ESCUELAS BORBUR 2021	$ 182.393.617,00		1
	CONSORCIO IC BORBUR 2020	$ 460.563.922,00		1
	CONSORCIO ITOCO	$ 156.919.214,00		1
	CONSORCIO QR ACUEDUCTOS	$ 254.387.169,00		1
	CONSORCIO SAN PABLO DE BORBUR	$ 120.124.639,00		1
	CONSTRUCTORA SICOE SAS	$ 61.136.697,00		1
	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	$ 199.999.996,00		1
	J&P CONSULTORES SAS	$ 122.421.220,00		1
	OSTURISTICOS Y ESPECIALES DE COLOME	$ 287.240.380,00		1
	ERÍA, CONSULTORÍA Y SUMINISTROS SEI	$ 994.153.168,00		1
	SIN INFORMACION REGISTRADA	$ 1.189.350.061,74		2
2022	COLNAN S.A.S	$ 400.000.000,00	$ 4.291.069.856,69	1
	CONSORCIO C&S SAN PABO DE BORBUR	$ 783.531.457,93		1
	CONSORCIO EL EDEN	$ 874.888.936,00		1
	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO	$ 54.847.200,00		1
	CONSTRUCTORA PAIS SAS	$ 142.337.687,00		1
	CONSTRUCTORA SICOE SAS	$ 84.645.879,00		1
	INGNOVATEK SAS	$ 60.000.000,00		1
	LUIS ALFONSO RINCON VALBUENA	$ 50.000.000,00		1
	PABLO CESAR MURCIA BERMUDEZ	$ 1.006.350.150,74		1
	SIN INFORMACION REGISTRADA	$ 834.468.547,02		2
2023	CONSORCIO CANCHA BORBUR	$ 1.387.884.352,00	$ 9.460.909.293,58	1
	ONSORCIO CONSTRUYENDO FUTURO 202	$ 527.905.792,27		1
	CONSORCIO INTERVENTORIA BORBUR	$ 97.151.905,00		1
	CONSTRUCCIONES V&P SAS	$ 279.976.679,00		1
	CONSTRUCTORA SICOE SAS	$ 294.195.468,00		2
	CONSTRUVIVIENDA	$ 3.936.738.631,31		1
	GLOBAL ENVIRONMENTAL CONSULTANCY	$ 300.000.000,00		1
	GRUPO IDEARK SAS	$ 223.194.564,00		1
	HECTOR MAURICIO VARGAS CAMARGO	$ 521.127.434,00		2
	SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA	$ 504.850.116,00		3
	SIN INFORMACION REGISTRADA	$ 1.387.884.352,00		1
2024	CONSORCIO PLAYA BLANCA	$ 518.438.354,20	$ 672.707.694,20	1
	CORPORACION AVENPO	$ 154.269.340,00		1
	TOTAL GENERAL		$ 33.318.573.178,04	

Fuente. Elaboración propia

Balance general

A lo largo de los años, se observa la participación de una variedad de contratistas y empresas en el municipio de San Pablo de Borbur, lo que sugiere un esfuerzo por diversificar a los proveedores de servicios para la ejecución de obras. Sin embargo, la presencia recurrente de ciertos nombres en diferentes periodos indica que algunos contratistas han logrado mantener una relación continua con la administración local, consolidándose como socios clave en el desarrollo del municipio.

La distribución de contratos refleja variaciones notables en ciertos años, como en 2019 y 2023, cuando se registró un aumento tanto en el número de contratos como en los valores totales adjudicados. Este fenómeno podría estar relacionado con un incremento en las inversiones municipales, especialmente en proyectos de infraestructura y desarrollo. En contraste, en años como 2014 y 2024, se observa una menor actividad, posiblemente debido a factores económicos, cambios en la administración o la priorización de proyectos más modestos.

Los valores de los contratos también presentan una gran variabilidad, con algunos que superan los mil millones de pesos y otros de menor cuantía. Esto sugiere la ejecución de una mezcla de proyectos, que abarcan desde grandes obras de infraestructura hasta intervenciones más puntuales. La tendencia al aumento de la inversión en años recientes indica mayores esfuerzos del municipio por impulsar el desarrollo local, reflejando una apuesta por el crecimiento y la modernización del territorio.

Análisis por valor de contrato y contratista

En los últimos años, se observa un incremento significativo en el valor total de los contratos adjudicados en el municipio de San Pablo de Borbur, lo cual refleja una tendencia de crecimiento en la capacidad de inversión. Por ejemplo, en 2023, la suma total de los contratos alcanzó aproximadamente 9,460 millones de pesos, representando uno de los picos más altos en la serie y sugiriendo un aumento en la inversión en obras públicas o proyectos importantes durante este periodo. En contraste, en 2014, el valor total adjudicado fue de aproximadamente 1,401 millones de pesos, lo que muestra un claro crecimiento en la capacidad de contratación del municipio a lo largo del tiempo.

Las variaciones anuales en la inversión también son notables. En algunos años, como 2021, la inversión fue más moderada, con un total cercano a los 5,278 millones de pesos. Este comportamiento podría estar relacionado con ajustes en la planificación presupuestal o con la priorización de proyectos más acotados. Otros años, como 2020, con una inversión

aproximada de 4,826 millones de pesos, muestran un nivel intermedio de inversión, posiblemente como respuesta a necesidades específicas de infraestructura o mantenimiento, influenciadas por la situación económica nacional y local durante ese periodo.

Contratistas con contratos de Alto Valor:

Isduar Humberto Paez Ramos se presenta como uno de los contratistas con mayor recurrencia y cuantía en los contratos a lo largo de varios años, participando especialmente en 2015, 2019 y 2020, donde suma valores significativos. Esto puede indicar que se le confían obras de gran envergadura, lo cual sugiere experiencia y un historial positivo en la ejecución de proyectos y la importancia de gerenciar de manera óptima las obras públicas.

Constructora Pais S.A.S también sobresale en varios años, especialmente en 2019 y 2020, donde ha ejecutado proyectos de alta cuantía. Esto podría señalar su capacidad para asumir obras de gran escala y su adaptación a las necesidades de infraestructura del municipio.

Consorcios con Proyectos Específicos:

Los consorcios, como Consorcio El Almendro en 2021 y Consorcio Cancha Borbur en 2023, recibieron contratos de valores superiores a los 600 millones de pesos para proyectos específicos. Este tipo de contratos puede implicar una colaboración de varias empresas para lograr metas puntuales que requieren una combinación de capacidades técnicas.

Consorcio Construyendo Futuro 2023 y otros consorcios reflejan la estrategia del municipio de utilizar consorcios para ciertos proyectos, probablemente debido a la necesidad de cumplir con estándares técnicos complejos y la distribución del riesgo.

Participación de Contratistas Menores

Contratistas como Geovanny Alberto Vargas Lopez, Pablo Cesar Murcia Bermudez, y otros que han recibido contratos de menor valor muestran la diversificación en la selección de proveedores y contribuyen a la realización de proyectos específicos que pueden ser importantes para la comunidad.

La presencia de múltiples contratistas con diferentes niveles de experiencia y especialización puede ser beneficiosa para mantener una oferta variada de servicios y fomentar la competencia en los procesos de contratación.

Contratos Sin Información Registrada:

La presencia de un alto número de contratos bajo la categoría de "Sin Información Registrada" (particularmente en los años 2014, 2017, 2019 y 2021) plantea preguntas sobre la transparencia y publicidad en algunos procesos de contratación. La falta de detalles sobre ciertos contratistas puede ser una oportunidad de mejora en la gestión documental y la rendición de cuentas.

Resumen de Contratistas y Cantidad de Contratos Ejecutados

Isduar Humberto Páez Ramos:

Total, de Contratos: 8

Años de Participación: 2014, 2015, 2019, 2020, 2021

Observaciones: Se destaca por ser uno de los contratistas con mayor recurrencia, ejecutando contratos de valor significativo a lo largo de varios años.

Constructora Pais S.A.S:

Total de Contratos: 6

Años de Participación: 2019, 2020, 2022

Observaciones: Ha tenido una participación relevante, especialmente en proyectos de mayor envergadura en 2019 y 2020.

Geovanny Alberto Vargas Lopez

Total de Contratos: **3**

Años de Participación: 2015, 2016, 2018

Observaciones: Aunque su participación es menor en comparación con otros contratistas, ha mantenido presencia constante en varios años.

Consorcios (diferentes nombres):

Total de Contratos: 16

Años de Participación: 2021, 2022, 2023, 2024

Observaciones: Los consorcios, bajo distintos nombres como "Consorcio El Almendro", "Consorcio C&S San Pablo de Borbur", "Consorcio Construyendo Futuro 2023", entre otros, son una estrategia frecuente para la ejecución de proyectos grandes, generalmente de infraestructura.

Constructora Sicoe S.A.S:

Total, de Contratos: 5

Años de Participación: 2021, 2022, 2023

Observaciones: Ha estado presente de manera sostenida en los últimos años, participando en proyectos de menor escala, pero con continuidad.

Sin Información Registrada:

Total, de Contratos: 17

Años de Participación: 2014, 2017, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023

Observaciones: La gran cantidad de contratos bajo esta categoría puede sugerir la necesidad de mejorar la transparencia y la documentación de los procesos de contratación.

Pablo Cesar Murcia Bermúdez:

Total, de Contratos: 2

Años de Participación: 2020, 2022

Observaciones: Su participación en 2020 y 2022 muestra un interés en proyectos específicos de mediana cuantía.

Sandra Milena Archila Neira:

Total, de Contratos: 3

Años de Participación: 2023

Observaciones: Su actividad está concentrada en el año 2023, con tres contratos en ese periodo, lo que sugiere un aumento reciente en su participación.

Conclusión

Isduar Humberto Páez Ramos y Constructora País S.A.S. destacan por su regularidad y la ejecución de proyectos de alto valor a lo largo de varios años, lo que sugiere su importancia y confianza en la gestión de obras en el municipio. Además, el uso frecuente de consorcios para la ejecución de proyectos de mayor complejidad se presenta como un mecanismo clave para la gestión de obras de gran envergadura en la región, permitiendo la integración de capacidades especializadas.

A pesar de estos esfuerzos, la categoría de "Sin Información Registrada" sigue siendo significativa, lo que evidencia una oportunidad de mejora en la transparencia y claridad de los procesos de contratación. Esto permitiría fortalecer la trazabilidad y la rendición de cuentas en la administración de recursos.

Por otro lado, la diversidad de contratistas refleja un esfuerzo por parte del municipio para distribuir los contratos entre diferentes actores, lo cual fomenta la competitividad y la participación de distintas capacidades técnicas en la ejecución de obras. Esta estrategia no solo diversifica las oportunidades de negocio, sino que también potencia la calidad de los proyectos al contar con una amplia variedad de enfoques y especializaciones.

Análisis General de los Contratos de Obra Pública en el Occidente de Boyacá

A continuación, se presenta un análisis detallado de las obras más importantes que han sido ejecutadas en diversos municipios del occidente de Boyacá a lo largo de los años, clasificadas por tipo de proyecto, valor de inversión y la presencia o ausencia de adiciones. Este estudio permite identificar las prioridades de desarrollo en la región, destacando la apuesta por mejorar la infraestructura vial, la vivienda, los servicios básicos y los espacios públicos.

SAN PABLO DE BORBUR

Tabla 21 Contratos de obra pública en el municipio de San Pablo de Borbur

TIPO CONTRATO	NUMERO DEL CONTRATO	AÑO	OBJETO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO
Infraestructura vial	LICITACION PUBLICA N 003 - 2022	2022	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR- BOYACÁ	$874,888,935.00
	LP N 003 2020	2021	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL	$994,153,168.00
	LP N 003 - 2021	2021	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR BOYACÁ, EN LAS VEREDAS DE CHÁNARES, PÁRAMO LAGUNAS, TÉLLEZ, SAN PEDRO, CALAMACO, SAN MARTIN, SAN RAFAEL, CALCETERO BAJO, LLANO GRANDE, CALCETERO ALTO, CHIZO CENTRO, SANTA BÁRBARA (BARRIO SAN JOSÉ) Y EL ALMENDRO (SECTOR EL PALMAR)	$1,250,000,000.00
Vivienda I	LP - 004 - 2023	2023	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA TIPO MODULAR EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO BORBUR	$3,936,738,631.31
	LP-004-2014	2014	¿SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE REALICE LA OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO VEREDA SAN PEDRO ETAPA I EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, DEPARTAMENTO DE BOYACA.	$285,000,000.00
Espacios Públicos	LP N 004 2019	2020	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE LA INSPECCIÓN DE SANTA BÁRBARA - MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ-2019	$1,308,398,189.00
	LP N 005 2019	2020	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE MERCADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	$2,577,578,780.00
	CMA N 004 2019	2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROYECTO, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE MERCADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	$122,421,220.00
Infraestructura Sanitaria I	SAMC - 003 - 2023	2023	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA SANTA BARBARA SECTOR TAMBRIAS, MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO Y ADECUACION DE ACUEDUCTOS URBANO Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR – BOYACÁ - 2023	$316,795,898.00
	SAMC N 003 - 2020	2021	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO URBANO-RURAL Y CAMBIO DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 2, CANALIZACIÓN DE UN TRAMO DE LA QUEBRADA LA NUEVA DEL ÁREA URBANA Y RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR – BOYACÁ - 2020	$307,068,707.00
Educación	SAMC N 010 - 2021	2021	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE SEDES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR – BOYACÁ – 2021	$182,393,617.00
	SAMC N 012 2018	2019	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y SUMINISTRO DE UNIDADES SANITARIAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, BOYACÁ	$100,000,000.00
Ecoturismo y Ordenamiento	LP - 005 - 2023	2024	CONSTRUCCIÓN SENDERO ECOTURISTICO FURA TENA - CHANARES MUNICIPIO DE SAN PABLO BORBUR."	$518,438,354.20

Fuente. Elaboración propia

La tabla de Municipio de San Pablo Borbur muestra un enfoque estratégico en el desarrollo integral de áreas rurales y urbanas en el Municipio de San Pablo de Borbur mediante inversiones en infraestructura vial, vivienda, espacios públicos, y servicios esenciales como alumbrado público y saneamiento. Las mejoras en vías urbanas y rurales facilitan la conectividad y el comercio local, mientras que la construcción de viviendas para poblaciones vulnerables contribuye a estabilizar la población rural. Además, la modernización del alumbrado con tecnología LED y el impulso al ecoturismo reflejan un compromiso con la sostenibilidad y el desarrollo económico diversificado, beneficiando tanto a los habitantes como a los visitantes. En conjunto, estas iniciativas promueven un crecimiento equilibrado y mejoran la calidad de vida en la región.

BRICEÑO

Tabla 22 Contratos de obra pública en el municipio de Briceño

TIPO DE CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO	AÑO	OBJETI DEL CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR ADICIONAL	VALOR TOTAL
Infraestructura Vial	MB-LP-003-2023	2023	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO	$415,825,570.31	No aplica	
	CONVOCATORIA PÚBLICA L.P N°. 002 DE 2019	2020	PAVIMENTACION VIA BRICEÑO – PIEDRA GORDA EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO DEPARTAMENTO DE BOYACA	$3,063,418,440.48	$ 288.950.793,38	$ 3.352.369.233,00
	LICITACION 002 de 2015	2015	CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LA ZAPOTE EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, DEPARTAMENTO DE BOYACA	$672,018,692.00	No aplica	
Vivienda y Mejora Habitacional	MB-LP-002-2023	2023	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ	$638,692,860.67	No aplica	
	licitación 002 de 2017	2018	CONSTRUCCION DE COCINAS CON ESTUFA ECO-EFICIENTE DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO - BOYACA.	$286,917,293.15	No aplica	
	SAMC 008-2020	2021	CONSTRUCCION DE DIEZ (10) HABITACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACA	$102,613,526.00	No aplica	
Servicios Sanitarios y Acueducto	selección abreviada 006 de 2017	2021	"AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS DE LAS VEREDAS DE YOPOS Y DIAMANTE DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."	$65,504,284.00	No aplica	

Fuente. Elaboración propia

La información muestra al Municipio de Briceño Boyacá en un enfoque integral en el desarrollo de infraestructura vial y mejora habitacional en áreas rurales, con una inversión significativa en pavimentación de vías, construcción de placa huella y un puente vehicular, facilitando la conectividad y mejorando la accesibilidad en zonas alejadas. Los proyectos de vivienda y mejoramiento habitacional, que incluyen unidades sanitarias y cocinas ecoeficientes, buscan elevar la calidad de vida en las áreas rurales. Además, la optimización de servicios de acueducto en veredas refleja un compromiso con la provisión de servicios básicos, promoviendo condiciones sanitarias adecuadas y sostenibles en las comunidades rurales.

CALDAS

Tabla 23 Contratos de obra pública en el municipio de Caldas

TIPO DE CONTRATO	NUMERO DEL CONTRATO	AÑO	OBJETO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR ADICION	VALOR TOTAL
Construcción	SAMC-004-2022	2022	MEJORAMIENTO DE VIA TERCIARIA MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICPIO DE CALDAS-VEREDA CHINGAGUTA, SECTOR LA RASTRA	$144,614,463.00	No aplica	
Consultoría	CMA 001-2023	2023	CONSULTORÍA PARA REVISIÓN GENERAL Y ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EOT Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE CALDAS-BOYACÁ	$420,000,000.00	No aplica	
Interventoría	CMA 001 DE 2022	2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA REMODELACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL EN CALDAS, BOYACÁ (PRIMERA ETAPA).	$ 70.558.158,59	$ 8.819.769,00	$ 79.377.927,59
Mantenimiento Vial	LP-001-2021	2021	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA PUERTO CALDAS - BOCA DE MONTE, EN EL MUNICIPIO DE CALDAS DEPARTAMENTO DE BOYACA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO No. 1835 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALDAS Y EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL	$890,000,000.00	No aplica	
Servicios de Extensión Agropecuaria	SAMC-004-2023	2023	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DIRIGIDA A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE CALDAS- BOYACÁ".	$189,800,000.00	No aplica	
Proyectos Ambientales	LICITACION 001-2023	2023	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVIA PARA LA DISPONIBLIDAD HÍDRICA DEL MUNICIPIO DE CALDAS - BOYACÁ	$904,470,558.00	No aplica	
Mejoramiento de Infraestructura Educativa	LIC 002 DE 2015	2015	CONSTRUCCION DE TRES AULAS ESCOLARES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS, VEREDA QUIPE TIERRA NEGRA DEL MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA	$185,313,061.00	No aplica	

Fuente. Elaboración propia

La tabla del Municipio de Caldas resume contratos en diversos sectores, como construcción, consultoría, interventoría, mantenimiento de carreteras, servicios de extensión agrícola, proyectos medioambientales y mejora educativa. Los objetivos de estos contratos incluyen desde el desarrollo de infraestructura (carreteras y escuelas) hasta la prestación de servicios técnicos, apoyo a productores agrícolas y proyectos de sostenibilidad ambiental, reflejando un compromiso amplio con el desarrollo social y económico.

Financieramente, la mayoría de los contratos presentan altos valores iniciales, destacando inversiones significativas en infraestructura. La mayoría no muestra adiciones presupuestarias, indicando una gestión eficiente y controlada de los recursos. Solo un contrato, relacionado con la supervisión de una renovación de parque, requirió una adición de $8.819.769, posiblemente debido a imprevistos o cambios de alcance. Esto sugiere que, en general, los proyectos cumplen con sus presupuestos iniciales, salvo excepciones puntuales.

CHIQUINQUIRÁ

Tabla 24 Contratos de obra pública en el municipio de Chiquinquirá

TIPO DE CONTRATO	NUMERO DEL CONTRATO	AÑO	OBJETO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR DE LA ADICION	VALOR TOTAL
Consultoría	CM-002 DE 2021	2023	CONSULTORÍA DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO PARA LA HABILITACIÓN COMO GESTOR CATASTRAL ASI COMO EL ANALISIS DE ALTERNATIVAS Y ESTRUCTURACIÓN JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERA DE LA MEJOR ALTERNATIVA PARA LA GESTIÓN CATASTRAL AL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA EL MUNICIPIO	$250,000,000.00	No aplica	
Interventoría	SAMC 005 DE 2021	2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA (CIC) EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ	$ 69.232.000,00	$ 22.874.775,00	$ 92.106.775,00
Adquisición de Equipos de Seguridad	CM 002 DE 2020	2021	ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA.	$ 244.999.900,00	$ 109.990.343,00	$ 354.990.243,00
Construcción de Infraestructura Social	LPCH 002 DE 2020	2022	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA (CIC) EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ.	$ 1.172.056.848,00	$ 295.093.327,00	$1,467,150,175.00
Servicios de Vigilancia	LPCH 001 DE 2021	2021	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ.	$ 508.405.338,00	$ 254.202.669,00	$762,608,007.00
Mantenimiento Vial Urbano	SAMC 014 DE 2020	2021	MANTENIMIENTO MEDIANTE REPARCHEO EN ALGUNAS VÍAS DEL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ	$ 244.579.514,89	$ 120.683.430,00	$365,262,944.89
Construcción y Mejora de Infraestructura	LPCH 003 DE 2019	2020	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ALGUNOS TRAMOS DE LA MALLA VIAL Y RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO BARRIO LUIS CARLOS GALÁN Y VILLA DEL PRADO DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACA	$ 769.010.000,00	$ 333.287.678,00	$1,102,297,678.00

Fuente. Elaboración propia

La tabla de Municipio de Chiquinquirá Boyacá muestra contratos en distintos sectores (consultoría, interventoría, adquisición de equipos, construcción de infraestructura social, servicios de vigilancia, mantenimiento vial urbano y construcción y mejora de infraestructura) enfocados en estudios técnicos, seguridad, obras sociales y servicios de mantenimiento en el municipio de Chiquinquirá, Boyacá. Los objetivos van desde el fortalecimiento de sistemas catastrales y seguridad pública hasta el desarrollo de infraestructura y mantenimiento urbano.

En cuanto a las adiciones, varios contratos presentan incrementos presupuestarios significativos, indicando ajustes financieros durante su ejecución. Las adiciones van desde valores relativamente bajos hasta incrementos considerables, como en el contrato de interventoría del Centro de Integración Ciudadana y el contrato de construcción de

infraestructura social. Estos ajustes pueden reflejar cambios en el alcance de los proyectos o necesidades imprevistas, sugiriendo una planificación flexible para adaptarse a las exigencias específicas de cada proyecto.

LA VICTORIA

Tabla 25 Contratos de obra pública en el municipio de La Victoria

TIPO CONTRATO	NUMERO DEL CONTRATO	AÑO	OBJETO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR DE LA ADICION	VALOR TOTAL
Vivienda Social Rural	PC-MLV-SAMC-013-2022	2023	"CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA BOYACA".	$691,530,971.00	No aplica	
Extensión Agropecuaria	PC-MLV-SAMC-008-2023	2023	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA CONFORME LO ESTABLECE LA LEY 1876 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS QUE LO REGLAMENTAN, PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES EN EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LOS AGRO PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VIGENCIA 2023 EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR UNA VICTORIA PROSPERA Y SOLIDARIA 2020 - 2023" Y SU PROGRAMA "TODOS LIDERANDO EL FORTALECIMIENTO DEL CAMPO" EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA BOYACÁ.	$95,109,990.00	No aplica	
Infraestructura Vial	PC-MLV-LP-001-2023	2023	MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	$1,071,683,029.00	No aplica	
Mejoramiento de Vivienda	PC-MLV-SAMC-010-2022	2023	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE COCINAS Y UNIDADES SANITARIAS PARA GARANTIZAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION VICTORIANA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO	$149,821,760.00	No aplica	
Cultura y Recreación	PC-MLV-SAMC-010-2023	2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ORGANIZAR, PROGRAMAR, EJECUTAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, SOCIALES Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A DESARROLLARSE DENTRO DEL MARCO DEL XII FESTIVAL JUSTO EMIGDIO DELGADO, EXALTACIÓN AL CAMPESINO Y AL ADULTO MAYOR VICTORIANO, EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA PACTO POR EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL VICTORIANA Y EL PLAN DE DESARROLLO POR UNA VICTORIA PROSPERA Y SOLIDARIA 2020 - 2023:, EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA - BOYACÁ.	$157,634,500.00	No aplica	
Saneamiento Básico	PC-MLV-SAMC-006-2023	2023	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO URBANO QUE COMPRENDE DESDE LA SALIDA A LA VEREDA CHAPON SECTOR PISCINA, HASTA LA CARRERA 2 #5-173, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "POR UNA VICTORIA PROSPERA Y SOLIDARIA 2020-2023," Y SU PROGRAMA LA VICTORIA CON MÁS PREVENCIÓN, MÁS GESTIÓN Y MENOS RIESGOS, PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS, COBERTURAS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD, DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	$164,985,761.00	$ 3.207.770,00	$164,985,761.00
Acueductos Veredales	PC-MLV-SAMC-007-2023	2023	"ADECUACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES PARA LA VIGENCIA 2023, EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "POR UNA VICTORIA PROSPERA Y SOLIDARIA 2020-2023," EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".	$226,992,175.00	No aplica	

Fuente. Elaboración propia

La tabla presenta contratos en diferentes sectores, tales como vivienda social rural, extensión agropecuaria, infraestructura vial, mejoramiento de vivienda, cultura y recreación, saneamiento básico y acueductos veredales en el municipio de La Victoria, Boyacá. Los objetivos de estos contratos incluyen desde la construcción de infraestructura y mejoramiento de servicios básicos hasta programas de fortalecimiento agropecuario y promoción cultural, reflejando un enfoque integral en el desarrollo social y económico de la región.

La mayoría de los contratos no presentan adiciones presupuestarias, lo que sugiere un cumplimiento de los presupuestos iniciales sin necesidad de ajustes. Sin embargo, un contrato en saneamiento básico muestra una adición significativa de aproximadamente $3.207.770, posiblemente debido a necesidades imprevistas o ajustes en el alcance del proyecto. Esto indica que, en general, los proyectos han sido bien planificados, con la excepción de algunos casos puntuales que han requerido recursos adicionales para su correcta ejecución.

MARIPI

Tabla 26 Contratos de obra pública en el municipio de Maripí

TIPO CONTRATO	NUMERO DEL CONTRATO	AÑO	OBJETO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR DE LA ADICION
Construcción de Infraestructura Pública	LP-003-2022	2022	CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE OCCIDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	$9,891,191,316.00	No aplica
Infraestructura para Convivencia	L.P-008-2023	2023	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA, CONFIGURACIÓN 1B EN MARIPÍ, BOYACÁ	$2,144,721,552.00	No aplica
Mejoramiento Vial	LP-004-2022	2022	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	$1,597,971,778.00	No aplica
Vivienda Social	S.A.M.C-015-2023	2023	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA A FAMILIAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	$777,795,310.85	No aplica
Saneamiento Básico Rural	L.P-007-2023	2023	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	$577,865,003.00	No aplica
Deporte y Recreación	S.A.M.C-011-2023	2023	CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES DE USO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	$162,409,756.00	No aplica
Asistencia Agropecuaria	S.A.M.C-017-2023	2023	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PLAN MUNICIPAL AGROPECUARIO DIRIGIDAS A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"	$206,956,150.00	No aplica

Fuente. Elaboración propia

Los contratos más importantes en el transcurrir de los años en Maripí reflejan un enfoque integral en mejorar la seguridad, infraestructura vial, vivienda social y servicios básicos. Estas inversiones estratégicas buscan fortalecer tanto la calidad de vida de los habitantes como el desarrollo sostenible del municipio, con especial atención a áreas rurales y comunidades vulnerables.

MUZO

Tabla 27 Contratos de obra pública en el municipio de Muzo

TIPO CONTRATO	NUMERO DEL CONTRATO	AÑO	OBJETO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR DE LA ADICION	VALOR TOTAL
Infraestructura Hospitalaria	LP-2019-03	2019	"CONSTRUCCION NUEVA SEDE PARA LA ESE HOSPITAL SANTA ANA DE MUZO"	$10,215,526,230.00	No aplica	
Infraestructura Vial	MM-LP-SP-2021-08	2021	"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, DRENAJE, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONECTA MUZO Y SAN PABLO DE BORBUR, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."	$7,000,000,000.00	No aplica	
Pavimentación Urbana	MM-LP-SP-2022-05	2023	"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN DIFERENTES VIAS DEL SECTOR URBANO, INCLUYE CAMBIO DE REDES	$5,279,861,290.56	No aplica	
Renovación Urbana	003 DE 2018	2019	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RENOVACIÓN URBANA.	$1,923,646,182.00	No aplica	
Redes de Servicios Públicos	MM-LP-SP-2021-05	2023	"REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE MUZO BOYACÁ"	$1,415,155,486.60	No aplica	
Escenarios Deportivos	02 DE 2021	2021	"CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS ADECUADOS PARA LA PRACTICA DE PATINAJE Y OTRAS DISCIPLINAS QUE HACEN PARTE DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA LA POBLACIÓN INFANTIL DEL MUNICIPIO DE MUZO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"	$ 2.303.225.061,00	$ 842.212.786,00	$3,145,437,847.00
Educación	MM-SAMC-SP-2017-007	2018	MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE MUZO - DEPARTAMENTO DE	$ 201.260.476,00	$ 66.497.202,00	$267,757,678.00

Fuente. Elaboración propia

La tabla del Municipio de Muzo muestra contratos en sectores como infraestructura hospitalaria, vial, pavimentación urbana, renovación urbana, redes de servicios públicos, escenarios deportivos y educación en el municipio de Muzo, Boyacá. Los objetivos incluyen la construcción de una nueva sede hospitalaria, mejoras en la infraestructura vial, pavimentación y renovación de vías urbanas, rehabilitación de redes de servicios públicos, construcción de escenarios deportivos y ampliación de establecimientos educativos, lo que demuestra una apuesta por el desarrollo urbano, social y deportivo de la región.

En términos de adiciones presupuestarias, la mayoría de los contratos no presentan incrementos adicionales, salvo dos excepciones: el contrato de escenarios deportivos, con una adición de $842.212.786, y el contrato educativo, con una adición de $66.497.202. Estos ajustes sugieren la necesidad de recursos adicionales para completar adecuadamente estos proyectos, posiblemente debido a cambios en el alcance o necesidades imprevistas. En general, la planificación financiera parece adecuada, con un control efectivo de los costos, excepto en casos específicos que requieren ajustes.

OTANCHE

Tabla 28 Contratos de obra pública en el municipio de Otanche

TIPO CONTRATO	NUMERO DEL CONTRATO	AÑO	OBJETO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR DE LA ADICION	VALOR TOTAL
Vivienda Social	LP-202301001	2023	CONSTRUCCIÓN DE 27 UNIDADES DE VIVIENDA NUEVA URBANA DE INTERÉS SOCIAL UBICADAS EN LA UNIDAD 1 Y 4 DE LA "URBANIZACIÓN VILLA ELYSS" EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE – BOYACÁ	$3,362,515,033.00	No aplica	
Parques y Recreación	LP-202101001	2023	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN OTANCHE, BOYACÁ"	$2,070,000,000.00	No aplica	
Infraestructura Vial Urbana	L.P-202101004	2021	PAVIMENTACION DE LAS VIAS URBANAS DEL BARRIO ACAPULCO DEL MUNICIPIO DE OTANCHE, BOYACÁ	$1,774,549,399.00	No aplica	
Escenarios Deportivos	201701016	2017	CONSTRUCCION CUBIERTAS EN ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACÁ	$1,461,567,506.00	No aplica	
Vivienda Rural	LP-202201004	2023	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL AREA RURAL DESTINADAS A FAMILIAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACÁ 2022, INCLUYE MANO DE OBRA CALIFICADA, NO CALIFICADA, MATERIALES, TRANSPORTE DE MATERIALES HASTA LOS SECTORES RURALES DONDE EL MUNICIPIO LO DISPONGA Y TODO LO NECESARIO PARA CUMPLIR CON LAS VIVIENDAS TOTALMENTE TERMINADAS	$596,730,098.98	No aplica	$380,626,431.00
Alcantarillado	SAMC-202301008	2023	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS ABIERTO REVESTIDO EN CONCRETO REFORZADO TRAMO QUEBRADA OTANCHE EN EL BARRIO DANUBIO Y EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACÁ 2023	$ 254.315.085,00	$ 126.311.346,00	$380,626,431.00
Educación	LP-202301008	2023	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACÁ 2023, INCLUYEN SEDES URBANA COLEGIO SAN IGNACIO DE LOYOLA, LAS SUB-SEDES EDUCATIVAS RURALES DE BUZAL, Y EL ENCANTO	$ 456.593.416,00	$ 227.212.800,00	$683,806,216.00

Fuente. Elaboración propia

La tabla refleja contratos en sectores como vivienda social y rural, parques y recreación, infraestructura vial urbana, escenarios deportivos, alcantarillado y educación en el municipio de Otanche, Boyacá. Los objetivos son variados, abarcando desde la construcción de viviendas y mejoramiento de vías urbanas hasta la construcción de instalaciones deportivas y la adecuación de sistemas de alcantarillado y drenaje, lo que evidencia un enfoque en mejorar las condiciones de vida, infraestructura y servicios básicos de la comunidad.

En cuanto a las adiciones, la mayoría de los contratos no presentan aumentos presupuestarios, indicando una planificación y ejecución ajustadas al presupuesto inicial. Sin embargo, algunos contratos, como los de alcantarillado y educación, muestran adiciones significativas de $126,311,346 y $227,210,894 respectivamente, lo cual sugiere que estos proyectos han requerido ajustes adicionales para cumplir con los objetivos planteados. En general, la gestión presupuestaria parece adecuada, permitiendo flexibilidad en casos específicos que requieren recursos adicionales para completar las obras satisfactoriamente.

PAUNA

Tabla 29 Contratos de obra pública en el municipio de Pauna

TIPO CONTRATO	NUMERO DEL CONTRATO	AÑO	OBJETO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR DE LA ADICION	VALOR TOTAL
Parques y Recreación	LP N 005 2015	2017	REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PAUNA, BOYACA	$1,981,429,038.00	No aplica	
Educación	LP 008-2019	2020	"CONSTRUCCION DE CUBIERTAS, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTE Y PINAL Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANOTE BAJO DEL MUNICIPIO DE PAUNA, BOYACÁ"	$1,192,808,691.00	No aplica	
Infraestructura Vial Rural	LP 006-2019	2020	CONSTRUCCIÓN DE SEIS TRAMOS DE PLACA HUELLA EN LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE PAUNA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"	$1,667,257,453.00	No aplica	
Agua Potable y Alcantarillado	SAMC015-2021	2022	Construcción, mantenimiento, adecuación y optimización de sistemas de agua en varias veredas del municipio.	$ 206.185.431,19	$ 102.306.251,00	$308,491,682.19
Vivienda Rural	LP004-2023	2024	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE COCINAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PAUNA - BOYACÁ	$882,344,098.00	No aplica	
Pavimentación Urbana	LP005-2023	2024	Construcción de pavimento en concreto rígido en la carrera 3 entre la calle 7 y el puente La Paunera.	$ 392.095.672,79	$ 83.742.754,00	$475,838,426.79
Acueductos Rurales	LP002-2023	2023	CONSTRUCCION SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA RURAL DE LAS VEREDAS PIACHE Y TUNE Y GUAMAL DEL MUNICIPIO DE PAUNA - DEPARTAMENTO DE BOYACA	$841,105,303.00	No aplica	

Fuente. Elaboración propia

La tabla presenta contratos en diversos sectores en el municipio de Pauna, Boyacá, incluyendo parques y recreación, educación, infraestructura vial rural, agua potable y alcantarillado, vivienda rural, pavimentación urbana y acueductos rurales. Los objetivos de estos contratos abarcan desde la remodelación de espacios recreativos y educativos hasta la mejora de infraestructura vial y sistemas de agua, enfocados en mejorar la calidad de vida y servicios básicos para la comunidad.

La mayoría de los contratos no tienen adiciones presupuestarias, lo que indica que los proyectos han sido ejecutados dentro de los montos inicialmente asignados. Sin embargo, algunos proyectos, como el de agua potable y alcantarillado y el de pavimentación urbana,

presentan adiciones significativas de $102,306,251 y $83,722,754 respectivamente. Estas adiciones sugieren que, aunque la planificación ha sido adecuada en general, algunos proyectos han requerido ajustes financieros para cubrir necesidades adicionales o cambios en el alcance. En conjunto, la gestión presupuestaria muestra un buen control, con flexibilidad en casos específicos para asegurar la finalización adecuada de los proyectos.

QUIPAMA

Tabla 30 Contratos de obra pública en el municipio de Quípama

TIPO CONTRATO	NUMERO DEL CONTRATO	AÑO	OBJETO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR DE LA ADICION
Parques y Recreación	LP N 005 2015	2017	REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PAUNA, BOYACA	$1,981,429,038.00	No aplica
Escenarios Recreativos	LP-2023-002	2023	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREATIVO MULTIFUNCIONAL EN LA VEREDA CORMAL DEL MUNICIPIO DE QUIPAMA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	$2,165,893,633.02	No aplica
Mantenimiento Vial Rural	LP-202201005 DE 2022	2022	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE QUIPAMA DEPARTAMENTO DE BOYACA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL	$3,600,000,000.00	No aplica
Optimización de Servicios Públicos	LP-202201009 DE 2022	2022	OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DEL MUNICIPIO DE QUÍPAMA – BOYACÁ	$1,597,799,699.00	No aplica
Educación	LP-202201008 DE 2022	2022	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FLORESTA SEDE VILLA ESPERANZA EN LA VEREDA EL MANGO DEL MUNICIPIO DE QUÍPAMA BOYACÁ	$1,054,915,722.00	No aplica
Desarrollo Productivo Agropecuario	LP-202106042 2021	2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y EXTENSION AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE QUIPAMA BOYACA	$365,000,000.00	No aplica
Saneamiento Básico	LP-007-2015	2015	CONSTRUCCIÓN UNIDADES SANITARIAS PARA LAS FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE QUIPAMA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	$599,976,322.00	No aplica

Fuente. Elaboración propia

Los contratos más importantes en el transcurrir de los años en Quípama reflejan una inversión integral en infraestructura vial y servicios básicos, con especial atención en mejorar las vías rurales y urbanas, fortalecer el saneamiento básico, y apoyar tanto la educación como el desarrollo agropecuario. Estas acciones buscan mejorar la calidad de vida y fomentar el desarrollo sostenible en la región.

SABOYA

Tabla 31 Contratos de obra pública en el municipio de Saboyá

TIPO CONTRATO	NUMERO DEL CONTRATO	AÑO	OBJETO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR DE LA ADICION	VALOR TOTAL
Infraestructura Vial	LP 001-2023	2023	PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS LA CUCHARITA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO SECTOR PUENTE GANTOCO CARRERA 9 CON CALLE 5 Y CALLE SÉPTIMA DESDE LA VÍA NACIONAL RUTA 45ª HASTA LA CARRERA 8 DEL MUNICIPIO DE SABOYÁ - BOYACÁ	$6,142,258,984.10	No aplica	
Saneamiento Básico Rural	LP 005-2023	2023	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SABOYA- BOYACA, EN CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO DE USO DE RECURSOS No. 1283-2023	$2,920,759,006.00	No aplica	
Red Vial Terciaria	LP 002 - 2023	2024	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE 4 TRAMOS DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE SABOYÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	$ 2.360.294.631,35	$ 141.662.983,00	$2,501,957,614.35
Recreación y Deporte	LP 008-2021	2023	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE (TIPO 2 OPCIÓN 1) UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SABOYA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ 2021	$ 2.070.000.000,00	$ 160.001.252,00	$2,230,001,252.00
Educación	LP-04-2016	2015	ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS, AUDITORIO, BIBLIOTECA Y RESTAURANTE ESCOLAR, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS COLEGIOS Y ESCUELAS JUAN PABLO II, SAN VICENTE, FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, HATA DE MORA, NORMAL Y SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE SABOYA BOYACA.	$2,201,100,000.00	No aplica	
Erradicación de Especies Invasoras	LP 003-2022	2023	ERRADICACIÓN, ELIMINACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS VEGETALES DE LAS ESPECIES DE RETAMO ESPINOSO (ULEX EUROPAEUS), Y RETAMO LISO (GENISTA MONSPESSULANA) EN PREDIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SABOYÁ Y POST ERRADICACIÓN DE ESTAS, REALIZAR UNA ACCIÓN DE REHABILITACIÓN ECOLÓGICA CON ESPECIES NATIVAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO N° 2533 DEL AÑO 2021 SUSCRITO CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	$1,723,204,517.00	No aplica	
Planta de Agua Potable	SAMC N 006-2023	2024	CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS COMPACTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLES PTAPS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SABOYA	$308,745,083.00	No aplica	

Fuente. Elaboración propia

La tabla muestra los contratos en diversas áreas como infraestructura vial, saneamiento básico y rural, red vial secundaria, educación, y sistemas de agua potable en el municipio de Saboya Boyacá. Los proyectos incluyen pavimentación de vías, construcción y adecuación de sistemas de saneamiento, rehabilitación de carreteras, mejoramiento de infraestructura educativa y plantas de agua potable. Esto refleja un enfoque integral en mejorar la infraestructura de transporte, servicios básicos y educación en la región.

La mayoría de los contratos no presentan adiciones presupuestarias, indicando que se han mantenido dentro de los valores iniciales asignados. No obstante, algunos proyectos específicos en red vial secundaria y deportes muestran adiciones significativas de $161,622,600 y $160,122,300, respectivamente, lo cual sugiere la necesidad de recursos adicionales para cumplir con el alcance completo de estos proyectos. En general, la gestión presupuestaria es adecuada, permitiendo la flexibilidad necesaria para ajustar los recursos en casos puntuales y asegurar el cumplimiento de los objetivos de cada contrato.

TUNUNGUA

Tabla 32 Contratos de obra pública en el municipio de Tunungua

TIPO CONTRATO	NUMERO DEL CONTRATO	AÑO	OBJETO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR DE LA ADICION	VALOR TOTAL
Infraestructura Vial	MT-LP-001-2022	2022	ESTUDIOS, DISEÑOS, CALCULOS, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE LA VIA TUNUNGUÁ - BRICEÑO, CRUCE DE LA RUTA 6007 SECTOR PIEDRA GORDA, DEL K00+000 AL K00+650 TRAMO TUNUNGUÁ – BRICEÑO Y DE LOS TRAMOS K10+560 AL K10+850, K11+100 AL K14+000 TRAMOS BRICEÑO – PIEDRA GORDA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	$10,262,089,480.00	No aplica	
Saneamiento Básico	MT-LP-003-2023	2023	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y REDES DE ACUEDUCTO PARA LA ENTREGA DE LOTES URBANIZADOS COMO SUBSIDIO DE VIVIENDA EN ESPECIE EN UN PROYECTO DE VIVIENDA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TUNUNGUA BOYACÁ, VIGENCIA 2023	$548,797,571.00	No aplica	
Vivienda Rural	MT-LP-001-2023	2023	CONSTRUCCIÓN DE 16 VIVIENDAS NUEVAS RURALES, ENMARCADAS EN EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ BOYACÁ", VIGENCIA 2023, PARA SEGUIR AVANZANDO.	$659,779,439.00	No aplica	
Centro de Integración Ciudadana	LP-003-2019	2021	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA-CIC, EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUA - BOYACÁ	$1,546,069,711.00	No aplica	
Educación	MT-SAMC-005-2022	2022	OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PERTENECIENTE A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA, DEL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, VIGENCIA 2022	$ 152.020.877,26	$ 75.000.000,00	$227,020,877.26
Saneamiento Ambiental	MT-SAMC-004-2023	2023	EJECUCIÓN DE OBRAS, INSTALACIÓN Y ENTREGA DE ESTUFAS ECOEFICIENTES CON SUS RESPECTIVAS ADECUACIONES EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE NEGOCIOS VERDES, PARA VIVIENDA RURAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, VIGENCIA 2023 PARA SEGUIR AVANZANDO	$169,174,495.00	No aplica	
Red Vial Terciaria	SAMC-007-2019	2020	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LAS VEREDAS VIJAGUAL Y MOJARRAS MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE PLACAS HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUA - DEPARTAMENTO DE BOYACA	$983,983,713.75	No aplica	

Fuente. Elaboración propia

La tabla presenta contratos en el municipio de Tununguá, Boyacá, abarcando sectores como infraestructura vial, saneamiento básico y ambiental, vivienda rural, integración ciudadana, y educación. Estos contratos están dirigidos a mejorar la infraestructura de transporte, servicios de agua y saneamiento, vivienda rural, instalaciones comunitarias, y la infraestructura educativa. Esto refleja un enfoque en el desarrollo integral de la comunidad, con atención a los servicios básicos y a la infraestructura física necesaria para la vida urbana y rural.

En cuanto a las adiciones, la mayoría de los contratos no han requerido incrementos presupuestarios, indicando una planificación ajustada a los presupuestos iniciales. Solo el contrato de educación muestra una adición de $75,000,000, posiblemente para cubrir necesidades imprevistas o ampliar el alcance del proyecto. En general, la gestión financiera parece adecuada, con flexibilidad para hacer ajustes en casos específicos, lo cual permite asegurar la continuidad y culminación exitosa de los proyectos.

ANALISIS DE CONTRATOS PRORROGADOS

Tabla 33 Análisis de contratos prorrogados

MUNICIPIO	NUMERO DE CONTRARTO	AÑO	OBJETO	VALOR	DURACION INICIAL	PRORROGA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
MUZO	CMA-2019-06	2019	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental, al contrato de obra que tiene por objeto: "la construcción de la nueva sede para la ese hospital santa ana de muzo	$ 563.609.035,00	14 meses	6 meses	29 de noviembre de 2019	Sin Información
MUZO	LP-2019-03	2019	Construcción nueva sede para la ese hospital santa ana de muzo	$ 10.215.526.230,00	15 Meses	6 meses	24 de octubre de 2019	Sin Información
MARIPI	C.M.A-006-2023	2023	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es estudios, diseños y construcción del proyecto infraestructura para la convivencia, configuración 1b del municipio de maripí del departamento de boyacá (modalidad - llave en mano)	$ 371.052.111,00	9 Meses	2 meses	25 de octubre de 2023	Sin Información
BORBUR	CMA N 004 2019	2021	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de obra pública resultante del proyecto, cuyo objeto es "construcción de plaza de mercado en el casco urbano del municipio de san pablo de borbur - departamento de boyacá.	$ 122.421.220,00	3 meses	3 meses	09 de diciembre de 2019	16 de julio de 2021

Fuente. Elaboración propia

La tabla anterior proporciona un breve resumen de los contratos de obras y servicios en 3 municipios del occidente de Boyacá, y revela patrones preocupantes en cuanto a la planificación y ejecución de estos proyectos. En el caso del municipio de Muzo, el contrato número LP-2019-03 para la construcción de la nueva sede de la ESE Hospital Santa Ana, que originalmente tenía un plazo de 15 meses, fue prorrogado en 6 meses adicionales y actualmente se encuentra suspendido. Además, la interventoría de este proyecto número CMA-2019-06 también requirió una prórroga de 6 meses sobre una duración inicial de 14

meses, indicando posibles demoras que afectan tanto a la obra principal como a su supervisión técnica.

En Maripì, el proyecto de infraestructura para la convivencia, inicialmente programado para 9 meses, recibió una prórroga de 2 meses adicionales y no tiene información de terminacion. De igual manera, en Borbur, el contrato número CMA N-004-19 para la construcción de la plaza de mercado, previsto en principio para 6 meses, recibió una prórroga de 3 meses adicionales.

Estas extensiones no solo representan retrasos en la entrega de las obras, sino que también implican un aumento en los costos, al prolongar el tiempo de supervisión y exigir más recursos para mantener la operatividad de los proyectos. Este problema es especialmente crítico en obras de infraestructura básica, como hospitales y plazas de mercado, donde los retrasos impactan directamente a la comunidad, limitando su acceso a servicios esenciales.

Esta situación sugiere una posible ineficiencia en la ejecución de los cronogramas originales, una administración deficiente de los recursos asignados y problemas en la correcta implementación de las obras. No solo afectan la eficiencia y puntualidad de los proyectos, sino que también representan un riesgo para el cumplimiento de los objetivos públicos y el uso adecuado de los recursos, comprometiendo la responsabilidad y el impacto positivo esperado en la comunidad.

CONCLUSIÓN GENERAL

El análisis de los contratos ejecutados en el occidente de Boyacá revela una estrategia orientada al desarrollo integral de la región, centrada en mejorar la infraestructura vial, la vivienda, los servicios básicos, la educación y la sostenibilidad ambiental. Sin embargo, también se identifican desafíos significativos en la planificación, la ejecución y la supervisión de estos proyectos, lo que ha resultado en valores adicionales y ajustes imprevistos que impactan los presupuestos iniciales.

La mayoría de los contratos de obra pública se enfocan en la optimización y mantenimiento de infraestructuras ya existentes, especialmente en proyectos de pavimentación, construcción de placas huella en vías rurales, y ampliación de alcantarillados. Estas obras buscan fortalecer la conectividad, facilitando el comercio local y la movilidad tanto en zonas urbanas como rurales. En el ámbito habitacional, se han destinado recursos para la construcción de viviendas nuevas y mejoras habitacionales en áreas rurales, con el objetivo de estabilizar la población rural y reducir la migración hacia zonas urbanas.

Además, se ha invertido significativamente en servicios básicos como acueducto, saneamiento y alumbrado público. En este sentido, se observa un esfuerzo conjunto de los municipios para mejorar las condiciones sanitarias, especialmente en áreas rurales, garantizando acceso seguro a agua potable y servicios de saneamiento adecuados. Proyectos de modernización del alumbrado público, con la instalación de tecnología LED y programas de reforestación, reflejan un compromiso con la sostenibilidad ambiental y con la reducción de la huella ecológica de la región.

En el ámbito educativo, se han realizado mejoras en la infraestructura escolar y se han implementado programas de apoyo alimentario, promoviendo el desarrollo integral de los jóvenes y fomentando el acceso equitativo a la educación de calidad. Igualmente, la creación de espacios recreativos y deportivos ha contribuido a fomentar la cohesión social, el turismo y la economía local, proporcionando lugares de esparcimiento y promoviendo un estilo de vida saludable para la comunidad.

A pesar de los avances, el análisis también muestra una deficiente planificación presupuestal, ya que muchos contratos presentan valores adicionales y prorrogas que representan un gasto considerable sobre el presupuesto inicial. Estos incrementos suelen darse en proyectos de infraestructura vial, alcantarillado y mantenimiento de instalaciones deportivas y educativas, lo cual resalta la necesidad de fortalecer tanto la planificación inicial como la supervisión durante la ejecución. Un enfoque más riguroso en estas fases reduciría la necesidad de ajustes y permitiría un uso más eficiente de los recursos públicos.

En este contexto, se plantea la creación de una Sociedad de Economía Mixta (SEM) en el municipio de San Pablo de Borbur, que podría desempeñar un rol crucial en la mejora de la gestión de proyectos. Esta SEM tendría como objetivo brindar asistencia técnica, fortalecer la gerencia de proyectos, y apoyar la extensión agropecuaria y la innovación en el municipio. Entre sus posibles proyectos, se incluyen centros de innovación agropecuaria, plantas de procesamiento agroindustrial, infraestructura de recolección y almacenamiento de agua, y centros de investigación agrícola y ambiental. Asimismo, para promover la sostenibilidad, la SEM podría liderar proyectos como plantas de tratamiento de residuos sólidos, plantas de energía solar comunitarias, parques agroecológicos y la instalación de paneles solares en instituciones educativas.

Además de impulsar el desarrollo económico y sostenible, esta SEM contribuiría a una mayor transparencia y eficiencia en la contratación y monitoreo de proyectos, reduciendo los riesgos de corrupción y promoviendo una gestión de los recursos públicos más confiable. Al tomar como referencia ejemplos de éxito en otras regiones del país, esta

entidad podría ayudar a los municipios del occidente de Boyacá a implementar prácticas innovadoras que generen un impacto positivo y duradero en la comunidad.

En conjunto, los esfuerzos de los municipios en infraestructura, sostenibilidad y cohesión social demuestran un compromiso con el desarrollo integral de la región. Sin embargo, para lograr un crecimiento verdaderamente sostenible y eficiente, es fundamental mejorar la planificación y la supervisión de los proyectos, asegurando que las inversiones respondan a las necesidades reales de la comunidad y contribuyan al bienestar y crecimiento económico de la región.

EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN COLOMBIA

Definición

El servicio público de extensión agropecuaria tiene como objetivo potenciar el desarrollo del sector agrícola, entendido como un proceso integral que permite a los productores, sus comunidades o grupos avanzar de manera estructurada. Este progreso abarca distintos ámbitos: económico, social, cultural, ambiental y político, lo que contribuye a mejorar significativamente la calidad de vida de quienes participan en este proceso.

Historia

A lo largo de la historia de Colombia, la asistencia técnica y la extensión agropecuaria han sido fundamentales para el desarrollo del sector agrícola. Estos servicios han proporcionado a los productores rurales herramientas y conocimientos necesarios para mejorar sus prácticas agrícolas, aumentar la productividad y adaptarse a los desafíos ambientales y de mercado. La asistencia técnica ha sido clave para transferir nuevas tecnologías y métodos de cultivo, lo cual ha permitido modernizar y hacer más eficientes muchas de las actividades agropecuarias del país.

A continuación, se presentan algunos servicios de asistencia técnica durante algunos años.

Tabla Cronología de la Asistencia Técnica Agropecuaria (ATA) y los Servicios de extensión (SE).

2000	Se aprueba la Ley 607 que modifica la normatividad para las UMATA y se reglamenta la Asistencia Técnica Directa Rural. El artículo quinto de esta Ley crea el subsistema de asistencia técnica rural, el cual debe estar en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroindustrial. Con esta Ley desaparece el SINTAP y las responsabilidades de la asistencia técnica agropecuaria se asignan a nivel municipal, departamental y nacional para la prestación de estos servicios.
2002	Con el decreto 2980 de 2004 se crean los Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial (CPGA) y las Empresas Prestadoras de los Servicios de Asistencia Técnica (EPSAGRO).

2004-2009	Se incluye a la ATA en varios documentos de política pública: Conpes 3297 de 2004 – "Agenda interna para la productividad y competitividad"; Conpes 3882 de 2009 – "Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación"; Conpes 3616 de 2009 - "Lineamientos de la Política de Generación de Ingresos para la población en situación de pobreza extrema y/o desplazamiento".
2007	Con la ley 1133 se crea el Programa Agro Ingreso Seguro (AIS y se crean apoyos e incentivos para la productividad en donde la ATA es uno de sus componentes.
2008	Con la Resolución 026 se reglamenta el incentivo de Asistencia Técnica prestada por Gremios.
2010	El programa AIS cambia su nombre a Desarrollo Rural con Equidad (DRE) conservando los mismos componentes. Las Resoluciones 049 y 129 recogen en un solo instrumento la reglamentación del incentivo.
2011	El MADR consolida la estrategia concursal y lanza las convocatorias 2012 a 2015 amparadas en las resoluciones 178 (2012) y 026 (2014).
2017	A través de la Ley 1876 del 29 de diciembre del 2017 se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones. Esta ley deroga la Ley 607 de 2000
2018	El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reglamenta las materias técnicas del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria – SNIA a través de la Resolución 407 del 30 de octubre del 2018

Fuente. Ajustado al DNP 2016

Los hitos mencionados anteriormente permiten concluir que los modelos de asistencia técnica y extensión agropecuaria (ATEA) se han dirigido hacia dos tipos principales de intervención.

1.Las intervenciones son llevadas a cabo por organizaciones corporativas que representan a empresas privadas y productos bien posicionados en el mercado, sin que necesariamente estén orientados a la exportación. Estas organizaciones adoptan un enfoque proactivo y comprometido en la implementación de cambios técnicos, creando sus propios equipos especializados que se integran a procesos de investigación y desarrollo.

2. La extensión rural o asistencia técnica agropecuaria (ATA) llevada a cabo por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, junto con las entidades de Reforma Agraria y otros organismos con responsabilidades públicas, ha tenido un enfoque de cambio técnico que no siempre ha estado alineado con las condiciones necesarias para implementar las innovaciones en el sector. Esto ha dificultado que muchos de los beneficiarios potenciales adopten las mejoras propuestas (Gonzáles, 2000)[51].

Importancia de la Extensión Agropecuaria

El Servicio Público de Extensión Agropecuaria tiene como objetivo difundir nuevas tecnologías mediante la capacitación de los productores agrícolas, proporcionándoles herramientas que les permitan mejorar su desempeño y eficiencia en las prácticas productivas. Esta labor busca transformar los procesos productivos para hacerlos más efectivos y sostenibles.

El extensionista, en este contexto, actúa como un facilitador y promotor del desarrollo rural, siendo clave para llevar a cabo procesos de crecimiento rural. Estos profesionales deben poseer ciertos conocimientos y experiencia en el ámbito rural, además de la capacidad para realizar un análisis adecuado del entorno local en el que operan. Esto les permite diseñar e implementar proyectos que sean viables y que beneficien directamente a la comunidad, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

De manera similar, el servicio de extensión agropecuaria en Colombia se ha estructurado como un medio de conexión entre el extensionista y el agricultor, con el propósito de optimizar los modelos de producción vigentes en el país. Este enfoque no solo busca transferir conocimientos, sino también brindar un acompañamiento integral. La meta es que

[51] Documento técnico proyecto de inversión, Eduardo Carlos Gutiérrez Noguera(Gerente Formulador, Febrero del 2021 pág 20

el agricultor sienta el respaldo del Estado en su labor, estableciendo un vínculo sólido entre la administración y los productores rurales. Este esfuerzo conjunto tiene como objetivo mejorar la productividad y, por ende, la calidad de vida de las comunidades rurales, impactando de manera positiva en las economías local, regional y nacional.

La puesta en marcha de este servicio se presenta como una respuesta significativa a problemas críticos, entre ellos, uno de los mayores retos de nuestra sociedad: el fortalecimiento de la seguridad alimentaria. La mejora de los sistemas de producción agropecuaria actúa como un motor de cambio para el productor, su familia y su entorno, impulsando un bienestar integral. Esto se traduce en la creación de capacidades socioeconómicas, productivas, culturales y tecnológicas, con un enfoque en la sostenibilidad ambiental. A corto y mediano plazo, estas acciones no solo elevan la calidad de vida de los productores, sino que también contribuyen a mejorar la seguridad alimentaria de la sociedad en su conjunto, un aspecto que en los últimos años ha sido una fuente de preocupación y ha tenido consecuencias serias para la población nacional[52].

Normas para considerar la implementación de la extensión agropecuaria.

En lo que respecta al marco normativo para su implementación, se deben considerar las siguientes regulaciones:

-Constitución Política de Colombia

-Ley 489 de 1998 - Se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de

las entidades del orden nacional

- Ley 101 de 1993 - Ley General de desarrollo Agrario y Pesquero

- Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

- Ley 731 de 2002 - Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales.

- Ley 789 de 2002 - Se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social

- Decreto 933 de 2003 - Se reglamenta el Contrato de Aprendizaje.

[52]Documento técnico proyecto de inversión, Eduardo Carlos Gutiérrez Noguera(Gerente Formulador, Febrero del 2021 pág 22,23

- Decreto 2585 de 2003 - Se reglamenta el contrato de aprendizaje y se adiciona el decreto 933 de 2003

- Ley 1454 de 2011 - Se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial.

- Ley 1448 de 2011 - Se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

- Ley 1757 de 2015 - Se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación[53].

Análisis general

Fomentar la prestación del servicio de extensión agropecuaria es considerado un elemento clave para el desarrollo sostenible de las actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y forestales. Este servicio proporciona un acompañamiento integral a los productores, lo que contribuye a mejorar sus niveles de productividad y competitividad. Además, facilita la adopción de nuevas tecnologías e innovaciones en el sector, lo que se traduce en una mayor eficiencia en la producción.

Aunque Colombia posee un gran potencial para la producción agropecuaria, persiste la limitada accesibilidad de los productores a la información sobre la adopción de tecnología. Asimismo, la orientación, planificación, implementación, seguimiento y evaluación de los servicios de extensión agropecuaria son insuficientes, lo que se refleja en la baja competitividad y productividad de las cadenas agropecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas. Esto destaca la importancia de implementar el enfoque de la extensión agropecuaria basado en los cinco aspectos definidos por la ley, para contribuir a la reducción de la pobreza y satisfacer plenamente las necesidades de las comunidades rurales. Este enfoque busca que, a corto plazo, los campesinos y las comunidades, incluyendo las afrodescendientes e indígenas, puedan ejercer plenamente sus derechos y reducir la brecha entre la calidad de vida urbana y rural, respetando la diversidad étnica y cultural y adoptando un enfoque territorial.

Teniendo en cuenta la información anterior apoyar la extensión agropecuaria en Colombia es una estrategia altamente viable y esencial para el desarrollo sostenible del sector agrícola. El servicio de extensión agropecuaria tiene el potencial de generar un impacto significativo en la mejora de la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector, al

[53] Documento técnico proyecto de inversión, Eduardo Carlos Gutiérrez Noguera(Gerente Formulador, Febrero del 2021, pág 24

proporcionar conocimientos y herramientas a los productores para modernizar sus prácticas y adaptarse a los desafíos del mercado y el entorno ambiental.

A lo largo de la historia, la asistencia técnica ha jugado un papel crucial en la adopción de nuevas tecnologías y métodos de cultivo, permitiendo avances importantes en la eficiencia de las actividades agropecuarias. Sin embargo, la falta de un acceso adecuado y equitativo a estos servicios sigue siendo una limitación. Esto resalta la necesidad de fortalecer y ampliar los servicios de extensión, enfocándose en un acompañamiento integral que contemple no solo la transferencia de conocimientos, sino también el apoyo directo al productor para asegurar la implementación efectiva de las innovaciones.

El fortalecimiento de la extensión agropecuaria también es relevante para abordar retos como la seguridad alimentaria, ya que, al mejorar la capacidad de producción de los pequeños y medianos productores, se contribuye a garantizar la disponibilidad de alimentos a nivel local y nacional. Además, un enfoque de extensión que respete la diversidad cultural y territorial puede ser clave para reducir la brecha entre el desarrollo rural y urbano, impulsando un desarrollo más equitativo y sostenible.

EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR.

San Pablo de Borbur es un municipio con una destacada actividad agrícola, con cultivos como café, aguacate, cacao, y cítricos, así como fríjol, maíz y caña de azúcar. Los suelos del municipio, aunque poco profundos y de fertilidad baja a moderada, permiten esta diversidad de cultivos a pesar de la topografía accidentada, que presenta pendientes entre el 12% y 50%. Esta situación no ha impedido el desarrollo agrícola ni el crecimiento de la actividad pecuaria, donde la ganadería bovina, en modalidad de producción doble propósito (carne y leche), es clave para los pequeños productores que buscan diversificar y dar valor agregado a sus productos.

Sin embargo, la expansión de tierras para ganadería y la deforestación han impactado negativamente la conservación de suelos y fuentes hídricas, problema que se ha agravado con el cambio climático y fenómenos como El Niño, que reducen significativamente los caudales de agua. Para mitigar estos efectos, se promueve la adopción de prácticas agroforestales, como el cultivo de árboles nativos y la creación de sistemas silvopastoriles, que ayudan a conservar el suelo y el agua. Además, se recomienda la rotación de cultivos transitorios, como el maíz y fríjol, y el aprovechamiento de espacios en plantaciones perennes, para proteger los suelos de la erosión y mejorar la productividad.

A pesar de la abundancia de productos agrícolas, la infraestructura para la transformación y agregación de valor es limitada, lo que reduce la competitividad en el mercado. Para abordar esta situación, el municipio utiliza el Registro Único de Extensión Agropecuaria (RUEA) y otros servicios técnicos para apoyar a los pequeños y medianos productores, promoviendo prácticas innovadoras, acceso a tecnología, y diversificación de la producción. Estas acciones, enmarcadas en el Plan de Desarrollo municipal, buscan mejorar la seguridad alimentaria, los ingresos rurales y fomentar un desarrollo sostenible en el municipio, con el objetivo de elevar la calidad de vida de sus habitantes y contribuir a la economía local y nacional[54].

La extensión agropecuaria en el municipio se ha enfocado en fortalecer la productividad y sostenibilidad del sector agrícola mediante diversos proyectos. Recientemente, se han implementado iniciativas bajo la estrategia "Boyacá Agro", que incluye inversiones significativas para desarrollar sistemas agrícolas sostenibles. Esta estrategia contempla la capacitación de productores y el fomento de prácticas agroecológicas, además de la investigación y desarrollo de cultivos estratégicos, beneficiando a un amplio número de personas en el municipio.[55]

"Adicionalmente, la Alcaldía de San Pablo de Borbur ha adjudicado contratos para el apoyo técnico en actividades de extensión agropecuaria, lo que indica un compromiso activo por parte de la administración local para mejorar el sector" (Colombia Licita, s.f.).

Sin embargo, el impacto a largo plazo de estas iniciativas dependerá de la capacidad de los extensionistas para involucrar a los agricultores en un proceso de adopción de nuevas tecnologías y prácticas sostenibles.

La administración de San Pablo de Borbur, a través de la adjudicación de contratos para asistencia técnica en extensión agropecuaria, ha mostrado un firme compromiso con el desarrollo del sector agrícola. Sin embargo, para que estas iniciativas tengan un impacto duradero, es crucial contar con una estructura que no solo respalda la adopción de prácticas y tecnologías sostenibles, sino que también garantice la supervisión y seguimiento de los proyectos.

En este contexto, la creación de una Sociedad de Economía Mixta (SEM) en el municipio emerge como una solución estratégica. Una SEM podría actuar como puente entre el sector público y la inversión privada, proporcionando recursos y conocimientos adicionales que potencien la extensión agropecuaria, así como la implementación y monitoreo de proyectos

[54] Plan Agropecuario Municipal 2024-2027, pag 12-14
[55] (GOBERNACION DE BOYACA, BOYACA AGRO, s.f.) (Colombia Licita, s.f.)

innovadores en infraestructura rural y gestión de recursos. Esta estructura permitiría que las políticas de asistencia técnica y de desarrollo del sector agropecuario sean supervisadas y evaluadas de manera continua, asegurando su alineación con las necesidades del sector agrícola y rural.

Además, una SEM podría facilitar el acceso a fondos y expertos en tecnologías agrícolas avanzadas, aumentando las oportunidades para que los agricultores adopten métodos sostenibles y mejoren la productividad sin comprometer los recursos naturales del municipio. Esto contribuiría directamente al crecimiento socioeconómico de San Pablo de Borbur, no solo elevando la competitividad del sector agrícola, sino también generando empleo y fortaleciendo la infraestructura local para mejorar la calidad de vida en el área rural.

Implementar una SEM en San Pablo de Borbur permitiría, entonces, consolidar el esfuerzo de la administración local, ofreciendo una plataforma que integra tanto la supervisión de obras de infraestructura como el soporte técnico agrícola, maximizando así el impacto de cada inversión y fortaleciendo el desarrollo del municipio de manera sostenible.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Alcance tecnológico en el Municipio de San Pablo de Borbur

En el ámbito de la tecnología e innovación, el municipio de San Pablo de Borbur enfrenta desafíos significativos debido a una infraestructura tecnológica básica, con limitaciones en la cobertura, capacidad y velocidad de conexión, especialmente en las zonas rurales. Según datos recopilados, el 96,6% de la población, representado por 1.821 unidades, no cuenta con un servicio de internet estable, mientras que solo el 3,4% (equivalente a 58 unidades) dispone de este servicio. Esta disparidad pone en evidencia la notable brecha en la conectividad digital en la región, lo que limita el acceso a la información, la comunicación y las oportunidades de desarrollo para la comunidad.

Tabla 34 Servicio de internet

Servicio de internet		
Si cuenta con servicio	58	3,40%
No cuenta con servicio	1821	96,60%
Total	1879	100%

Fuente.(DANE 2018)

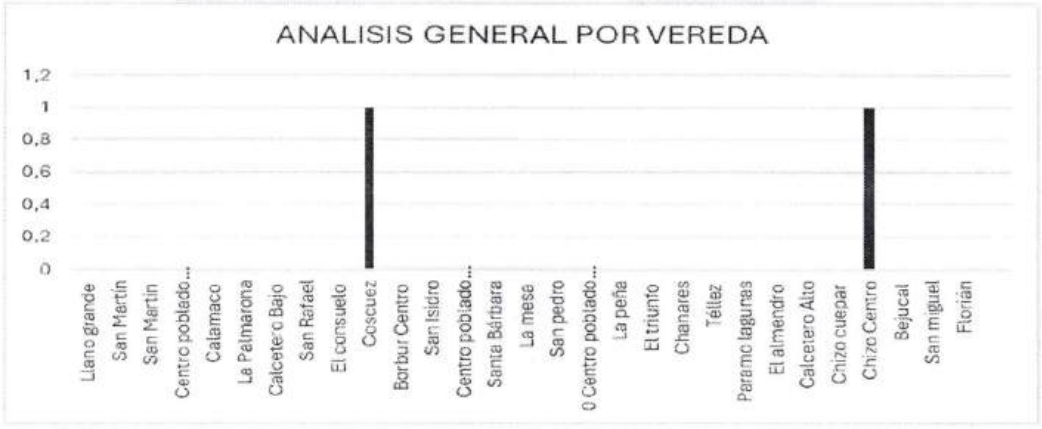
Gráfica 23 Servicio de internet



Fuente.(DANE 2018)

El Sistema de Planeación Territorial (SISPT) revela que el sector de tecnologías de la información y las comunicaciones en el municipio de San Pablo de Borbur se encuentra en un nivel de desarrollo bajo, con un índice del 59,96%. A pesar de este avance, la brecha en el sector es considerablemente amplia, alcanzando un 57,59%. Esta situación subraya la urgente necesidad de implementar medidas que reduzcan esta brecha y promuevan un acceso más equitativo y efectivo a las tecnologías de la información y las comunicaciones. Mejorar la conectividad y las oportunidades de comunicación es esencial para el desarrollo integral de la comunidad, facilitando un entorno más inclusivo y conectado.

Gráfica 24 Análisis del servicio por veredas



Fuente. PDT San Pablo de Borbur

Los análisis realizados en las mesas de concertación revelan que en los centros poblados de Coscuez y Chizo existe una notable decadencia en la infraestructura básica, como paneles solares y enlaces tecnológicos entre la alcaldía y las juntas de acción comunal. Esta deficiencia se traduce en una baja capacidad de comunicación y en la desinformación de la comunidad, lo que obstaculiza la coordinación para el desarrollo efectivo de las actividades locales.

En veredas como El Almendro y San Pedro, se observan serias deficiencias en la infraestructura tecnológica, incluyendo la falta de fibra óptica y equipos de cómputo. Estas carencias limitan el acceso a la educación y a la información, impactando negativamente la calidad de vida de los habitantes. Como resultado, el crecimiento personal y profesional de los estudiantes se ve gravemente afectado, impidiendo su pleno desarrollo y reduciendo sus oportunidades para el futuro.

El diagnóstico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en San Pablo de Borbur subraya la necesidad urgente de implementar proyectos que fortalezcan la infraestructura tecnológica del municipio. Mejorar la conectividad y promover la capacitación en el uso de herramientas digitales son pasos esenciales para garantizar un acceso equitativo a la información y fomentar el desarrollo socioeconómico de la región.

El acceso a la educación en áreas clave como ciencia, tecnología e innovación (CTI) es crucial para el progreso del municipio, al igual que el fomento de emprendimientos tecnológicos. Estos esfuerzos requieren un mayor apoyo en términos de financiamiento, espacios de coworking y programas de incubación. Es fundamental evaluar cómo se utiliza la tecnología en sectores vitales como la educación, la productividad agrícola, la salud y el turismo, siempre con el objetivo de mejorar la productividad y, por ende, la calidad de vida de los habitantes[56].

Para lograr estos objetivos, la colaboración entre el sector público, privado y académico es indispensable. Esta unión no sólo impulsará el desarrollo y la innovación tecnológica local, sino que también llevará a la comunidad a un nuevo nivel de crecimiento y sostenibilidad. Este análisis es crucial, ya que proporciona una base sólida para diseñar estrategias que conduzcan al crecimiento integral del municipio.

Teniendo en cuenta la información anterior la creación de una sociedad de economía mixta (SEM) en el municipio de San Pablo de Borbur representa una oportunidad crucial para

[56] Diagnóstico para el plan de Desarrollo Territorial 2024-2027

catalizar el crecimiento tecnológico y promover un desarrollo integral en la región. Esta forma de organización combina las fortalezas del sector público y privado, permitiendo una gestión más eficiente de los recursos, el conocimiento y las capacidades de ambos sectores. Ante los desafíos que enfrenta San Pablo de Borbur en términos de infraestructura tecnológica y conectividad, la implementación de una SEM podría ser clave para abordar estos problemas de manera efectiva.

Uno de los aspectos más significativos de establecer una SEM en el municipio es la capacidad de atraer inversiones y financiamiento. La falta de acceso a internet estable, que afecta al 96,6% de la población, limita las oportunidades de desarrollo y comunicación. Al involucrar al sector privado, la SEM podría facilitar la obtención de recursos para la mejora de la infraestructura tecnológica, como la instalación de redes de fibra óptica y la modernización de equipos de cómputo. Esta inversión no solo beneficiaría a la comunidad en términos de conectividad, sino que también fomentaría el emprendimiento local y la creación de empleo.

Además, la SEM podría implementar programas de capacitación en el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), empoderando a los habitantes, especialmente a los jóvenes, con habilidades necesarias para el mercado laboral actual. La formación en áreas como ciencia, tecnología e innovación (CTI) es esencial para el progreso económico y social del municipio. De este modo, la SEM no solo se centraría en mejorar la infraestructura tecnológica del Municipio , sino también en construir un capital humano capaz de aprovechar las oportunidades que brinda la tecnología.

Otro punto a considerar es la importancia de la participación ciudadana en el desarrollo de proyectos tecnológicos. La SEM podría funcionar como un puente que facilite la comunicación entre los ciudadanos, el gobierno y el sector privado, garantizando que las iniciativas respondan a las necesidades locales. Este enfoque inclusivo podría generar un sentido de pertenencia y responsabilidad entre los habitantes, lo que aumentaría la eficacia de los proyectos implementados.

La colaboración interinstitucional también sería un beneficio clave de la SEM, mejorando la coordinación entre diferentes niveles de gobierno y actores privados. Esta sinergia podría llevar a una planificación más estratégica y a la ejecución de proyectos que consideren las particularidades del territorio, asegurando un desarrollo urbano y rural más equitativo y sostenible.

En conclusión, la creación de una sociedad de economía mixta en San Pablo de Borbur podría ser un pilar fundamental para enfrentar los desafíos tecnológicos y sociales del

municipio. Al unir esfuerzos del sector público y privado, se facilita el acceso a la información, se promovería el desarrollo socioeconómico y se construiría un futuro más sostenible e inclusivo. Así, todos los habitantes tendrían la oportunidad de beneficiarse de las posibilidades que ofrece la tecnología y la innovación, convirtiendo a San Pablo de Borbur en un ejemplo de progreso y resiliencia en la región.

MODELOS EXITOSOS DE GERENCIA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN SAN PABLO DE BORBUR

La adopción de modelos de gerencia pública de obras y consultoría ha demostrado ser exitoso y vehículo empresarial para el desarrollo del territorio como es el caso de Medellín y barranquilla quienes mediante la constitución de la Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín (EDU) y Puerta de Oro S.A.S respectivamente. La creación de una Sociedad de Economía Mixta (SEM) diseñada específicamente para atender las necesidades locales permitiría no solo mejorar la infraestructura del municipio y gestionar los recursos de manera transparente, sino también involucrar activamente a la comunidad en los procesos de toma de decisiones. Este enfoque fomentaría la confianza pública, el empleo local y podría atraer inversión privada, fortaleciendo la administración y el desarrollo de proyectos de alto impacto Municipal, regional y nacional..

A continuación, se detallarán algunos aspectos clave de la EDU y Puerta de Oro S.A.S., como ejemplos de SEM que han transformado sus respectivas ciudades a través de proyectos de infraestructura y urbanismo con un enfoque gerencial, de correcta administración y eficiente con el patrimonio público.

La Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín (EDU)

"La Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín (EDU) es un modelo ejemplar de gestión pública orientada al desarrollo urbano sostenible. Fundada hace 19 años, su misión se centra en transformar el hábitat mediante la formulación, diseño y ejecución de proyectos urbanísticos que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos. Este enfoque integral no solo busca el desarrollo físico de la ciudad, sino también el bienestar social y la inclusión de todos los estratos en el proceso de urbanización[57]."

El éxito de la gestión de los recursos públicos por parte de la Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín (EDU) se fundamenta en una serie de estrategias clave que garantizan su éxito en la ejecución de obras públicas. Su enfoque en la transparencia es uno de los pilares más

[57] Sitio web, Empresa de Desarrollo Urbano "EDU"

importantes, ya que todos los contratos y procesos son publicados en la plataforma SECOP II, lo que permite que tanto ciudadanos como proveedores puedan acceder a información detallada. Esta práctica fomenta la rendición de cuentas y refuerza la confianza pública en la administración.

Otro factor crucial es la participación comunitaria. La empresa EDU incluye a la comunidad en la toma de decisiones, asegurando que sus proyectos reflejen las necesidades y expectativas de diferentes grupos sociales. A través de la socialización de sus iniciativas, se garantiza que el desarrollo urbano sea inclusivo y responda a los intereses de todos los ciudadanos.

La innovación y la ética también juegan un papel fundamental en la gestión de la empresa. La EDU ha sido reconocida internacionalmente por su compromiso con las buenas prácticas y la integridad en la gestión pública. Este enfoque ético, combinado con su capacidad para innovar socialmente, no solo transforma físicamente la ciudad, sino que también fomenta la cohesión social y el crecimiento económico.

Por último, la sostenibilidad está en el corazón de sus proyectos ya que la empresa asegura que cada iniciativa tenga un enfoque a largo plazo, integrando consideraciones ambientales y sociales. De esta manera, se garantiza que las inversiones realizadas generen beneficios duraderos y que el desarrollo urbano sea verdaderamente sostenible, tanto para las generaciones actuales como para las futuras[58].

Puerta de Oro S.A.S

Puerta de Oro S.A.S., formalmente conocida como "Puerta de Oro Empresa de Desarrollo Caribe," es una empresa de economía mixta en Barranquilla, establecida el 23 de octubre de 2008. Creada inicialmente como el Centro de Eventos y Exposiciones del Caribe, su misión principal era posicionar a Barranquilla en el circuito de ferias y eventos del Caribe, promoviendo también el desarrollo urbano de la ciudad. En 2016, cambió su razón social para ampliar su enfoque en proyectos estratégicos de gerencia integral de proyectos, programas transversales, infraestructura moderna e inteligente, desarrollo urbano, social y ambiental en el Caribe colombiano.[59]

La empresa ha liderado importantes proyectos como el Gran Malecón del Río, la Ciénaga de Mallorquín y otros proyectos de infraestructura y urbanismo en alianza con el gobierno local y otras entidades. Estos proyectos han contribuido a mejorar la calidad de vida en la

[58] Sitio web El Palpitar, "La EDU renueva su manual de contratación",
[59] Sitio web Puerta de Oro, Empresa de Desarrollo del Caribe

región y a impulsar el turismo, la economía y la sostenibilidad. Además, Puerta de Oro cuenta con el respaldo de la Alcaldía de Barranquilla y la Gobernación del Atlántico, que tienen participación accionaria en la compañía, junto con otros actores importantes como la Cámara de Comercio de Barranquilla[60]. Demostrando que la alianza estratégica entre el estado y los particulares cuando se trata del conocimiento técnico, la experticia empresarial y el apalancamiento financiero, trae como consecuencia, la correcta e idónea ejecución de los recursos públicos.

Basándose en los modelos de gestión empresarial de la Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín (EDU) y Puerta de Oro S.A.S., la creación de una Sociedad de Economía Mixta (SEM) en San Pablo de Borbur podría convertirse en un motor clave para el desarrollo sostenible del municipio. Adaptando las prácticas de estas dos entidades, una SEM en San Pablo de Borbur podría enfocarse en la mejora de la infraestructura, la gestión eficiente de obras públicas y la implementación de iniciativas sostenibles.

Siguiendo el modelo de transparencia de la EDU, esta SEM podría asegurar una supervisión rigurosa y una ejecución transparente de sus proyectos, lo cual facilitaría la rendición de cuentas no solo ante la administración municipal sino también frente a la comunidad. La transparencia en los procesos de contratación y ejecución pública, similar a los estándares de SECOP II implementados por la EDU, contribuiría a reforzar la confianza pública y a demostrar una gestión eficiente y ética de los recursos.

Además, la SEM podría integrar un enfoque participativo, garantizando que la comunidad esté involucrada en la toma de decisiones y como fuerza laboral para la ejecución de los proyectos. Este modelo, reflejado en las prácticas de Puerta de Oro S.A.S. en Barranquilla, ha mostrado cómo la inclusión de las necesidades y expectativas locales puede potenciar el impacto positivo de los proyectos.

Asimismo, una vez bien estructurada, la SEM en San Pablo de Borbur podría atraer inversiones tanto públicas como privadas, facilitando el desarrollo de proyectos que impulsen el crecimiento económico y social del municipio. Este modelo permitiría no solo fortalecer la capacidad institucional, sino también mejorar la gestión administrativa y ampliar la capacidad de desarrollo de proyectos estratégicos, como iniciativas en el sector agropecuario y de infraestructura social. Tales como, proyectos mediante gerencia integral de obras públicas, interventorías y el servicio público de extensión agropecuaria, que a la fecha ejecuta el DNP, el DPS, en territorio, la ADR, entre otras entidades de nivel nacional central.

[60] Sitio web La Contratopedia Caribe" Puerta de Oro, Empresa de Desarrollo del Caribe

En conjunto, la experiencia de la EDU y Puerta de Oro S.A.S. demuestra que una SEM adaptada a las particularidades de San Pablo de Borbur podría ser una vía efectiva para alcanzar un desarrollo urbano sostenible, mejorar la calidad de vida de los habitantes y promover un crecimiento económico inclusivo y duradero.

ANALISIS DE CONTRATO

Con el fin de realizar una investigación de estudio de caso que ponga en manifiesto cómo se ejecuta en la práctica un contrato de gerencia integral a continuación, se estudia un contrato de cada una de las empresas estudiadas en el capítulo anterior.

Los contratos interadministrativos No. 257-2023, entre el Municipio de Girardot y la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU), y No. 202204996, entre el Departamento del Atlántico y Puerta de Oro SAS, implementan una estructura basada en la gestión integral de proyectos. Cada contrato, sin embargo, aborda diferentes áreas de intervención, alineándose con los objetivos y prioridades de desarrollo específicos de cada región.

En el contrato Interadministrativo EDU, el objetivo es administrar y gestionar integralmente los recursos para el mejoramiento y mantenimiento de infraestructuras educativas, parques, espacios públicos y vías en el municipio de Girardot. Como entidad contratista, EDU asume la organización y ejecución de las intervenciones estratégicas en estas áreas, asegurando una administración eficaz de los recursos asignados.

El alcance de este contrato abarca, en primer lugar, la Gerencia Integral y Administración Delegada, mediante la cual EDU asume la dirección completa del proyecto, incluyendo la planificación, administración, contratación y supervisión de las obras dentro del municipio. En segundo lugar, el contrato detalla los Productos y Áreas de Trabajo, donde se establece la implementación de planes de manejo de tránsito y ambiental, junto con intervenciones específicas en parques, vías urbanas y rurales, así como en la infraestructura educativa.

Además, las Obligaciones Técnicas y Financieras de EDU incluyen la presentación de informes de avance y resultados conforme a las especificaciones técnicas de cada proyecto, con el fin de garantizar tanto la calidad de los materiales empleados como el cumplimiento de la normativa aplicable. Por último, el contrato establece una constante Supervisión y Control de Calidad, la cual exige a EDU una supervisión técnica, financiera y legal continúa, con auditorías periódicas que aseguren el cumplimiento eficiente de los objetivos del contrato.

La gerencia de proyectos es esencial en este contrato, ya que permite a EDU organizar, ejecutar y supervisar múltiples intervenciones en sectores clave del municipio. Esta gestión efectiva optimiza los recursos asignados, maximiza el impacto de las obras y asegura que los proyectos se completen de manera puntual y eficaz, generando un beneficio directo en la comunidad.

Por otro lado, el Contrato de Gerencia Integral con Puerta de Oro SAS se enfoca en fortalecer la infraestructura del Distrito de Adecuación de Tierras en Repelón, Atlántico, con el objetivo de optimizar la administración, operación, conservación y manejo de los recursos hídricos y naturales esenciales para la agricultura en la región. Este contrato abarca diversos componentes, empezando por la Administración y Operación del distrito de riego, donde Puerta de Oro SAS asegura tanto el suministro de agua como la operatividad de la infraestructura agropecuaria.

Un segundo componente, la Conservación, abarca el mantenimiento y mejora de instalaciones y equipos, promoviendo un uso eficiente del agua y previniendo el desgaste de la infraestructura. A esto se suma el Manejo Integral, orientado a maximizar la eficiencia de los recursos mediante prácticas sostenibles en los niveles socioeconómico y ambiental. Finalmente, el contrato está estructurado en distintas Fases de Ejecución, que incluyen la planificación operativa, planeación estratégica y la ejecución, todas enfocadas en asegurar una gestión ordenada y un seguimiento constante de los objetivos del proyecto.

La gerencia de proyectos en este contrato es crucial para que los recursos destinados a la infraestructura de riego se usen de manera sostenible y eficiente. Puerta de Oro SAS asume un papel fundamental al supervisar los aspectos técnicos, administrativos y financieros del distrito de riego, lo cual no solo garantiza la continuidad de las operaciones, sino que también impulsa la producción agropecuaria y la sostenibilidad en la región.

En conjunto, ambos contratos destacan el rol central de la gerencia de proyectos en la administración pública. Al coordinar recursos, supervisar la ejecución y evaluar resultados, estos contratos aseguran que las inversiones públicas se traduzcan en beneficios tangibles para las comunidades, maximizando el impacto social y económico en áreas de infraestructura urbana, educativa y agrícola.

FONDO MIXTO FONCOLOMBIA

Para complementar el análisis anterior, se incluyen dos contratos adicionales desarrollados como entidad ejecutora de regalías a cargo del fondo mixto Foncolombia, entidad pública descentralizada por servicios de segundo orden sin ánimo de lucro, que se dedica a la

gestión y gerencia de programas y proyectos incluidos en el plan de desarrollo de las entidades, a la fecha de este estudio preliminar, en obra pública se encuentran convocadas para el 2024, un total de 58 contratos de obra pública, 53 contratos de interventoría, lo que indica que este tipo de entidades representan una oportunidad real para ejecutar en debida forma los recursos públicos, por lo que se procede a analizar los siguientes contratos:

El Contrato de Interventoría N° 038 de 2024 y el Contrato de Obra Nº 023 de 2024 están estrechamente vinculados en el marco de un proyecto de infraestructura pública en el municipio de Bolívar, Santander, cuyo objetivo es la construcción de una cubierta metálica en la cancha polideportiva de la Vereda San Marcos. Cada contrato define responsabilidades y roles específicos para el contratista de obra y el interventor, que trabajan bajo la supervisión del Fondo Mixto para el Desarrollo Integral y la Gestión Social de Colombia, encargado de asegurar que la construcción se realice conforme a los estándares de calidad, seguridad y plazos establecidos.

El Contrato de Interventoría N.° 038 de 2024 tiene como objeto la supervisión técnica, administrativa y financiera del proyecto de construcción de la cubierta metálica para la cancha polideportiva en la vereda San Marcos. El contratista a cargo es JR Servicios y Soluciones S.A.S., con un valor incluido en el presupuesto general de $78.480.143,00, destinado a cubrir todas las necesidades de intervención y supervisión. El plazo estipulado es de 4 meses, con posibilidad de ajustes en caso de suspensiones. Las principales obligaciones del interventor incluye verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de seguridad laboral, documentar diariamente los avances y coordinar con el equipo de construcción, así como asegurar que los pagos y el progreso físico de la obra se correspondan. El objetivo de este contrato es garantizar que la construcción se realice conforme a las normas de calidad y seguridad establecidas, y que se cumplan los términos acordados.

Por otro lado, el Contrato de Obra N.° 023 de 2024 tiene como objeto la construcción de la cubierta metálica para la misma cancha polideportiva. El contratista encargado de la ejecución es SAFI Construcciones S.A.S., con un valor inicial de $1.011.614.541,00, que incluye un anticipo del 50% (equivalente a $505.807.271,00). Este contrato también cuenta con un plazo de 4 meses, comenzando en marzo de 2024. Las obligaciones del contratista de obra incluye ejecutar la construcción de acuerdo con las especificaciones técnicas y de seguridad establecidas, proporcionar la documentación de soporte y coordinar con el interventor para asegurar un avance continuo y controlado. El objetivo es completar la construcción dentro del presupuesto y plazo asignados, cumpliendo con los estándares de calidad requeridos.

Estos contratos reflejan la colaboración entre el equipo de obra y el interventor para asegurar el éxito del proyecto mediante la supervisión y ejecución adecuadas.

Haciendo un estudio de los dos contratos anteriores la gerencia de proyectos juega un papel fundamental en la ejecución exitosa de estos contratos, actuando como enlace y coordinador entre el contratista de obra y el interventor, lo cual se traduce en varios beneficios. En primer lugar, facilita una coordinación eficiente, promoviendo la comunicación y el trabajo conjunto entre el equipo de construcción y el equipo de interventoría. Esto permite resolver problemas en tiempo real y evita malentendidos que podrían causar retrasos en el proyecto. Además, la gerencia se encarga del aseguramiento de la calidad y cumplimiento normativo, supervisando que el contratista de obra cumpla con los estándares técnicos y de seguridad exigidos, mientras que el interventor valida la calidad y documenta cada avance, garantizando que se sigan los procedimientos y se mantenga la trazabilidad.

Otro beneficio clave es la gestión de riesgos y control de plazos, ya que la gerencia ayuda a planificar y mitigar riesgos potenciales. Un ejemplo es la suspensión temporal de 26 días en el contrato de interventoría, donde la gerencia asegura que estos ajustes se implementen sin afectar negativamente el cronograma general. Por último, la gerencia asegura transparencia y rendición de cuentas, manteniendo un control eficiente de los recursos financieros, especialmente en el uso del anticipo del 50% en el contrato de obra. Esto permite al Fondo Mixto garantizar la transparencia del proyecto, facilitando auditorías y cumpliendo con los requisitos legales. Finalmente, en lo que corresponde a la selección de contratistas, los plazos para adelantar el proceso contractual de obra e interventoría, en los dos caso no supera los 08 días hábiles, lo que en términos de eficiencia para procesos de selección de licitación pública, logra una mayor eficiencia y garantía del principio de economía contractual.

SOCIO ESTRATÉGICO Y SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

Dada la limitada disponibilidad de recursos públicos en el Municipio de San Pablo de Borbur, la inyección de capital privado es vista como una solución eficiente para superar restricciones presupuestarias y materializar proyectos estratégicos que beneficiarían a la comunidad, como obras de infraestructura y servicios agropecuarios.

La jurisprudencia de la Corte Constitucional, Sentencia C-118 de 2018, y el Concepto No. 2273 de 2015 del Consejo de Estado respaldan el modelo de SEM, ya que esta estructura permite la colaboración público-privada como mecanismo para complementar la inversión estatal. La Corte establece que el capital privado en una SEM contribuye a la viabilidad económica de los proyectos públicos, maximizando su impacto sin depender

exclusivamente de recursos fiscales. Esto es especialmente relevante en San Pablo de Borbur, donde los recursos públicos podrían no ser suficientes para abarcar los proyectos de infraestructura y extensión agropecuaria de manera autónoma, y el acceso a capital privado ofrece una fuente alternativa sólida para apalancar las inversiones necesarias en estos sectores estratégicos.

La combinación de capital privado, conocimiento técnico especializado, y experiencia de personal técnico idóneo a través de una SEM en San Pablo de Borbur se sustenta en la legislación comercial y jurisprudencia colombiana, que destacan la SEM como modelo adecuado para optimizar la gestión de recursos y maximizar el impacto positivo de los proyectos públicos. Esta colaboración público-privada no solo permite el apalancamiento financiero necesario para ejecutar proyectos de infraestructura y desarrollo agropecuario, sino que también asegura la intervención de expertos que garantizan la calidad, eficiencia y sostenibilidad de los mismos, y, la contratación de mano obra local como motor de empleo.

En virtud del contexto en el cual se constituirá la Sociedad de Economía Mixta (SEM) y considerando el papel esencial que desempeñará en el desarrollo estratégico del Municipio de San Pablo de Borbur, resulta fundamental que su estructura societaria no enfrente limitaciones estatutarias o normativas que puedan obstaculizar su capacidad para alcanzar los objetivos para los cuales fue creada. La SEM debe poder operar sin restricciones que impongan cargas innecesarias, lo que permitirá que se concentre plenamente en el cumplimiento de su objeto social en beneficio de la comunidad.

Es igualmente imperativo que la estructura societaria sea suficientemente flexible para facilitar los acuerdos necesarios que permitan la incorporación de capital privado en el desarrollo de sus proyectos y operaciones. Esta flexibilidad es crucial para que el socio privado pueda asumir un rol de administración adaptado a las dinámicas y demandas del mercado en el cual la SEM estará inmersa. Al permitir una gestión orientada por expertos del sector privado, la SEM podrá responder con agilidad y eficiencia, alineándose con las mejores prácticas empresariales y asegurando un desarrollo sostenible y rentable de sus actividades.

Por estas razones, y tomando en cuenta los principios de eficiencia y adaptación al mercado, se considera que la tipología más adecuada para la constitución de la SEM es la de Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.). Este modelo societario ofrece la flexibilidad estatutaria necesaria, minimiza las formalidades administrativas y permite una estructura de capital abierta a la inversión privada, sin comprometer la esencia pública del proyecto. Con una S.A.S., la SEM podrá acceder a los beneficios de una administración ágil y a la incorporación de socios estratégicos que contribuyan al crecimiento y sostenibilidad de sus negocios en San Pablo de Borbur. La Ley 1258 de 2008 establece la normatividad aplicada a este tipo de sociedad y la define como *"La sociedad por acciones simplificada podrá constituirse por una o varias personas naturales o jurídicas, quienes sólo serán responsables hasta el monto de sus respectivos aportes. Salvo lo previsto en el artículo 42*

de la presente ley, el o los accionistas no serán responsables por las obligaciones laborales, tributarias o de cualquier otra naturaleza en que incurra la sociedad". Explica que, *"La sociedad por acciones simplificada, una vez inscrita en el Registro Mercantil, formará una persona jurídica distinta de sus accionistas", "La sociedad por acciones simplificada, una vez inscrita en el Registro Mercantil, formará una persona jurídica distinta de sus accionistas".*

La Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.) ha sido ampliamente utilizada en Colombia desde su creación mediante la **Ley 1258 de 2008**, consolidándose como el vehículo por excelencia para la constitución de sociedades gracias a sus destacadas ventajas frente a otros tipos societarios. Su estructura de capital flexible y su esquema corporativo adaptable permiten que esta figura se ajuste con precisión a los requisitos y objetivos de cualquier inversionista o interesado, como en este caso, para integrar a un operador privado en asociación con el Municipio de San Pablo de Borbur.

Desde el criterio normativo que regula las Sociedades de Economía Mixta (SEM), la S.A.S. cumple con los requisitos exigidos para esta figura, pues la normativa expresamente establece que tendrá siempre carácter comercial, independientemente de su objeto social. Esto implica que, sin lugar a dudas, la S.A.S. se encuentra sometida a la legislación comercial colombiana y, por disposición normativa, a las normas del derecho civil en los aspectos que así lo requieran. Esta estructura jurídica le otorga a la S.A.S. una versatilidad que resulta particularmente beneficiosa para la SEM en el contexto de San Pablo de Borbur., ya que facilita la integración de capital privado, la adaptación a condiciones cambiantes del mercado y una administración ágil y eficiente.

La participación de un socio estratégico permite el acceso a fuentes de financiamiento adicionales, disminuyendo la dependencia exclusiva de recursos públicos. Esto facilita la ejecución de proyectos de gran escala, como infraestructura y desarrollo agropecuario, que requieren inversiones significativas y sostenibles a lo largo del tiempo. La empresas privadas suelen tener acceso a estrategias financieras innovadoras, como financiamiento basado en activos, capital de riesgo o líneas de crédito en condiciones favorables, que contribuyen a una mayor sostenibilidad y a una ejecución más ágil de los proyectos.

Un socio estratégico experimentado en gerencia integral aporta métodos avanzados de planificación, ejecución y seguimiento de proyectos, lo cual es crucial para coordinar múltiples fases de obras públicas de forma coherente y organizada. Esto incluye el uso de sistemas modernos de gestión de proyectos que mejoran la eficiencia y reducen los riesgos asociados a retrasos y sobrecostos. Un socio privado con experiencia en interventoría garantiza que cada fase del proyecto cumpla con los estándares técnicos, legales y ambientales requeridos, minimizando los riesgos de incumplimiento. Además, este socio puede implementar sistemas de monitoreo en tiempo real, asegurando que la obra se realice conforme a los términos contractuales y bajo altos estándares de calidad. La experiencia de un socio estratégico en el sector agropecuario permite la introducción de

técnicas modernas en la extensión agropecuaria, como el uso de herramientas digitales para monitoreo de cultivos, prácticas de agricultura sostenible y la implementación de tecnologías de precisión. Esto contribuye a la modernización y mejora de la productividad agrícola en el municipio.

Finalmente, la colaboración con un socio estratégico ofrece acceso a personal humano técnico y profesional especializado en áreas como ingeniería civil, agronomía, asuntos jurídicos, administrativos y gerenciales, gestión ambiental y finanzas, que garantiza un alto nivel de profesionalismo en la ejecución de los proyectos. Este personal no se encuentra en el Municipio y además de contar con la formación adecuada, ha desarrollado habilidades y conocimientos específicos a través de años de experiencia en el sector.

CONCLUSIONES PRELIMINARES

La constitución de una Sociedad de Economía Mixta (SEM) en San Pablo de Borbur es una medida estratégica y necesaria, ya que representa una solución integral a los desafíos actuales del municipio. La SEM permitirá aprovechar los recursos y la experiencia tanto del sector público como del privado, lo que garantizará una mayor eficiencia en la gestión de proyectos clave para el desarrollo local de impacto y la modernización de la infraestructura.

Este modelo de colaboración público-privada es esencial para impulsar un crecimiento sostenido y sostenible. La SEM contribuirá no solo a la mejora en la administración de recursos y proyectos, sino también a la implementación de tecnologías innovadoras que transformarán al municipio en un territorio inteligente. Además, permitirá una planificación territorial más precisa, facilitando la toma de decisiones basadas en datos y asegurando una mejor distribución de los recursos.

La creación de la SEM está fundamentada en la necesidad de articular esfuerzos que promuevan un desarrollo integral, que aborde tanto las demandas actuales de la comunidad como las proyecciones de crecimiento a futuro. Esta entidad será un motor de cambio para San Pablo de Borbur, acelerando la transición hacia un municipio más competitivo, tecnológicamente avanzado y preparado para enfrentar los retos del desarrollo sostenible en el siglo XXI.

En este contexto, la obra pública se convierte en un pilar fundamental para el desarrollo local, ya que permite la construcción y modernización de infraestructuras vitales, facilitando la movilidad y el acceso a servicios básicos. La gerencia administrativa de la SEM asegurará que estos proyectos se gestionen de manera eficiente, optimizando los recursos y garantizando la transparencia en el uso de los fondos públicos. Asimismo, la extensión agropecuaria será clave para fomentar el desarrollo del sector agrícola, promoviendo

prácticas sostenibles y mejorando la calidad de vida de los agricultores locales. De este modo, la SEM no solo atenderá las necesidades inmediatas del municipio, sino que también sentará las bases para un desarrollo a largo plazo, integrando la obra pública, la gestión administrativa y la agricultura como ejes fundamentales del crecimiento de San Pablo de Borbur.

La creación de una Sociedad de Economía Mixta (SEM) en el municipio de San Pablo de Borbur tiene como principal objetivo fortalecer y consolidar convenios con empresas ya establecidas en la región. Este proyecto busca promover el desarrollo del municipio como un territorio inteligente y empresarial mediante una eficiente gestión de proyectos, que incluya la administración y asistencia técnica en áreas como la contratación de obras, interventoría, y consultoría. Un aspecto clave de esta iniciativa es que no requiere de la disposición de recursos públicos para su creación y funcionamiento, ya que se contará con el apoyo de un socio estratégico.

Este socio estratégico aportará al proyecto una sólida capacidad jurídica, experiencia, y competencias técnicas, administrativas y financieras, lo que permitirá el adecuado apalancamiento económico necesario para la puesta en marcha de la SEM. Además, este aporte incluye la modernización de la entidad, la adquisición de mobiliario, la instalación de una sede física, el desarrollo de soluciones tecnológicas y la contratación de personal especializado.

La SEM, a través de esta estructura, se posicionará como un instrumento importante para la ejecución eficiente y transparente de proyectos de infraestructura pública y de programas de extensión agropecuaria. Esto, a su vez, permitirá no solo que el municipio de San Pablo de Borbur se beneficie directamente de la correcta implementación de sus propios proyectos, sino también que la SEM genere utilidades a partir de la realización de su objeto contractual. En última instancia, esta sociedad no solo busca impulsar el crecimiento económico y la modernización del municipio, sino también fomentar la sostenibilidad y la generación de empleo a través de una colaboración efectiva entre el sector público y privado.

PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL

Se anexa al presente diagnóstico y consideraciones iniciales.